



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 28 de octubre de 2020	Sesión 22

## SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia. ....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>15</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes de comisiones. <b>De enterado, comuníquese.</b> .....	<b>25</b>
De diversos diputados, por medio de los cuales solicitan el retiro de los siguientes asuntos:	
-Del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario del PES, dos iniciativas con proyecto de decreto, la primera, por el que reforma y	

adiciona los artículos 189 del Código Penal Federal y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminarla Discriminación; la segunda, por el que adiciona los artículos 1006 Bis, con dos párrafos; 1006 Ter, con cinco párrafos; 1006 Quáter, con un párrafo, y se reforma el artículo 1007 de la Ley Federal del Trabajo. . . . .	25
-De la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de MC, dos iniciativas con proyecto de decreto, la primera, por el que adiciona los artículos 16 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la segunda, por el que adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . .	26
-Del diputado Arturo Escobar y Vega, del Grupo Parlamentario del PVEM, la iniciativa con proyecto de decreto que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acompañamiento psicológico en los centros educativos del país. . . . .	26
-Del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de MC, la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la FGR y la FGJ a actuar con imparcialidad y estricto apego a derecho en las investigaciones que se ventilan respecto a Cooperativa Cruz Azul, SCL. . . . .	27
-De la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP a investigar a la titular del DIF Oaxaca, por actos de corrupción. . . . .	27
-De la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciática con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . .	27
-De la diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PES, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13 y 43 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. . . . .	27
<b>Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios. . . . .</b>	<b>28</b>
De la Secretaría de Educación de San Luis Potosí, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, para prevenir y erradicar la violencia, incluida la autoinfligida, en el ámbito escolar. . . . .	28
De la Secretaría de Gobernación, por las que remite contestaciones a puntos de acuerdo, aprobados por la Cámara de Diputados:	
-A fin de exhortar a la Conagua a informar en un plazo no mayor de 15 días naturales sobre asuntos relacionados con el rezago administrativo y sus formas de operar, y nombrar a funcionarios de primer nivel para formar parte de una mesa de trabajo con diputados de la comisión dictaminadora y lograr un eficiente trabajo operativo de dicha institución. . . . .	29

-Para exhortar a la SEP y la SRE a realizar acciones para agilizar y, en su caso, otorgar gratuidad a los trámites de certificación de nacionalidad de niños, adolescentes y jóvenes nacidos en EUA, de padres mexicanos de retorno en el país. **29**

-Por el que se exhorta a la Conagua a agilizar la implantación de los planes y protocolos del Programa Nacional contra la Sequía y declarar situación de emergencia en los municipios veracruzanos en sequía extrema y excepcional. . . . **29**

-A fin de exhortar a la SCT a fortalecer los programas de prevención de accidentes en caminos y carreteras; y emitir un informe sobre las medidas aplicadas y las previstas para evitarlos en las carreteras federales. . . . . **30**

**Se turnan a las comisiones correspondientes, para su conocimiento. . . . . 30**

Del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 28 de octubre de 2020. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios. . . . . 30**

**INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES**

**CÓDIGO CIVIL FEDERAL**

Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen. . . . . 30**

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**SE CREA EL GRUPO DE ASESORÍA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE LA LXIV LEGISLATURA**

De la Mesa Directiva, por el que comunica a la asamblea del acuerdo por el que se crea el Grupo de Asesoría en materia de Prevención y Fortalecimiento de Medidas Sanitarias para el Desarrollo de los Trabajos de la LXIV Legislatura. **Aprobado y comuníquese. . . . . 37**

**LINEAMIENTOS PARA PROYECTAR MATERIAL AUDIOVISUAL EN LAS PANTALLAS DEL SALÓN DE SESIONES**

De la Mesa Directiva, por el que se establecen los lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados durante la LXIV Legislatura. Se aprueba. Comuníquese. . . . . **39**

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE SALUD

El siguiente punto del orden del día, es la votación en lo general de lo no reservado, del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud. . . . . 41

La Presidencia informa a la Asamblea que, una vez que la Secretaría dé el resultado de la votación, se procederá a la discusión en lo particular de las reservas recibidas en la sesión del martes 27 octubre. . . . . 41

La Presidencia instruye la apertura del sistema electrónico para la votación en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . 42

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, solicita moción de orden, desde la curul. . . . . 42

**Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.** 42

-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, solicita moción de procedimiento, desde la curul. . . . . 42

### RECESO

La Presidencia comunica a la asamblea que, ante la imposibilidad de escuchar los planteamientos de la diputada en uso de la palabra, se decreta un receso en tanto se den las condiciones de diálogo parlamentario. . . . . 43

Se reanuda la sesión. . . . . 43

La Presidencia informa que se recibió aviso por parte de los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática, que habrán de presentar queja formal ante la Mesa Directiva, por la actuación de la secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez, a la cual se le dará el seguimiento que señala la normatividad interna. . . . . 43

La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura del número de diputadas y diputados por grupo parlamentario que se encuentran presentes en el pleno, en virtud de las medidas de contingencia sanitaria. Así mismo, informa que se continuará monitoreando el número de legisladores, y en el momento en que haya un excedente por parte de cualquier grupo parlamentario, se solicitará que abandone el número necesario para ajustarse a la cifra autorizada. . . . . 43

Desde la curul, intervienen:

-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar moción de ilustración. . . . . 43

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, para solicitar moción de orden y pedir la lectura al artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para precisar el sentido de una moción de ilustración. . . . . 44

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados y hace aclaraciones al respecto. . . . . 44

Para la discusión en lo particular de los artículos reservados, presentan sus propuestas de modificación:

**-La diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.** No se admite a discusión. . . . . 44

**-La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del PRI.** No se admite a discusión. . . . . 45

**-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena.** No se admite a discusión. . . . . 46

**-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN.** No se admite a discusión. 47

**-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN.** No se admite a discusión. . . . . 49

**-La diputada Sarai Núñez Cerón, del PAN.** No se admite a discusión. . . . . 50

**-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.** No se admite a discusión. 51

**-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.** No se admite a discusión. . 52

**-La diputada Claudia Pastor Badilla, en nombre propio y de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, ambas del PRI.** No se admite a discusión. . . . . 54

**-La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de MC.** No se admite a discusión. 55

**-La diputada Lourdes Celenia Contreras González, en nombre propio y de la diputada Ana Priscila González García, ambas de MC.** No se admite a discusión. . . . . 56

**-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN.** No se admite a discusión. 57

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita moción de ilustración respecto al fundamento para que se sigan recibiendo propuestas de modificación. . . . . 57

La Presidencia aclara que, de conformidad con el artículo 109, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las propuestas de modificación se siguen recibiendo en virtud de que el dictamen que se discute fue incluido a través de una modificación al orden del día. . . . .	57
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace comentarios respecto al procedimiento. La Presidencia hace las aclaraciones respectivas. . . . .	57
<b>-Se somete a votación la reserva presentada por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>58</b>
<b>-Se somete a votación la reserva presentada por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de MC. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>58</b>
<b>-El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. . . . .</b>	<b>58</b>
Desde la curul, responden alusiones personales:	
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena. . . . .	60
-El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena. . . . .	60
En votación económica no se admite a discusión. . . . .	61
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita moción de ilustración, en relación con el tema de alusiones personales. .	61
La Presidencia puntualiza que la prohibición del diálogo entre legisladores queda asentada en el artículo 103 del Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que no es posible atender alusiones sobre alusiones. . . . .	61
<b>-Se somete a votación la reserva presentada por la diputada Ana Priscila González García, de MC. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>61</b>
<b>-Se somete a votación la reserva presentada por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>62</b>
<b>-Se somete a votación la reserva presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>62</b>
<b>-Se somete a votación la reserva presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>62</b>
<b>-Se somete a votación la reserva presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>62</b>
<b>-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>63</b>

<b>-Se somete a votación la reserva presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>64</b>
<b>-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. No se admite a discusión. . .</b>	<b>64</b>
<b>-La diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del PAN. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>65</b>
<b>-La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del PAN. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>66</b>
<b>-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>67</b>
<b>-Se somete a votación la reserva presentada por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, de MC. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>68</b>
<b>-Se somete a votación la reserva presentada por el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>68</b>
<b>-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, en nombre propio y de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, ambos del PRI. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>69</b>
<b>-El diputado Absalón García Ochoa, del PAN. No se admite a discusión. . . .</b>	<b>70</b>
<b>-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. No se admite a discusión. . .</b>	<b>71</b>
<b>-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI. No se admite a discusión. . .</b>	<b>72</b>
<b>-El diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión. .</b>	<b>73</b>
<b>-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>74</b>
<b>-Se somete a votación la reserva presentada por el diputado Antonio Ortega Martínez, del PRD. No se admite a discusión. . . . .</b>	<b>75</b>
Para rectificación de hechos, desde la curul, participan:	
<b>-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. . . . .</b>	<b>76</b>
<b>-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena. . . . .</b>	<b>76</b>
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.	76
<b>Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29, de la Ley General de Salud. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>77</b>

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE ESTABLECEN LAS NUEVAS FECHAS DE COMPARECENCIA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se establecen las nuevas fechas de comparecencia de diversos funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República. **Aprobado, comuníquese.** . . . . . 77

Desde la curul, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, hace comentarios sobre el acuerdo aprobado. . . . . 78

## COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, por el que se comunica su reincorporación al cargo de diputado federal a partir del 1 de noviembre de 2020. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 79

## INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

CON RELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL REALIZADO EL PASADO 18 DE OCTUBRE EN HIDALGO

-El diputado Fortunato Rivera Castillo, de Morena, desde la curul. . . . . 79

CON RELACIÓN A LA LEY DE PUEBLOS INDÍGENAS

-El diputado Manuel Huerta Martínez, del PT, desde la curul. . . . . 80

SE HAGA UN ANÁLISIS DEL CAMPO DEL ESTADO DE OAXACA

-La diputada Margarita García García, del PT, desde la curul. . . . . 80

CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS PESCADORES COOPERATIVISTAS DE SINALOA

-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, desde la curul. . . . . 80

PARA INSISTIR EN LA AFECTACIÓN QUE PADECEN LOS TRANSPORTISTAS EN EL PAÍS

-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, desde la curul. . . . . 81

RESPECTO A LA INICIATIVA DEL PAN EN EL CONGRESO DE TAMAULIPAS PARA REDUCIR EL NÚMERO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES, desde la curul. . . . .	81
CONSTITUCIÓN FORMAL DEL ESTADO DE GUERRERO, EN EL AÑO DE 1849	
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, desde la curul. . . . .	81
CON RELACIÓN AL RESULTADO DE LA AUDITORÍA REALIZADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO	
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, desde la curul. . . . .	82
RESPALDO AL SUBSECRETARIO DE SALUD RESPECTO AL DEBATE SOBRE A LOS CONTAGIOS POR COVID-19 EN EL SENADO	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul. . . . .	82
EXHORTO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS A RESPETAR LOS ACUERDOS APROBADOS A FIN DE GARANTIZAR LAS MEDIDAS SANITARIAS	
-La diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena, desde la curul. . . . .	83
RESALTA LA IMPORTANCIA DE ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL EL TEMA DE LA SALUD, DE MANERA PROGRESIVA	
-La diputada Abelina López Rodríguez, de Morena, desde la curul. . . . .	83
PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CUENCA DEL LAGO DE CUITZEO SEA DECLARADA ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA	
-El diputado Esteban Barajas Barajas, de Morena, desde la curul. . . . .	83
CON RELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL REALIZADO EL PASADO 18 DE OCTUBRE EN HIDALGO	
-El diputado Gustavo Callejas Romero, de Morena, desde la curul. . . . .	84
CON RELACIÓN AL DÉFICIT DE PERSONAL MÉDICO EN MÉXICO	
-El diputado Irán Santiago Manuel, de Morena, desde la curul. . . . .	84
CON RELACIÓN A LAS MEDIDAS SANITARIAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE JALISCO	
-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, desde la curul. . . . .	85

**EXHORTO A LA GUARDIA NACIONAL POR EL TEMA DE SEGURIDAD EN CARRETERAS NACIONALES**

-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, desde la curul. . . . . **85**

**INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. . . . . **85**

La Presidencia comunica a la asamblea que el miércoles 4 de noviembre se realizará por primera vez una sesión semipresencial, con base en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria aprobado por esta soberanía el 1 de septiembre de 2020.. . . . . **85**

**CLAUSURA Y CITA** . . . . . **86**

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS** . . . . . **87**

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.** **88**

**VOTACIONES**

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones del dictamen:

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular los artículos no reservados).. . . . . **93**

-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud (en lo particular los artículos 77 Bis 17, 77 Bis 29 y segundo transitorio, en términos del dictamen). **99**

## Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

---

### ASISTENCIA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 255 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 11:45 horas): Se abre la sesión del día miércoles 28 de octubre de 2020.

Su atención por favor, diputadas y diputados. Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia: Que identifiquen las salidas y accesos a las rutas de evacuación, que en caso de contingencia sigan las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda: que al toser o estornudar, utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interior del brazo, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel, no tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos, no saludar de mano o beso en cara, en caso de síntomas de fiebre mayor a 38 grados centígrados, deberá presentarse a Servicios Médicos.

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

### Orden del día

Miércoles 28 de octubre de 2020.

Acta de la sesión anterior

### Comunicaciones oficiales

#### De la Junta de Coordinación Política

**De los diputados Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Lourdes Celenia Contreras González, Arturo Escobar y Vega, Juan Carlos Villarreal Salazar, Margarita García García, Irasema del Carmen Buenfil Díaz y Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez.**

Solicitan el retiro de Iniciativas y Proposiciones.

#### De la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de San Luis Potosí

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado en la Cámara de Diputados, para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la auto infligida, que se ejercen en el ámbito escolar.

#### De la Secretaría de Gobernación

Remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.

#### Reincorporación de diputado

##### Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.

##### Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Mesa Directiva, por el que se crea el Grupo de Asesoría en materia de prevención y fortalecimiento de

medidas sanitarias para el desarrollo de los trabajos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

De la Mesa Directiva, por el que se establecen los lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados durante la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### **Dictamen a discusión**

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.

### **Iniciativas**

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 9o., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de Covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o., 69 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los

diputados Adriana Dávila Fernández, Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanitaria, para prevenir contagios durante alguna emergencia sanitaria y/o pandemia, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se emiten tres monedas conmemorativas por los 500 años de los escudos de Veracruz y Medellín de Bravo, Veracruz; y de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Adriana Dávila Fernández y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 8o., 21 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 146 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 26 y 30 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Jorge Romero Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 6o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de envejecimiento activo e igualdad de género, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a diversas autoridades, a fortalecer el acceso de los medicamentos especializados para el tratamiento de la

Psoriasis, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a que, el Gobierno Mexicano intervenga garantizando la protección y respaldo institucional del general de división D.E.M. Salvador Cienfuegos Zepeda, en estado de retiro, esto a efecto se sufraguen los gastos legales de su proceso jurisdiccional en los Estados Unidos de América, en tanto no sea declarado culpable por la justicia mexicana, a cargo del diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SCT, a hacer públicos los resultados que ha tenido en el país, la implementación de la “Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020”, a cargo del diputado Francisco Javier Saldivar Camacho, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la CFE, a fijar los costos de consumo eléctrico a los hogares de México realizando un promedio ponderado de su costo con respecto a los tres bimestres anteriores al decreto de confinamiento y aislamiento por la pandemia de covid-19, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a la CRE y al Gobierno de Sonora, a extender en dicha entidad la tarifa eléctrica 1F hasta que la autoridad competente dé por terminada la declaratoria de emergencia sanitaria causada por el virus del SARS-CoV2, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a fortalecer los mecanismos de protección y subsidios destinados a los seguros agropecuarios, que permiten compensar las pérdidas en la producción de alimentos y reducir la vulnerabilidad de agricultores, trabajadores y mujeres rurales ante fenómenos naturales como inundaciones, heladas, sequías e incendios, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, en coordinación con su homóloga del Edomex y con el

Gobierno de Tecámac, a impulsar la construcción de la infraestructura del CECyT 19 “Leona Vicario” Tecámac del IPN, como parte de las prioridades educativas, a cargo de la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a la Secretaría de Salud y a la institución de Seguridad Social de Coahuila de Zaragoza, a que, informen a la opinión pública del arranque, implementación y seguimiento de la campaña de vacunación contra la influenza en dicha entidad, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas a nivel estatal, a diseñar estrategias que permitan detener el incremento de deserción y abandono escolar, así como identificar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes que presentan dificultades para dar continuidad a sus estudios, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

### **Efemérides**

Con motivo del 30 de octubre, conmemoración de Francisco I. Madero, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 29 de octubre, Día Mundial de la Psoriasis, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

---

## **ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintisiete de octubre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos ochenta y nueve diputadas y diputados, a las once horas con veintiséis minutos del martes veintisiete de octubre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

Desde su curul, realiza comentarios con relación al acta de la sesión anterior el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, quien se refiere a la efeméride por los “Ciento setenta y un años de la erección del estado de Guerrero”. La Presidencia informa que su intervención quedará registrada en el acta de la presente sesión, precisando que ésta, en ningún momento, hizo alusión a alguna modificación del acta; de igual forma, hace saber a la Asamblea que, en el apartado relativo al acta de la sesión anterior, únicamente se otorgará el uso de la palabra cuando se trate de alguna propuesta de adición, modificación o supresión de la misma.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

b) Del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por la que remite el Informe Anual de Actividades y el Ejercicio Presupuestal dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables, de Derechos Humanos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

c) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que durante el mes de septiembre de dos mil veinte, a través de las autoridades aduaneras, como de las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó bienes aptos para su uso y consumo. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

d) De la Secretaría de Cultura, por la que remite la documentación referente a la contratación por honorarios realizados por esta institución, además de los resultados sobre los beneficios económicos y sociales alcanzados al tercer trimestre dos mil veinte, a través del Programa S268 de Apoyos a la Cultura y vertientes que lo conforman. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Cultura y Cinematografía, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Salud, por la que remite:

- El informe sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación, correspondiente al tercer trimestre del dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

- La información relativa a las contrataciones por honorarios, y el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados, correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.

f) Del Gobierno del estado de Guanajuato, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se realicen planeaciones urbanas conforme a los criterios de ciudades inteligentes. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, para su conocimiento.

g) Del Gobierno del estado de Michoacán, por la que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente:

- Por el que se exhorta al Gobierno de Michoacán, a dictar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento sobre la queja expresada por la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, recluida en el centro de reinserción social de alto impacto de Morelia, a fin de garantizar su integridad física y su seguridad personal. Asimismo, ante la posible comisión de hechos constitutivos de delito en contra de la ciudadana Olga María del Pilar Molina Olvera, se solicita iniciar las indagaciones pertinentes en contra de quien o quienes resulten responsables ante los hechos de violencia sufridos por la citada ciudadana y, en su caso, se otorguen las medidas de protección amparadas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, sin omitir que en caso de incumplimiento de tales medidas, deberán imponer los medios de apremio previstos en el mencionado Código. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas, para que, a través de los Centros de Evaluación y Control de Confianza, implementen los planes, programas y estrategias necesarios que coadyuven a la pronta certificación de competencias laborales del personal policial. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Por el que se solicita a la Secretaría de Salud y a sus homólogas de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus competencias fortalezcan las estrategias, programas, acciones y campañas que están implementando para la prevención, atención y tratamiento de enfermedades mentales. Se remite al promovente, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los titulares de las entidades federativas para que, a través de las instancias

competentes, ordenen la inspección, revisión y confiscación de celulares y chips en los centros penitenciarios estatales. Se remite al promovente, para su conocimiento.

h) Del Congreso del estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

i) Del Congreso del estado de Jalisco, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo cuatrocientos cincuenta y seis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo trescientos cuatro-B de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo ciento quince de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo ciento treinta y ocho de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo cincuenta y nueve de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos doscientos uno y doscientos catorce de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos noventa y tres, y noventa y cuatro de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos cuarenta y cuatro, y cuarenta y cinco de la Ley de Productos Orgánicos. Se turna a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, para dictamen.

- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

j) Del Congreso del estado de Oaxaca, por la que remite las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma el artículo ciento sesenta y dos de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Por el que se adiciona el artículo doscientos cuarenta y siete de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la comparecencia de la titular de la Secretaría de la Función Pública, ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, quien se encuentra en el Salón Protocolo de esta Cámara de Diputados, por lo que, se designa una comisión para recibirla y acompañarla al interior del Recinto.

La Presidencia hace del conocimiento de la Secretaria de la Función Pública que, de conformidad con los artículos sesenta y nueve, y noventa y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta Soberanía, bajo protesta de decir verdad, a fin de profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, y enriquecer el diálogo entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, acto seguido, se le toma la protesta constitucional referida, a la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

La Presidencia informa a la Asamblea que, para el desarrollo de la presente comparecencia, la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros contará con quince minutos

para realizar su presentación; concluido lo anterior, cada grupo parlamentario, en orden decreciente, dispondrá de tres minutos para intervenir en una ronda de preguntas, precisando que, en ésta, una diputada o diputado sin partido podrá participar; posteriormente la secretaria de la Función Pública dará respuesta a todas las preguntas realizadas, hasta por veinte minutos; y finalmente, se realizarán dos rondas de preguntas, respuestas y réplica, en orden creciente.

En consecuencia, se concede el uso de la tribuna a la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública.

Se continua con la primera ronda de preguntas a cargo de los grupos parlamentarios y se concede el uso de la palabra, a las diputadas y a los diputados: Alejandro Mojica Toledo, de Morena; Josefina Salazar Báez, del Partido Acción Nacional; Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; y Alfredo Antonio Gordillo Moreno.

La Presidencia informa a la Asamblea que, falleció el ciudadano Severino Bonilla Palestina, padre de la diputada Raquel Bonilla Herrera, por lo que, a nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias a la diputada, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Desde sus curules, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena, quien manifiesta que el coordinador de su bancada impidió su intervención para interrogar a la secretaria de la Función Pública; Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, para realizar moción de orden, de conformidad con el artículo ciento quince del Reglamento de esta Soberanía; María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, para solicitar al diputado Rubén Cayetano García dirima sus problemas personales en el lugar adecuado y en otro momento; y para responder alusiones personales, Rubén Cayetano García, de Morena. La Presidencia realiza precisiones.

Se continua con las respuestas a los cuestionamientos y se concede el uso de la tribuna, a la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública.

En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; Ernesto Vargas Contreras, de Encuentro Social; Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; María Ester Alonzo Morales, del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas, Martha Elisa González Estrada, y para realizar réplica, Sonia Rocha Acosta, ambas del Partido Acción Nacional; para formular preguntas, María de los Ángeles Huerta del Río, y para realizar réplica, Armando Contreras Castillo, ambos de Morena. En su oportunidad, la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, enuncia las respuestas correspondientes.

En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas, intervienen las diputadas y diputados: Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, interviene el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, para solicitar que se retire el material ilustrativo colocado por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, cuando intervenga la secretaria de la Función Pública.

Claudia Báez Ruiz, de Encuentro Social.

#### **Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna**

Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano.

#### **Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho**

José Mario Osuna Medina, del Partido del Trabajo; Óscar Jiménez Rayón, del Partido Revolucionario Institucional; para formular preguntas, Éctor Jaime Ramírez Barba, y para realizar réplica, Marcos Aguilar Vega, ambos del Partido Acción Nacional; para formular preguntas, Beatriz Silvia Robles Gutiérrez, y para realizar réplica, Lucinda Sandoval Soberanes, ambas de Morena. En su oportunidad, la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, secretaria de la Función Pública, enuncia las respuestas correspondientes.

La Presidencia da por concluida la comparecencia de la secretaria de la Función Pública, ante esta Soberanía e

informa a la Asamblea que, de conformidad con lo que establece el artículo séptimo, numeral cinco, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República, para su conocimiento

Acto seguido, solicita a la comisión designada, acompañar a la ciudadana Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, titular de la Secretaría de la Función Pública, cuando desee retirarse del Salón de Sesiones.

La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, para referir que en el orden del día de la presente sesión, no viene el apartado de declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Presidencia informa a la Asamblea que en la reunión de la Mesa Directiva celebrada el día hoy, la secretaria representante del Grupo Parlamentario de Morena, hizo la propuesta para la inclusión en el orden del día de la presente sesión, del apartado de declaratoria de publicidad de dictámenes, misma que fue aprobada por mayoría del voto ponderado.

Claudia Pérez Rodríguez, de Morena, quien solicita a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria del senador Joel Molina Ramírez, quien falleció el pasado sábado veinticuatro de octubre del año en curso, víctima del coronavirus covid-19. La Presidencia obsequia dicha solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Presidencia se guarde un minuto de silencio en memoria de los niños que han fallecido a causa del cáncer, así como por las víctimas del coronavirus covid-19. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates, precisando, que no es procedente su solicitud.

Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, para consultar a la Presidencia bajo qué fundamento la Mesa Directiva, pretende modificar el orden del día; Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional, para precisar que, en la reunión de la Junta de

Coordinación Política, realizada el día de veintiséis de octubre, no se discutió incluir el apartado de declaratoria de publicidad de dictámenes en el orden del día de la presente sesión, así como el cambio de la comparecencia del secretaria de Economía. La Presidencia reitera que en la reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, en el apartado de orden del día de la presente sesión, se dio cuenta con la propuesta de la Junta de Coordinación Política, la cual consistía en la comparecencia que acaba de desarrollarse y al momento de tratar los asuntos generales, la secretaria representante del Grupo Parlamentario de Morena, propuso abrir en el orden del día de hoy, el apartado de declaratoria de publicidad de dictámenes, dicha propuesta se puso a consideración del Pleno de este órgano de gobierno y por mayoría del voto ponderado fue aprobada, de igual forma, hace del conocimiento del Pleno que los asuntos al interior de la Junta de Coordinación Política no le corresponde dar cuenta de éstos.

José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para manifestar lo siguiente: Presidenta, abundando en el tema comentado, me gustaría hacer dos precisiones sumamente importantes. La primera es, que usted ha señalado, que la representante del grupo mayoritario ha hecho esta solicitud. Sin embargo, ningún grupo parlamentario ni siquiera el mayoritario tiene esa facultad y esa capacidad legal. Es la Junta de Coordinación Política, es decir, si el grupo mayoritario quiere operar de esa manera lo tiene que poner a votación de la Junta de Coordinación Política y ganar esa votación con su voto ponderado. Pero tener el voto ponderado no les puede hacer evitar esa votación al interior de la Junta. Ese oficio me parece que tiene fecha de hoy. Hoy ni siquiera sesionó la Junta de Coordinación Política, y evidencien que existe una grave violación, de entrada, al cincuenta y nueve, pero también al sesenta y cuatro del Reglamento. Por último, es grave, presidenta, que ya en el orden del día, en Gaceta ya aparece el tema y ni siquiera ha sido votado por el pleno. No únicamente se está violando la capacidad de la Junta de Coordinación Política, sino también se está cantando una suerte antes de que el pleno haga la votación. Son dos violaciones gravísimas y creo que no podemos permitir las. Es un precedente totalmente grave, pero una acción infame. La Presidencia realiza aclaraciones. En una segunda intervención, el diputado José Elías Lixa Abimerhi, expresa lo siguiente: No, no cuestiono, presidenta, la capacidad que tiene la Mesa Directiva en lo que ha expresado. Sin embargo, lo que han votado es agregar el rubro de la publicidad, no poner ya el dictamen en Gaceta. El anexo VIII de la Gaceta, de la sesión del día

de hoy, ya tiene el dictamen, y esto solo lo puede votar el pleno. Entonces yo sé que conoce usted el procedimiento descrito. Pero tal vez valdría la pena que revisen la Gaceta, porque se han tomado una atribución, desconozco quién, que no les corresponde. Únicamente el pleno puede hacer esa modificación. Entonces no puede aparecer en Gaceta ese anexo VIII, porque están violando el proceso. Sólo el pleno puede hacerlo. Sería ocioso votar. La Presidencia precisa que está abierto el rubro de declaratoria de publicidad, precisando que la publicación en la Gaceta Parlamentaria es para darle publicidad a los dictámenes enviados a la Mesa Directiva.

Dolores Padierna Luna, de Morena, para precisar lo que establece el artículo veinte, numeral dos, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, del cual solicita a la Presidencia se de lectura. La Presidencia instruye a la Secretaría, a dar lectura al artículo veinte, numeral dos, de dicho ordenamiento.

Pablo Gómez Álvarez de Morena; para solicitar a la Presidencia se continúe con el desahogo de la sesión, en virtud de que se está cumpliendo con la Ley. La Presidencia realiza aclaraciones.

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, para realizar moción de procedimiento respecto al oficio firmado por integrantes de la Junta de Coordinación Política, en el que se consigna el voto en contra de cuatro coordinadores y en virtud del cual se solicita la modificación al orden del día, de igual forma, señala que en la reunión de dicho órgano de gobierno no se discutió la inclusión del asunto en cuestión; Pablo Gómez Álvarez, de Morena, para responder alusiones personales; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, para señalar que, en la reunión realizada el día de ayer con la Junta de Coordinación Política, se definió, y envió a la Mesa Directiva, el orden del día a desahogar el día de hoy y el día de mañana, miércoles veintiocho de octubre, en el que en ningún tiempo se abordó el punto que ahora se está comentando; Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que quede constancia que el día de ayer no se trató este asunto en la Junta de Coordinación Política y el día de hoy, el oficio no fue sometido a la firma del coordinador de su Grupo Parlamentario. La Presidencia informa que las expresiones de la diputada Marcela Guillermina Velasco González quedarán asentadas en el Diario de los Debates.

José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para comentar lo siguiente: Presidenta, hay quienes apelan a la confusión de otros, pero viven eternamente confundidos en la necesidad propia. El tiempo que estamos discutiendo no tiene nada que ver con las facultades que tiene la Mesa Directiva ni con el voto ponderado que ya han explicado. Eso lo respetamos, lo reconocemos y no es la parte del procedimiento que apelamos. La Mesa Directiva incluyó, de acuerdo al sesenta y dos, las declaratorias de publicidad de los dictámenes, pero no incluía este dictamen, porque no era parte, para incluir un asunto, como específicamente lo es este dictamen y se está haciendo el anexo octavo, se requiere proceder de acuerdo al sesenta y cuatro. Es decir, la propuesta que realiza la Junta de Coordinación Política, requisito *sine qua non* para poder realizarlo. Si el criterio de la Mesa Directiva fuese que reciben un dictamen y en automático se le da publicidad, entonces tendrían por qué explicar que el catorce de octubre tenían y siguen teniendo más de doscientos cincuenta dictámenes que ha recibido la Mesa Directiva y que no han recibido publicidad, qué trato especial tiene quitarle el dinero a los niños con cáncer por sobre doscientos cincuenta dictámenes que ha votado esta asamblea en comisiones. Yo creo, presidenta, que, si se le ha dado lectura a un artículo, también le deben de dar lectura al sesenta y cuatro, y la forma de proceder de la inclusión de los asuntos. Y así, como ya se ha solicitado tanto por mi coordinador como por un servidor, la lectura del propio cincuenta y nueve. Es decir, cincuenta y nueve, y sesenta y cuatro, son esenciales. No cuestionamos el voto ponderado de la Mesa ni las capacidades legales, pero sí que se está incluyendo un asunto sin el sustento y el fundamento jurídico correspondiente. Que nadie se confunda ni por su necesidad ni por la obligación que tienen impuesta desde la Presidencia de la República. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura a los artículos cincuenta y nueve, y sesenta y cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar moción de procedimiento, respecto a lo señalado en el artículo treinta y seis del Reglamento de esta Soberanía, referente a las horas que deben de durar las sesiones. La Presidencia reconoce y señala que se consultará a la Asamblea si se desea continuar con el desarrollo de la sesión, e informa al Pleno que la Mesa Directiva abrió el rubro de declaratoria de publicidad de dictámenes sin presuponer qué asuntos se iban a incluir para este trámite, precisando que el oficio

que remite la Junta de Coordinación Política propuso los dictámenes a incluir en este apartado.

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, para realizar moción de procedimiento respecto a la resolución de la Junta de Coordinación Política contenida en el oficio antes señalado, en el cual no se consigna la fecha de la reunión de este órgano de gobierno en la cual se determinó la inclusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el apartado de declaratoria de publicidad de dictámenes. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán consignadas en el Diario de los Debates, de igual forma, hace del conocimiento de la Asamblea que la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizó un conteo de las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones, obteniendo los siguientes datos:

Morena tiene sesenta y cinco diputadas y diputados, es decir, el número que tiene el acuerdo del ocho de septiembre para este grupo parlamentario. El Partido Acción Nacional también el número exacto de sus integrantes, de veinte. El Partido Revolucionario Institucional tenía tres, pero estoy viendo ya ahorita que se incorporaron dos, es decir, todavía tiene un margen en relación a los doce que el Partido Revolucionario Institucional tiene en esta relación. El Partido del Trabajo, que tiene once, en este momento tiene solamente nueve. No sé si se haya añadido alguien más. Movimiento Ciudadano tiene siete. Encuentro Social uno. El Partido Verde Ecologista de México dos. Y el Partido de la Revolución Democrática hasta hace un momento era uno.

Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para expresar lo siguiente: Muchas gracias, presidenta. Solo para solicitarle que se nos aclare qué es lo que va a poner a consideración la Secretaría, si lo que acordó la Mesa Directiva o el acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Porque llama la atención que usted, en el oficio que nos comenta, de Junta de Coordinación Política, habla de un dictamen y en el anexo VI de la Gaceta existe otro distinto al que nos comentó. Luego entonces, un trámite debe obedecer al oficio de la Junta de Coordinación Política, por decirlo así, porque no es de la Junta de Coordinación Política, y otro al trámite que hace la Mesa Directiva. Nada más para clarificar en qué momento estamos, para ver cuál es el aspecto procesal que tenemos que abordar. La Presidencia informa que está abierto el rubro de declaratoria de publicidad a los dos dictámenes que se recibieron en la Mesa Directiva para este trámite por

la Junta de Coordinación Política, solicitando la dispensa de trámites, para ponerlo a discusión de inmediato, al dictamen en materia de Ley General de Salud.

Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, para solicitar se continúe con el desahogo de la sesión, en virtud de que él, como integrante de la Junta de Coordinación Política, firmó el oficio que se está poniendo a consideración de la Asamblea.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública:

- Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo setenta y siete bis diecisiete, y se reforma el artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud.
- Relativo a la revisión de la Cuenta Pública de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal de dos mil dieciocho.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la modificación al orden del día, con el fin de incluir en el apartado correspondiente de dictámenes a discusión, el siguiente asunto:

- Por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo setenta y siete bis diecisiete, y se reforma el artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud.

La Presidencia instruye a la Secretaría precise qué coordinadores firmaron el oficio de la Junta de Coordinación Política.

Desde su curul, intervienen las diputadas y diputados: Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional, para reiterar que el oficio no lo firmó el coordinador de su bancada; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, para precisar que, el oficio referido no es producto de una

reunión de la Junta de Coordinación Política; Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, quien entrega a la Asamblea las documentales de la reunión de la Junta de Coordinación Política celebrada el veintiséis de octubre del presente año; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para expresar lo siguiente: Muchas gracias. Hago mío lo comentado por la diputada Verónica Juárez y por el diputado Tonatiuh, y además recordaría que, ante esta evidente violación de procedimiento de la Junta de Coordinación Política, no puede la Mesa Directiva faltar a su obligación contenida en el artículo sesenta y tres, numeral uno del Reglamento. Es responsabilidad de esa Mesa Directiva verificar que cualquier asunto, cualquier asunto que se someta al pleno, cumpla con todo el proceso que está establecido en nuestro Reglamento y en la ley, es evidente, por demás, que este no lo cumple y el que la Mesa Directiva lo haga suyo convalida el hecho irregular que está cometiendo la mayoría en la Junta de Coordinación Política, este es un precedente grave. Eso implica que el día de mañana cualquier presidente de comisión pudiera someter a la discusión de este pleno dictámenes que no hayan pasado por comisión, como sucedió el día de hoy en la Comisión de Reglamentos, Régimen y Prácticas Parlamentarias, donde no habiendo quórum no puede haber dictámenes. Si empezamos a generar estos precedentes, no tienen caso los órganos colegiados y dejemos todo a la decisión del voto ponderado, sin necesidad de platicar, de dialogar, de hablar, en un parlamento. Sería grave este precedente. Y grave sería que la Mesa Directiva lo convalide considerándolo legalmente viable. Es cuanto, presidenta.

Pablo Gómez Álvarez, de Morena, para realizar moción de procedimiento; Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, para responder alusiones personales; Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para comentar lo siguiente: Muchas gracias, presidenta. Es de ilustración al pleno. Solicitarle si nos pueden dar cuenta al pleno con los oficios de convocatoria a la Junta de Coordinación Política, donde se establece lugar y fecha de reunión, en donde se tomó este acuerdo con base en nuestro Reglamento y en los lineamientos de la Junta de Coordinación Política. Si nos pueden informar al pleno, qué elementos tiene la Mesa Directiva para calificar este acuerdo como procedente, atendiendo a su facultad de verificar que todos los asuntos que son sometidos a la asamblea cumplan con nuestro Reglamento y lineamientos. La Presidencia informa que la Mesa Directiva no puede calificar el trabajo de la Junta de

Coordinación Política, precisando que se rige por los resultados de ésta, como lo es el oficio de discusión.

Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo y Rubén Cayetano García, de Morena, para manifestar que están de acuerdo con el criterio adoptado por la Presidencia de la Mesa Directiva; María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, para solicitar se continúe con el desahogo de sesión, y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día. En consecuencia, se autoriza la inclusión del dictamen con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo setenta y siete bis diecisiete, y se reforma el párrafo segundo del artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud.

Acto seguido, en votación económica, de conformidad con el artículo treinta y seis del Reglamento de esta Soberanía, se autoriza extender la sesión ordinaria del día de hoy por más tiempo y continuar con los trabajos de la misma.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para expresar lo siguiente: Muchas gracias, presidenta. Toda vez que estamos en una sesión presencial y nos rige nuestro Reglamento, con fundamento en el artículo cuarenta y seis, fracción segunda, o numeral dos del mismo, y estando en la presentación del dictamen, solicito rectificación de quórum. La Presidencia informa que no es procedente su solicitud.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad, en votación económica, se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo setenta y siete bis diecisiete, y se reforma el artículo setenta y siete bis veintinueve de la Ley General de Salud. En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de referencia.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al diputado Erasmo González Robledo.

Desde su curul, intervienen los diputados, Jorge Arturo Espadas Galván, para comentar lo siguiente: Muchas gracias, presidenta. Solo para señalarle que tenemos un Reglamento que nos rige y que un acuerdo no está por encima de este Reglamento. Pero, además, es un acuerdo que hemos impugnado y que se está incurriendo en una doble falta, toda vez que el hecho de supeditar nuestro Reglamento, que tiene un sustento en nuestra Ley, a un acuerdo, no es dable ni es jurídico. Por ende, procede la verificación de quórum. Verificación de quórum que, por cierto, no se hizo, como también lo establece nuestro Reglamento previo a la discusión y votación. La Presidenta realiza aclaraciones. El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, en una segunda intervención expresa lo siguiente: Gracias, presidenta. Hay una resolución de fecha veintinueve de septiembre, que rige la forma en que se desarrollarán las discusiones de los dictámenes que conozca el pleno, veintinueve de septiembre; ocho de septiembre es previo al veintinueve de septiembre. Aun cuando aquél acuerdo no puede, de ninguna manera estar por encima de nuestro Reglamento. No puede, no está, por mucho que la Mesa Directiva lo diga. Tenemos un acuerdo posterior donde establece que, en el desahogo de las discusiones del pleno, en los dictámenes la discusión en lo general y en lo particular se realizará conforme a las disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, literalmente lo señalan. Le solicitaría que, a efecto de ilustrar al pleno, se diera lectura a este acuerdo para que la Mesa Directiva pueda dar a conocer cuál acuerdo está haciendo valer. Un acuerdo previo que no está sobre el Reglamento, un acuerdo posterior, o cómo norman su criterio. Solicitaría que, para ilustrar al pleno, se lea en su integralidad este acuerdo de fecha de veintinueve de septiembre. La Presidencia informa a la Asamblea que los acuerdos de referencia son complementarios entre sí.

José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, comenta lo siguiente: Gracias, presidenta. Presidenta, precisamente la ocasión en la que vertió estos argumentos, fui yo quien pidió a la Mesa no seguir con ese criterio. Hoy le llama usted acuerdos complementarios. Lo cierto es que no son complementarios, son contradictorios, el de cinco de septiembre resuelve una cosa y el del veintinueve resuelve otra distinta. Pero sin afán de entrar a esa discusión, me gustaría que quede constancia que hoy se da una nueva

violación. Las sesiones presenciales tienen que tener pase de lista de tablero. El sistema electrónico, entendemos, requiere su uso para el funcionamiento, ha registrado la asistencia de personas que no necesariamente están en este pleno. El acuerdo que se dio para poder hacer ese pase de lista partía de la lógica de que no iban haber votaciones hoy, pero hoy las hay y no ha existido un solo pase de lista conforme al Reglamento. Por lo tanto insistimos, no solo queremos la verificación de quórum, sino que conste como pase de lista de quiénes están de manera presencial en esta Cámara porque están utilizando un sistema híbrido que no está contemplado, no solo en nuestro Reglamento, ni en el Reglamento para semipresenciales, ni mucho menos en los acuerdos en los cuales fundamentan estas violaciones. Procede, desde luego, presidenta, el pase de lista y es nuestro derecho exigirlo conforme al Reglamento. La Presidencia reitera que no procede la verificación de quórum.

Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para referirse al número de horas que ha durado la presente sesión. La Presidencia realiza aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, a la diputada:

- Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados:

Desde su curul, interviene el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, para hacer saber a la Presidencia que su bancada no tiene inconveniente en que los posicionamientos se realicen desde las respectivas curules de los oradores. La Presidencia realiza moción de orden.

No habiendo condiciones para realizar los posicionamientos desde tribuna, la Presidencia solicita a las diputadas y los diputados, realicen los posicionamientos desde sus respectivas curules.

En consecuencia, se concede el uso de la voz desde sus curules a las diputadas y los diputados: Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, quien declina su participación para presentar su posicionamiento; Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Javier Saldivar

Camacho, de Encuentro Social; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional; e Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que las propuestas de modificación, se podrán seguir presentando en la discusión en lo general.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; en pro Marco Antonio Reyes Colín, de Morena; en contra Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional; en pro María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo.

**Presidencia del diputado  
Xavier Azuara Zúñiga**

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, moción de orden.

**Presidencia de la diputada  
Dulce María Sauri Riancho**

En contra Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; en pro Edith Marisol Mercado Torres, de Morena; en contra Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde su curul interviene la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, para realizar moción de orden.

En pro María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social; en contra Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En pro Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena; en contra Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Irineo Molina Espinoza, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular: los artículos setenta y siete bis diecisiete; setenta y siete bis veintinueve, y segundo transitorio del proyecto de decreto, así como una propuesta de adición de una disposición transitoria.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del artículo no reservado del proyecto de decreto; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, con doscientos veintisiete votos a favor, tres votos en contra, y dos abstenciones, no hay quórum.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en razón que en el sistema electrónico de votación no se ha acreditado el quórum y de conformidad con el artículo cuarenta y seis, numeral tres del Reglamento de esta Soberanía, declarará un receso por quince minutos para la verificación de quórum y se abrirá inmediatamente el sistema electrónico para el registro de asistencia, precisando que el mismo se cerrará una vez terminado el tiempo establecido.

A las veinte horas con treinta y seis minutos, se declara un receso.

A las veinte horas con cincuenta y dos minutos, la Presidencia reanuda la sesión y solicita a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la verificación de quórum.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran registrados doscientos treinta y nueve diputadas y diputados, en consecuencia, no hay quórum.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Por consiguiente, a las veinte horas con cincuenta y tres minutos, la Presidencia levanta la sesión y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana miércoles veintiocho de octubre de dos mil veinte, a las once horas, en su modalidad presencial, para continuar con la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la secretaría si es de aprobarse el acta.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobada el acta.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Continúe la Secretaría. Dé cuenta la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** Se recibió oficio de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes, que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame un momento, secretaria. Compañeras y compañeros diputados, sirvan prestar atención a la lectura que hace la secretaria, de los asuntos que habremos de someter a la consideración de esta asamblea.

Sírvanse, por favor, limitar sus expresiones en torno a un asunto que no nos ocupa en este momento. El tablero, como cada sesión, permanecerá abierto el tiempo necesario hasta que es ordene su cierre. Sírvanse por favor prestar atención a la lectura que hace la secretaria, de una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego que se someta a consideración del pleno la siguiente modificación en la integración de comisiones, solicitada por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause baja de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Que la diputada María de los Ángeles Huerta del Río cause alta en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro. Ciudad de México, a 27 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carillo (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** De enterada y comuníquese.

o

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sean retirados los siguientes asuntos:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 189 del Código Penal Federal y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminarla Discriminación.
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 1006 Bis, con dos párrafos; 1006 Ter, con cinco párrafos; 1006 Quáter, con un párrafo, y se reforma el artículo 1007 de la Ley Federal del Trabajo.

Lo anterior, a fin de ampliar y actualizar los argumentos de la iniciativa en comento.

Sin más por el momento, le mando un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2020.— Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito de la manera más atenta instruya lo necesario para que sean retiradas y borradas de todos los registros parlamentarios, las siguientes iniciativas, que presenté con carácter de iniciante:

1. Con proyecto de decreto que adiciona los artículos 16 y 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Presentada el 5 de diciembre de 2019, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 3 de diciembre de 2019; y turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

2. Con proyecto de decreto que adiciona un artículo 49 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y

Adolescentes. Presentada el 18 de marzo de 2020, publicada en la Gaceta Parlamentaria el 25 de febrero de 2020; y turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez Adolescencia.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2020.— Diputada Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita que se realicen las acciones conducentes a fin de que sea retirada la siguiente iniciativa:

Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acompañamiento psicológico en los centros educativos del país.

Presentada en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados el 5 de marzo del 2020.

Turnada a la Comisión de Educación

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 26 de octubre de 2020.— Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la  
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Aunado a un cordial saludo, solicito sea retirada la  
siguiente proposición:

Con punto de acuerdo para exhortar a la FGR y la FGJ  
a actuar con imparcialidad y estricto apego a derecho en  
las investigaciones que se ventilan respecto a  
Cooperativa Cruz Azul, SCL.

Gaceta Parlamentaria, numero 5507-V, martes 28 de  
abril de 2020 (3173).

Agradezco de antemano la atención al presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de septiembre de 2020.—  
Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la  
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Por medio de la presente, solicito atentamente a la Mesa  
Directiva de esta honorable Cámara de Diputados que  
realice el procedimiento necesario para retirar una  
proposición con punto de acuerdo presentada por su  
servidora, lo anterior de conformidad con el artículo 79,  
fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La proposición que solicito sea retirada es la siguiente:

Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP a  
investigar a la titular del DIF Oaxaca, por actos de  
corrupción, a cargo de la diputada Margarita García  
García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho para  
enviarle atentos saludos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de septiembre de 2020.—  
Diputada Margarita García García (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa  
Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz,  
integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con  
fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de  
la Cámara de Diputados, solicita el retiro de la siguiente  
iniciativa a continuación mencionada:

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los  
artículos 13 y 76 de la Ley General de los Derechos de  
Niñas, Niños y Adolescentes.

- Presentada el 28 de noviembre de 2019.

- Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y  
Adolescencia.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y  
la mejora de dicho proyecto legislativo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2020.—  
Diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la  
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

Quien suscribe, diputada Laura Erika de Jesús Garza  
Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro  
Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del  
Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro de  
la siguiente iniciativa a continuación mencionada:

- Proyecto de decreto que reforma los artículos 13 y 43 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- Presentada el 12 de diciembre de 2019.

- Turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2020.—  
Diputada Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.**

o

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:**  
«Secretaría de Educación de San Luis Potosí.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—  
Presente.

En relación con su oficio número DGPL 64-II-3-974, dirigido al doctor Juan Manuel Carreras López, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, que a su vez fue remitido a esta Secretaría de Educación, y a través del cual comunica que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión aprobó el siguiente punto de acuerdo:

“**Único.** La Cámara de Diputados, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública, federales y locales para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulsen y fortalezcan de manera coordinada, estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia, incluida la auto infligida, que se ejercen en el ámbito escolar.”

Al respecto por su conducto, me permito informar a esa soberanía, que esta secretaría a mi cargo, en atención al exhorto de referencia, realizó la difusión del comunicado a todas las instituciones dependientes de las direcciones de educación básica; de educación media superior y superior y del sistema educativo estatal regular, con la instrucción de hacerlo del conocimiento de toda la comunidad escolar.

En este sentido, previo al inicio del ciclo escolar 2019-2020, se llevaron a cabo capacitaciones con supervisores escolares sobre los protocolos de intervención, actuación y prevención de acoso escolar y de seguridad escolar, así como dar a conocer las acciones de prevención del uso de redes sociales y el uso del celular para fines didácticos.

Por otra parte, esta Secretaría en conjunto con el Instituto Potosino de la Juventud, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, han elaborado una estrategia denominada “Prevenir está Chido en tu Escuela”, la cual se ha venido implementando desde el 22 de agosto del 2019.

Asimismo, se ha implementado el programa Corredor Seguro, en escuelas focalizadas para evaluar y medir el impacto de la presencia de la Secretaría de Seguridad Pública en las colonias Julián Carrillo y Satélite de la capital del estado.

Adicionalmente, como capacitación permanente se realizan los Talleres de Revisión de los Protocolos de Actuación y los Tipos de Violencia, así como las acciones pedagógicas de prevención y actuación en la escuela y prevención y atención de adicciones y conductas suicidas a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar y de los Consejos de Participación Social.

Se informa lo anterior en atención al fortalecimiento de la colaboración que existe entre los distintos poderes y órdenes de gobierno, para el bienestar ciudadano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

San Luis Potosí, SLP, a 30 de septiembre de 2020.— Ingeniero Joel Ramírez Díaz (rúbrica), secretario de Educación.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de  
Diputados del honorable Congreso de la Unión.—  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.155/2020, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 64-II-2-1899, signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a informar, en un plazo no mayor de 15 días naturales, diversos puntos relacionados con el rezago administrativo y formas de operar de la Comisión Nacional del Agua, así como nombrar a funcionarios de primer nivel para formar parte de una mesa de trabajo con diputados de la comisión dictaminadora, a fin de lograr un eficiente trabajo operativo de dicha institución. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de  
Diputados del honorable Congreso de la Unión.—  
Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1098, signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DEP-0609/20, suscrito por el maestro Alberto Uribe Camacho, director general de Coordinación Política de la Secretaría Relaciones Exteriores, así como de su anexo, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a realizar acciones para agilizar y, en su caso, otorgar gratuidad, a los trámites de certificación de nacionalidad mexicana para niñas, niños, adolescentes y jóvenes nacidos en Estados Unidos de padres mexicanos, que se encuentren de retorno en México. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 6 de octubre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de  
Diputados del honorable Congreso de la Unión.—  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del oficio número DGAESP.154/, suscrito por el doctor Octavio A. Klimek Alcaraz, director general adjunto de Enlace y Seguimiento Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 64-II-6-1991, signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández,

en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, relativo a agilizar la implementación de los planes y protocolos contemplados en el Programa Nacional contra la Sequía y a declarar en situación de emergencia a los municipios del estado de Veracruz, que se encuentran en estado de sequía extrema y excepcional. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-5-1855, signado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DGV/1.3.-303/2020, suscrito por el doctor Javier Gonzalez Garza, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer los programas de prevención de accidentes en caminos y carreteras del país; así como a emitir un informe sobre las medidas aplicadas en las carreteras federales para la prevención de accidentes y las medidas futuras para su prevención. *(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a las comisiones correspondientes y a los promoventes, para su conocimiento.**

o

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado con licencia Alfonso Ramírez Cuéllar, integrante del Partido de Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 16, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, notifico mi reincorporación al ejercicio de las actividades legislativas como diputado federal propietario a partir del 28 de octubre del año en curso.

Comunico lo anterior para los fines legales y administrativos a que haya lugar. Sin más por el momento, reciba un afectuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de octubre de 2020.— Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De entrada, comuníquese y actualícense los registros parlamentarios**

## INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

### CÓDIGO CIVIL FEDERAL

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** «Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 y 122, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29, Apartado D, inciso e), de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 13, fracción LXVII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y 325 y 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se remite a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la propuesta de iniciativa aprobada por este Congreso, por la que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.

Sírvase encontrar adjunto, original de la iniciativa en comento y copia en disco compacto, para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi más amplia y distinguida consideración.

Cordialmente

Palacio Legislativo de Donceles, a 3 de marzo de 2020.— Diputada Isabela Rosales Herrera (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva.»

«Congreso de la Ciudad de México.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura.— Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 326 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta la:

### **Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.**

El pasado 12 de septiembre de 2019 fue turnada a esta Comisión de Igualdad de Género, para su análisis y dictamen la **propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.**

La Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, apartado A, numeral 1 y apartado D, inciso a) y 69 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3

primer párrafo, 12 fracción II, 13 fracción LXIV, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 fracción I, 73 fracción XXI y XXXII, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso; 95 fracción II, y los artículos 103 fracción I, 104, 106, 187, 196, 197 y 221 fracción III, 256, 257, 258, 260, 325 y 326 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México; se dio a la tarea de trabajar en el estudio y análisis de la Iniciativa en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de este Congreso de la Ciudad de México el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

### **Metodología**

I. En el capítulo “**Antecedentes**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida Iniciativa con Proyecto de Decreto.

II. En el apartado denominado “**Preámbulo**”, se exponen de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances, de las propuestas en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.

III. En el capítulo “**Considerandos**”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la Decisión.

IV. Finalmente, en el capítulo “**Puntos Resolutivos**”, la Comisión emite su decisión respecto de la iniciativa analizada

### **I. Antecedentes**

1. El 10 de septiembre de 2019, las Diputadas Lilia Eugenia Rossbach Suárez y Valentina Valia Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, presentaron ante el Pleno de este H. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, la Propuesta de Iniciativa ante el Congreso de la Unión con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 308, del Código Civil Federal.

2. El 12 de septiembre de 2019, mediante oficio de esa misma fecha y con clave alfanumérica MDPPOSA/CSP/0636/2019, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, se turnó para su análisis y

Dictamen a la Comisión de Igualdad de Género, la Iniciativa al Congreso de la Unión, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 308 del Código Civil Federal.

## II. Preámbulo

Esta Comisión es competente para conocer de la presente propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil, presentada por las Diputadas Lilia Eugenia Rossbach Suárez y Valentina Valia Batres Guadarrama, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 3 primer párrafo, 12 fracción II, 13 fracción LXIV, 67 párrafo primero, 70 fracción I, 72 fracción I, 73 fracción XXXII, y 80 de la Ley Orgánica del Congreso; 95 fracción II, y los artículos 103 fracción I, 104, 106, 187, 196, 197 y 221 fracción III, 256, 257, 258 y 260 del Reglamento del Congreso, ambos de la Ciudad de México.

### Descripción y objetivo de la iniciativa

**Primero.** Las Diputadas Lilia Eugenia Rossbach Suárez y Valentina Batres Guadarrama integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, señalan que la iniciativa presentada tiene como objetivo modificar el artículo 308 del Código Civil Federal pues consideran que dicho numeral contribuye a reforzar roles y estereotipos de género, toda vez que subyace en él la consideración de actividades propias para cada sexo.

**Segundo.** Las Diputadas promoventes señalan que en los últimos veinte años la Ciudad de México ha llevado a cabo grandes transformaciones dentro del ámbito legislativo, sobre todo en materia de derechos humanos. Una de las principales preocupaciones de las y los legisladores de la capital ha sido la introducción paulatina de conceptos como la perspectiva de género, violencia contra las mujeres sus distintos tipos, la interrupción legal del embarazo, etc. Así mismo, la Ciudad cuenta hoy con una Constitución vanguardista y progresista, que retoma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el principio de igualdad y no discriminación, así como diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, con el fin de garantizar a las personas habitantes de la Ciudad de México la igualdad entre mujeres y hombres.

**Tercero.** Que, a partir de la reforma constitucional que aconteció en el 2011, las autoridades están obligadas en el ámbito de su competencia a prevenir, erradicar y sancionar cualquier tipo de violencia de género, por lo que, dentro de las funciones del poder legislativo, existe la obligación de las personas legisladoras de prevenir, erradicar y sancionar la violencia a través de la expedición de leyes que contribuyan a cumplir con los preceptos constitucionales.

**Cuarto.** Que, en el ámbito internacional, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (BELEM DO PARÁ, 1994) prevé que los Estados parte de la convención deben comprometerse a adoptar políticas que estén orientadas a la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, mediante la implementación dentro de la legislación interna de normas penales, civiles y administrativas que se requieran para cumplir con este fin. Así mismo, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) establece que los Estados parte están comprometidos a adoptar las medidas adecuadas, sobre todo de carácter legislativo, para reformar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan cualquier tipo de discriminación contra las mujeres, para asegurar un desarrollo pleno y adelantado de la mujer con el objetivo de garantizarle el ejercicio y el goce de derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

**Quinto.** Así mismo, señalan que discriminar es una acción, la cual, según Jesús Rodríguez Zepeda,<sup>1</sup> consiste en una conducta culturalmente fundada, sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales.

**Sexto.** Que, podemos distinguir dos clases de discriminación, la primera directa e indirecta y la segunda individual y grupal. La discriminación directa se presenta al establecer un trato desfavorable para cierto tipo de personas y vulnera derechos fundamentales, en la indirecta se hace una abstracción de la diferencia en virtud de la aplicación de razonamientos imparciales para establecer un trato igualitario que ocasiona efectos desfavorables y perjudiciales de unos sujetos frente a otros. Por su parte, la individual, surge cuando en contra de un individuo por sus características propias (color, estatura, constitución física,

edad, discapacidad) y la grupal es aquella que sufren las personas por su pertenencia a un determinado grupo, que las ubica en una situación de desventaja de diverso orden frente a otro.<sup>2</sup>

**Séptimo.** Que, de las distintas clases de discriminación, podemos observar algo inherente a dicho fenómeno, ya que provoca los mismos efectos, dado que es desfavorable para quien la sufre, restringe los derechos y vulnera la dignidad de las personas. De igual manera, señalan las Diputadas promoventes que la discriminación implica una diferenciación arbitraria e ilegítima, sustentada en estereotipos culturales creados y transmitidos socialmente, además de promover desigualdades como resultado de la naturaleza y no como una construcción cultural.

**Octavo.** Que, el lenguaje es una herramienta que se debe tener en cuenta para lograr un cambio en la subjetividad de las personas, ya que, entre pensamiento y lenguaje existe una relación importante, pues utilizamos este último para interpretar el mundo y la realidad de la vida cotidiana.

**Noveno.** Que, el derecho, al ser un tipo de discurso social, juega un papel trascendental para comprender la estructura de las principales instituciones que conforman nuestra sociedad, así como la forma en que pensamos e interactuamos con otras personas. Sin embargo, las normas no están exentas de contener disposiciones discriminatorias contra la mujer, lo cual ocasiona que los estereotipos patriarcales construidos por la sociedad continúen vigentes e impiden que exista una igualdad, real y directa entre mujeres y hombres; es por lo anterior que la presente iniciativa busca modificar el artículo 308 del Código Civil Federal, dado que contiene preceptos que reproducen los roles y estereotipos de género.

### III. Considerandos

**Primero.** Después del análisis de la iniciativa presentada por las Diputadas Lilia Eugenia Rossbach Suárez y Valentina Batres Guadarrama, la Comisión de Igualdad de Género coincide con el espíritu de la iniciativa y a continuación se exponen algunas consideraciones.

**Segundo.** Que, en las observaciones de los últimos cuatro informes periódicos de México, el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, órgano de vigilancia para el cumplimiento de la Convención Sobre la Eliminación de Todos los Tipos de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) ha exhortado al Estado mexicano a

acelerar sus esfuerzos para armonizar de manera coherente su legislación penal, procesal y civil con la Ley General o las leyes locales sobre el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; de igual manera ha recomendado al Congreso de la Unión que adopte las medidas necesarias para derogar todas las disposiciones legislativas que sean discriminatorias con las mujeres y las niñas, así como armonizar las definiciones jurídicas y las sanciones que sean relativas a los actos de discriminación y violencia contra las mujeres.<sup>3</sup>

**Tercero.** Que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero de la Convención Sobre la Eliminación de Todos los Tipos de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), el Poder Legislativo requiere adoptar la armonización legislativa como una medida para garantizar los derechos de las mujeres. La armonización se funda en una serie de acciones que el Poder Legislativo puede y debe adoptar en el ámbito federal y local y que consisten en:

1. La derogación de normas específicas, entendida como la abolición parcial de una ley, privando sólo de vigencia a algunas de las normas que la misma establece o limitando su alcance de aplicación.
2. La abrogación de cuerpos normativos en forma íntegra privando, de esta forma, de vigencia a una ley o cuerpo normativo de manera completa.
3. La adición de nuevas normas.
4. La reforma de normas existentes para adaptarlas al contenido del tratado o para permitir su desarrollo normativo en orden a su aplicación, inclusive la creación de órganos públicos de procedimientos específicos, de tipos penales y de infracciones administrativas.<sup>4</sup>

Del informe se desprende que el Estado mexicano aún se encuentra en vías de cumplimiento para derogar las disposiciones legislativas que sean discriminatorias para mujeres, niñas y adolescentes, así como la armonización de las definiciones jurídicas y sanciones relativas a los actos de discriminación y violencia contra las mujeres.

**Cuarto.** Que, además de las disposiciones previstas en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los cuales el Estado mexicano forme parte, el máximo tribunal de nuestro país se ha expresado respecto al derecho

humano a la igualdad contenido en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ha emitido la siguiente jurisprudencia:

**Derecho humano a la igualdad entre el varón y la mujer. Su alcance conforme a lo previsto en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales.**

Al disponer el citado precepto constitucional, el derecho humano a la igualdad entre el varón y la mujer, establece una prohibición para el legislador de discriminar por razón de género, esto es, frente a la ley deben ser tratados por igual, es decir, busca garantizar la igualdad de oportunidades para que la mujer intervenga activamente en la vida social, económica, política y jurídica del país, sin distinción alguna por causa de su sexo, dada su calidad de persona; y también comprende la igualdad con el varón en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de responsabilidades. En ese sentido, la pretensión de elevar a la mujer al mismo plano de igualdad que el varón, estuvo precedida por el trato discriminatorio que a aquélla se le daba en las legislaciones secundarias, federales y locales, que le impedían participar activamente en las dimensiones anotadas y asumir, al igual que el varón, tareas de responsabilidad social pública. Así, la reforma al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, da la pauta para modificar todas aquellas leyes secundarias que incluían modos sutiles de discriminación. Por otro lado, el marco jurídico relativo a este derecho humano desde la perspectiva convencional del sistema universal, comprende los artículos 1 y 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como 2, 3 y 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y desde el sistema convencional interamericano destacan el preámbulo y el artículo II de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, así como 1 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

**Quinto.** Que, de la lectura de esta jurisprudencia emitida por la Primera Sala del Máximo Tribunal, se desprenden dos puntos trascendentes que dan sustento a la presente iniciativa. En primer lugar, el reconocimiento del trato discriminatorio y desigualitario entre mujeres y hombres que era respaldado por las legislaciones secundarias, federales y locales, situación que motivó la necesidad de reconocer en el texto constitucional la igualdad entre ambos sexos. En segundo lugar, la importancia que tuvo la reforma al artículo cuarto constitucional<sup>5</sup> en 1974 y que ha

sido un impulso para modificar las leyes que contengan cualquier tipo de discriminación por razones de género.

A continuación se muestra la reforma del artículo 4o. constitucional:

Artículo 4º antes de la reforma del 74	Artículo 4º posterior a la reforma de 1974
<p>Artículo 4º</p> <p>A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que lo acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, si no por resolución judicial.</p> <p>La ley determinará en cada Estado cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo, y las autoridades que han de expedirlo.</p>	<p>Artículo 4º</p> <p>El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.</p> <p>Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.</p> <p>Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.</p> <p>(...)</p>

**Sexto.** Que, aunado a violentar el principio de igualdad entre ambos sexos, la redacción actual del artículo 308, también vulnera el derecho al libre desarrollo de la personalidad, ya que condiciona a que mujeres y hombres reciban un arte, oficio o profesión únicamente si este es adecuado a su sexo y no se toman en cuentas las habilidades y aptitudes de la persona acreedora alimentaria. En este tenor, la tesis P. LXVI/2009, menciona lo siguiente:

**Derecho al libre desarrollo de la personalidad. Aspectos que comprende.** De la dignidad humana, como derecho fundamental superior reconocido por el orden jurídico mexicano, deriva, entre otros derechos personalísimos, el de todo individuo a elegir en forma libre y autónoma su proyecto de vida. Así, acorde a la doctrina y jurisprudencia comparadas, tal derecho es el reconocimiento del Estado sobre la facultad natural de toda persona a ser individualmente como quiere ser, sin coacción ni controles injustificados, con el fin de cumplir las metas u objetivos que se ha fijado, de acuerdo con sus valores, ideas, expectativas, gustos, etcétera. Por tanto, el libre desarrollo de la personalidad comprende, entre otras expresiones, la libertad de contraer matrimonio o no hacerlo; de procrear hijos y cuántos, o bien, decidir no tenerlos; de escoger su apariencia personal; **su profesión o actividad laboral**, así como la libre opción sexual, en tanto que todos estos aspectos son parte de la forma en que una persona desea proyectarse y vivir su vida y que, por tanto, sólo a ella corresponde decidir autónomamente.<sup>6</sup>

Este criterio de la Novena Época, sirve como un soporte más para establecer que el decidir sobre su profesión o actividad laboral corresponde únicamente a cada persona, sin que tenga que verse obligada a desarrollar un proyecto de vida con base en estigmas o prejuicios sociales que establecen que a cada sexo le corresponde un determinado arte, oficio o profesión.

**Séptima:** Que, etimológicamente la palabra alimento significa comida, sustento, así mismo hace referencia a la asistencia que se da para el sustento.<sup>7</sup> Por otro lado, la doctrina jurídica, en especial la rama del derecho familiar, se ha encargado de desarrollar un concepto mucho más amplio, así, María de Montserrat Pérez Contreras define a los alimentos como “...el derecho que tienen los acreedores alimentarios para obtener de los deudores alimentarios, conforme a la ley, aquello que es indispensable no sólo para sobrevivir, sino para desarrollarse y vivir con dignidad y calidad de vida, incluye lo necesario para estar bien alimentado, vestirse, tener un techo, recibir educación y asistencia médica”.<sup>8</sup>

En relación a los alimentos, Rojina Villegas señala que “...tienen las características de ser recíprocos, personalísimos, intransferibles, inembargables, imprescriptibles, intransigibles, proporcionales, divisibles, preferentes, no compensables ni renunciables y no se extinguen en un sólo acto”.<sup>9</sup> La característica de ser proporcionales se refiere a que la persona deudora alimentaria, sólo está obligada de manera proporcional en cuanto a su capacidad económica, por lo que, el proporcionar un oficio, arte o profesión, únicamente se puede ver condicionado por la capacidad económica de las personas deudoras alimentarias, más no en asignaciones de oficios o profesiones por razón del género.

El fundamento legal de la proporcionalidad en materia alimentaria se encuentra en el artículo 311 del Código Civil Federal y señala lo siguiente:

**Artículo 311.** Los alimentos han de ser proporcionados a las posibilidades del que debe darlos y a las necesidades de quien debe recibirlos. Determinados por convenio o sentencia, los alimentos tendrán un incremento automático mínimo equivalente al aumento porcentual del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal, salvo que el deudor alimentario demuestre que sus ingresos no aumentaron en igual proporción. En este caso, el incremento en los alimentos se ajustará al que realmente hubiese obtenido el deudor. Estas prevenciones

deberán expresarse siempre en la sentencia o convenio correspondiente.

**Octavo.** Que, dentro de la doctrina jurídica mexicana, existen diversos panoramas sobre la jerarquía que ocupan las leyes dentro del sistema normativo mexicano, esto es, que existe una pluralidad de interpretaciones respecto a la conformación del bloque de constitucionalidad y que derivan de las distintas consideraciones que ha suscitado el artículo 133 de nuestra Constitución Federal.

En el siguiente cuadro se hace mención a dichas consideraciones:<sup>10</sup>

1992	1999	2007	Posterior al 2011
Interpretación a) 1. Constitución. 2. Tratados Internacionales / Leyes generales y federales. 3. Leyes locales.	Interpretación b) 1. Constitución. 2. Tratados Internacionales. 3. Leyes Generales. 4. Leyes federales y leyes locales.	Interpretación c) 1. Constitución. 2. Tratados Internacionales. 3. Leyes generales. 4. Leyes federales y leyes locales.	Interpretación d) 1. Constitución/ Tratados Internacionales en materia de derechos humanos. 2. Tratados Internacionales. 3. Leyes generales. 4. Leyes federales y locales.

Dentro de las cuatro interpretaciones se puede observar que la conformación del bloque de constitucionalidad está encabezada por la Constitución, sin embargo, las últimas consideraciones han dado lugar a situar a los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos al mismo nivel que la Constitución, posteriormente le siguen los tratados internacionales, las leyes generales<sup>11</sup> y luego se encuentran las leyes federales y locales. La evolución que se muestra en el cuadro anterior refleja la convicción que se ha adoptado a partir de 1992 en nuestro país de dar un mayor reconocimiento a los tratados internacionales y de procurar la protección más amplia de los derechos humanos para las personas que habitan en el territorio mexicano.

**Noveno.** Que, a partir de las interpretaciones del artículo 133 constitucional podemos desprender que la jerarquía de la Constitución y de los Tratados Internacionales, es superior a la del Código Civil Federal, ordenamiento que se pretende modificar mediante la presente iniciativa, es por ello que la reforma al artículo 308 de dicho código pretende dar cumplimiento, en primer lugar al mandato constitucional y en segundo lugar a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte.

**Décimo.** Que, el artículo 308 del Código Civil Federal, al disponer:

(...) Respecto de los menores los alimentos comprenden, además, los gastos necesarios para la educación primaria del alimentista, y para proporcionarle algún oficio, arte o profesión honestos y **adecuados a su sexo** y circunstancias personales.

Lleva a cabo una discriminación por razones de género, ya que condiciona a la parte deudora a proporcionar a su acreedora un oficio, arte o profesión adecuado a su sexo, y condiciona a esta última a recibir con base en una apreciación cultural y subjetiva de lo que sería o no adecuado.

El deudor alimentario, en este sentido, cumple con su obligación al proporcionar cualquiera de las tres categorías, sin embargo, el cumplimiento de ésta es considerada desde una perspectiva de discriminación y fomento a los estereotipos culturales; esta situación repercute directamente en el futuro de las personas menores de edad, ya que el oficio, arte o profesión que reciben no se basa en sus aspiraciones, preferencias y aptitudes, sino en una concepción de la realización del trabajo basada en la pertenencia a un género.

**Décimo Primero.** Que, la principal consecuencia que provoca esta disposición es la discriminación por razones de género resentida por las niñas, niños y adolescentes al momento de asignarles un oficio, arte o profesión, sin embargo indirectamente trae como consecuencia que la cantidad de capital humano disponible en la sociedad se reduzca, lo cual impacta directamente al desarrollo económico del país, evitando que las mujeres y hombres puedan participar en sectores específicos de la economía, únicamente por su género.

En este sentido, la Organización Internacional del Trabajo ha señalado la importancia de introducir en el campo laboral la igualdad de género con el objetivo de lograr un trabajo decente para todas las mujeres y hombres, y llevar a cabo cambios sociales e institucionales que produzcan un desarrollo sostenible con igualdad y crecimiento.<sup>12</sup>

#### IV. Puntos resolutivos

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, esta Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, estima viable, aprobar en sentido positivo con modificaciones, la propuesta de

iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se **reforma** el Artículo 308 del Código Civil Federal, bajo el siguiente:

### Decreto

#### Capítulo II De los Alimentos

**Artículo 308.** Los alimentos comprenden:

- I. La comida, el vestido, la habitación y la atención médica;
- II. Respecto de las niñas, niños y adolescentes, además, los gastos para su cuidado, su educación y para proporcionarles oficio, arte o profesión lícita, adecuados a sus circunstancias personales;
- III. Con relación a las personas con algún tipo de discapacidad o declaradas en estado de interdicción, lo necesario para lograr, en la medida de lo posible, su pleno desarrollo; y
- IV. Tratándose de personas adultas mayores que carezcan de capacidad económica, todo lo necesario para su manutención y atención geriátrica.

### Transitorios

**Primero.** A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto, la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, presentada por las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, deberá ser remitida a la Cámara de Diputados para que sea la instancia parlamentaria donde se continúe el proceso legislativo correspondiente.

**Segundo.** Comuníquese el presente Dictamen a la Presidenta de la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a efecto de que pueda ser remitida a la Cámara Baja del honorable Congreso de la Unión para los efectos legislativos conducentes.

### Notas

1 Rodríguez Zepeda, Jesús. 2005. ¿Qué es la discriminación y cómo combatirla? Colección Cuadernos de Igualdad. Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación en México. P.19

2 Añon María, José. 2001. Igualdad, Diferencias y Desigualdades. Distribuciones Fontamara. México. P.29

3 Investigación del Cumplimiento de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Agenda Legislativa CEDAW, resumen ejecutivo diciembre de 2018. Unidad para la Igualdad de Género. Cámara de Diputados LXIV Legislatura P. 10-11 (consultado por última vez el 13 de enero del 2020 en:

[http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/uig/lxiv/lcc\\_etfdcmuj13dic18.pdf](http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/uig/lxiv/lcc_etfdcmuj13dic18.pdf) )

4 *Ibidem* p. 9

5 Previo a la reforma, el artículo 4º constitucional versaba sobre la libertad de profesión, sin embargo, posteriormente la regulación de este derecho pasó al artículo 5o. constitucional.

6 Suprema Corte de Justicia de la Nación. (19 de octubre de 2009) Suprema Corte de Justicia de la Nación. Distrito Federal, México.: Derecho al libre desarrollo de la personalidad. Recuperado de:

<https://sjf.scjn.gob.mx/sjfsist/Paginas/DetalleGeneralV2.aspx?id=165822&Clase=DetalleTesisBL>

7 Instituto de Investigaciones Jurídicas, Nuevo Diccionario Jurídico Mexicano, UNAM, Ed. Porrúa, México 1998, p. 163.

8 Pérez Contreras, María de Montserrat. Derecho Familiar y Sucesiones, Nostra Ediciones, México, 2010, P. 94.

9 Rojina Villegas, Rafael, Compendio de derecho civil. Introducción, personas y familia, Editorial Porrúa, México, 2018, Tomo I, 44a. ed., pp. 266.

10 Rodríguez Manzano Graciela, Arjona Estevez Juan Carlos y Farjado Morales Zamir. (mayo, 2013). Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Ciudad de México, México.: El Bloque de Constitucionalidad en México. Recuperado de

<http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2-Bloque-constitucionalidad.pdf>

11 Las leyes generales contienen disposiciones para la coordinación entre las autoridades federales y locales.

12 Organización Internacional del Trabajo. Organización Mundial del Trabajo. Ginebra, Suiza.: Género y desarrollo. Recuperado de

<https://www.ilo.org/global/topics/economic-and-social-development/gender-and-development/lang-es/index.htm>

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020.— Firmas de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 308 del Código Civil Federal.— Por la Mesa Directiva: diputada Isabela Rosales Herrera (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), secretaria; diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), secretaria.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Justicia, para dictamen.**

---

## PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE CREA EL GRUPO DE ASESORÍA EN MATERIA  
DE PREVENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE  
MEDIDAS SANITARIAS PARA EL DESARROLLO DE  
LOS TRABAJOS DE LA LXIV LEGISLATURA

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se crea el grupo de Asesoría en Materia de Prevención y Fortalecimiento de Medidas Sanitarias para el Desarrollo de los Trabajos de la LXIV Legislatura

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, numeral 2, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### Considerando

1. Que el 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud declaró al coronavirus covid-19 como una pandemia mundial, hecho que derivó en la adopción de medidas para mitigar la propagación del virus en el territorio nacional, por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno.

2. Que en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 12 de marzo de 2020, la Mesa Directiva

presentó a la Asamblea la implementación de medidas para evitar el posible contagio del virus en las instalaciones de esta Cámara.

3. Que el 19 de marzo de 2020, la Mesa Directiva sometió a consideración del Pleno, suspender todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información, hasta que se determinara lo conducente.

4. Que el 27 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a los trabajos de las comisiones ordinarias durante el lapso que durara la emergencia sanitaria en el país.

5. Que el 1 de septiembre comenzó el Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, donde el Pleno aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el periodo en referencia.

6. Que el 8 de septiembre, mientras se implementan los mecanismos necesarios para la instrumentación de las sesiones semipresenciales, se aprobó la resolución de los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, que establece las medidas que se aplicaran en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria.

7. Que dicho acuerdo establece una serie de medidas para que las sesiones se realicen garantizando que se cumplan las condiciones de salubridad necesarias para proteger a todas las personas que confluyen en el Recinto Legislativo.

8. Que el trabajo realizado en el Pleno impacta no solo en el número de personas que ingresan al Recinto Legislativo, derivado de las reuniones que realizan las propias comisiones, los grupos parlamentarios y demás actividades legislativas.

9. Que dichas medidas han sido utilizadas durante los trabajos legislativos que se han desarrollado hasta el momento, es importante resaltar que la instrumentación de éstas requiere de un estricto seguimiento, revisión y fortalecimiento, lo anterior con la finalidad de reducir el número de contagios al interior de la Cámara de Diputados.

10. Que esta legislatura está conformada con legisladoras y legisladores de diversos grupos parlamentarios que cuentan con título de medicina y que podrían, en coordinación con la Dirección General de Servicios Médicos de la Cámara de Diputados, revisar y emitir recomendaciones para fortalecer las medidas sanitarias al interior de la Cámara de Diputados.

11. Que el artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos otorga a la Mesa Directiva de esta soberanía, las atribuciones para garantizar que en los trabajos legislativos se cumpla con lo dispuesto en la Constitución y en la ley.

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Se crea el grupo de Asesoría a la Mesa Directiva en Materia de Prevención y fortalecimiento de medidas sanitarias para el desarrollo de los trabajos de la LXIV Legislatura.

**Segundo.** Dicho grupo estará integrado exclusivamente por legisladoras y legisladores que cuenten con título profesional en medicina y también por la persona titular de la Dirección General de Servicios Médicos de la Cámara de Diputados.

De conformidad con los registros personales que obran en los archivos de esta Cámara de Diputados, las y los legisladores que cuentan con título profesional en medicina son los siguientes:

1. Diputado Eleuterio Arrieta Sánchez
2. Diputado Arturo Roberto Hernández Tapia
3. Diputado Juan Martínez Flores
4. Diputada Carmen Medel Palma

5. Diputado Víctor Adolfo Mojica Wences
6. Diputada Miroslava Sánchez Galván
7. Diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz
8. Diputado Marco Antonio Adame Castillo
9. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba
10. Diputado Frinné Azuara Yarzabal
11. Diputado Alejandro Barroso Chávez
12. Diputado Francisco Favela Peñuñuri
13. Diputado Manuel Huerta Martínez
14. Diputada Elba Lorena Torres Díaz
15. Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
16. Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo

**Tercero.** El objetivo de este grupo será el de asesorar y coadyuvar con la Mesa Directiva, previa solicitud de esta, en el diseño, revisión e implementación de las medidas sanitarias que dicho Órgano de Gobierno adopte para el mejor y más seguro desarrollo de las sesiones, en el marco de la atención de la pandemia por COVID-19 y emitir las recomendaciones correspondientes para fortalecerlas.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Salón de sesiones de la Cámara de Diputados a los 26 días del mes de octubre de 2020.— Por la Mesa Directiva: diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), diputado Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), diputada María Sara Rocha Medina, vicepresidentes; diputada María Guadalupe Díaz Avilés (rúbrica), diputada Karen Michel González Márquez (rúbrica), diputada Martha Hortencia Garay Cadena (rúbrica), diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica), diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica), secretarios.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado y comuníquese.**

---

### LINEAMIENTOS PARA PROYECTAR MATERIAL AUDIOVISUAL EN LAS PANTALLAS DEL SALÓN DE SESIONES

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen los lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del salón de sesiones de la Cámara de Diputados durante la LXIV Legislatura.

La Mesa Directiva con fundamento en los artículos 3, 20 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 260, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, de conformidad con los siguientes:

### Considerandos

I. Que los artículos 20, numeral 2, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 260, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, facultan a la Mesa Directiva para realizar la interpretación de las normas y ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria para el cumplimiento de sus atribuciones y de los trabajos legislativos.

II. Que dentro de las atribuciones establecidas a la Mesa Directiva se encuentra la de conducir las sesiones de la Cámara con apego a la Constitución y la ley en condiciones de imparcialidad y objetividad, conforme a lo dispuesto en el artículo 20, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que el artículo 260, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados permite a la Presidencia de la Mesa Directiva regular el uso de las expresiones materiales durante el desarrollo de las sesiones.

IV. Que por lo anterior, el pasado 1o. de septiembre, esta soberanía aprobó el "Reglamento para la Contingencia Sanitaria que se aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la Sexagésima Cuarta Legislatura" cuyo objeto es normar las sesiones en su modalidad semipresencial.

V. Que las sesiones de carácter semipresencial implican el uso de las tecnologías de la información y comunicación para que las y los legisladores tengan la posibilidad de realizar su actividad parlamentaria de forma remota, a través de la transmisión, en tiempo real, de audio y video que emula la asistencia presencial de las y los representantes populares mediante la conexión, por medios telemáticos, a la plataforma tecnológica de videoconferencia señalada en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura que permita su participación en el pleno.

VI. Que en ese sentido, es necesario encuadrar el uso de las plataformas establecidas para la realización de las sesiones de carácter semipresencial al contenido de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y a sus Reglamentos, en condiciones de imparcialidad para que las y los legisladores cuenten con las mismas posibilidades sin importar si su asistencia se realiza de forma presencial o telemática.

VII. Que lo anterior hace necesario regular el uso de estas expresiones durante el desarrollo de las sesiones presenciales y semipresenciales.

VIII. Que el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que el pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, podrá decretar o acordar la celebración de sesiones solemnes para: I) Conmemorar sucesos históricos o efemérides, II) Reconocer pública y solemnemente los méritos de personajes, III) Recibir a visitantes distinguidos, delegaciones parlamentarias o invitados especiales y, IV) Realizar actos protocolarios o diplomáticos.

IX. Que los artículos 6, numeral 1, fracción XI; y 76, numeral 1 fracción VI del Reglamento de la Cámara de

Diputados, establecen que las y los diputados podrán proponer a través de su grupo o de manera directa en el caso de los diputados y diputadas independientes, la incorporación de asuntos para ser considerados en las efemérides, mismas que podrán ser presentadas en el pleno hasta por 3 minutos.

X. Que las pantallas del Sistema Parlamentario de Asistencia, Votación y Audio Automatizado que se encuentran colocadas en los muros norte y sur del salón de sesiones, han sido utilizadas durante las sesiones presenciales de manera extraordinaria para:

- Proyectar la traducción de las intervenciones que se han efectuado en el marco del "2019 Año Internacional de las Lenguas Indígenas", así como la semblanza del orador respectivo.
- Proyección del material audiovisual con la finalidad de darle un marco institucional a las sesiones solemnes a las que se refiere el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
- Proyectar videos alusivos a una efeméride que por su relevancia sea presentada en el pleno, contando con el consenso de los grupos parlamentarios y autorizada por la Mesa Directiva.

Por lo anterior, este órgano de gobierno en el marco de sus atribuciones ha considerado necesario establecer los siguientes:

### Lineamientos

**Primero.** Los presentes lineamientos establecen los procedimientos para el uso de las pantallas que se encuentran colocadas en los muros norte y sur del salón de sesiones, durante el desarrollo de las sesiones presenciales y semipresenciales.

**Segundo.** La Mesa Directiva será el órgano responsable de autorizar el uso de las pantallas del salón de sesiones a las que hace referencia el resolutivo primero de los presentes Lineamientos.

**Tercero.** De conformidad con el artículo 38 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las pantallas del salón de sesiones podrán ser usadas para proyectar material audiovisual en las sesiones de Congreso General, sesiones solemnes que acuerden o soliciten los

órganos de gobierno de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en la presentación de efemérides que sean consensadas con los grupos parlamentarios y autorizadas por la Mesa Directiva.

**Cuarto.** La Coordinación de Comunicación Social de la Mesa Directiva será la responsable de integrar la propuesta gráfica a usar en cada ocasión, cuyos contenidos deberán ser institucionales y cumplir con los principios de imparcialidad y objetividad.

**Quinto.** En el caso de las reproducciones solicitadas y consensadas por los grupos parlamentarios, las y los diputados podrán entregar una propuesta de material visual para proyectar en las pantallas, el cual deberá ser remitido a la Presidencia con tres días de anticipación a la fecha en que se pretende su presentación en el Pleno, para su autorización y coordinación de los aspectos operativos relativos a su proyección en el salón de sesiones.

Las propuestas gráficas que presenten las y los diputados, deberán de ser institucionales y cumplir con los principios de imparcialidad y objetividad.

**Sexto.** El uso de las pantallas será exclusivo para el cumplimiento de las actividades institucionales que rige el marco normativo de esta soberanía.

**Séptimo.** No se permitirá en sesiones presenciales o semipresenciales el uso de las pantallas para la proyección de imágenes y/o videos, diapositivas o cualquier otro instrumento electrónico, para uso personal de algún legislador o de un grupo parlamentario en particular.

**Octavo.** La Presidencia de la Mesa Directiva, durante las sesiones semipresenciales, podrá tomar las medidas necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.

### Transitorios

**Primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**Segundo.** Los supuestos no considerados en el presente acuerdo serán resueltos por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

**Tercero.** Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, a los 26 días

del mes de octubre de 2020.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), diputado Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), diputada María Sara Rocha Medina, vicepresidentes; diputada María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), diputada Karen Michel González Márquez (rúbrica), diputada Martha Hortencia Garay Cadena (rúbrica), diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica), diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica), secretarios.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado y Comuníquese.**

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY GENERAL DE SALUD

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El siguiente punto del orden del día es la votación en lo general, de lo no reservado, del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud. *(El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Informo a la asamblea, que una vez que la Secretaría dé el resultado de esta votación, procederemos a la discusión en lo particular de las reservas recibidas el día de ayer. Estas corresponden a los artículos 77 Bis 17, 77 Bis 29 y artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

Una vez desahogadas las reservas recibidas hasta el día de ayer, se consultará al pleno si se encuentran suficientemente discutidas en lo particular, para que en su caso las reservas que se reciban el día de hoy puedan ser desahogadas.

Pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico hasta por cinco minutos para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de lo no reservado.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Informo a la asamblea que, una vez agotado el tiempo para recabar la votación, la Secretaría no recibirá votos de viva voz. Compañeras y compañeros diputados, rebasa con mucho, el número de 129 diputadas y diputados autorizados para permanecer en el pleno.

Atentamente solicito que aquellos que ya hayan votado sirvan regresar a sus oficinas para seguir el desarrollo de la sesión desde los monitores de sus respectivos lugares. Atentamente pido a todas y todos, quienes ya hayan votado, sírvanse regresar a sus oficinas.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Cayetano?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Gracias, presidenta. De la misma manera en que usted hace el llamado a legisladores que ya hayan ejercido su voto y permanecen en el pleno, sería bueno que, en términos del numeral 3 del artículo 144 del Reglamento de la Cámara de Diputados, exhorte –como es su obligación– a diputados del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, que están presentes en el pleno, pero no votan. No están ejerciendo su obligación de votar, que ahí lo estamos viendo.

De la misma manera que hace usted el llamado al grupo parlamentario mayoritario, hágalo con su partido y con el PAN, porque están nada más presentes, pero no cumplen con su obligación de votar. Es cuanto, presidenta. Espero que atienda esta petición.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma. Ruego atentamente a la Secretaría, sirva dar cumplimiento con la instrucción de la Presidencia.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 242 votos en pro, 5 abstenciones y 7 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** **Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 242 votos.**

Compañeras y compañeros, esta Secretaría ha dado un resultado y esta Presidencia ha dado el resultado de la votación. De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y a los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputada Claudia Pastor? Sonido a la curul de la diputada Claudia Pastor.

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (desde la curul): Gracias, presidenta, de procedimiento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, compañeras y compañeros diputados, escuchar el planteamiento de la diputada Claudia Pastor. Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (desde la curul): Gracias, presidenta. Presidenta, usted ya había ordenado el cierre del tablero y no había quórum.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Permítame, compañera Claudia Pastor. Compañeras y compañeros diputados, sírvanse permitir que se escuchen los planteamientos de la diputada Claudia Pastor.

**La diputada Claudia Pastor Badilla** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Usted ya había dado la instrucción de cierre, presidenta. Usted ya había dado la instrucción de cierre y no había quórum. La secretaria, en

un absoluto fraude, se tardó en seguir su instrucción. Yo le pido, por favor, a Servicios Parlamentarios que verifique...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Compañera Claudia Pastor, lamentablemente esta Presidencia no puede escuchar sus planteamientos. En tanto no tenga la posibilidad de escuchar a la diputada Claudia Pastor, esta sesión se suspende.

---

### RECESO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 12:05 horas): Decreto un receso en tanto se reestablece el clima de concordia y de diálogo indispensables para la realización de nuestros trabajos.

(Receso)

(A las 12:30 horas): Se reanuda la sesión. Quiero hacer del conocimiento de esta asamblea, que recibí aviso por parte de los coordinadores de los Grupos Parlamentarios: del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática, que habrán de presentar una queja formal ante la Mesa Directiva, por la actuación de la secretaria diputada Guadalupe Díaz, queja que habremos de recibir y darle el procedimiento que marcan nuestras reglas internas.

Solicito, atentamente, a la Secretaría, sirva dar lectura del número de diputadas y diputados por grupo parlamentario, que se encuentran presentes en este salón de sesiones, en virtud de las medidas de contingencia sanitaria. El objeto de la lectura es puntualizar el número que deberá conservarse a lo largo de la sesión. Adelante, secretaria.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Con gusto, presidenta. Grupo Parlamentario de Morena, 65 diputadas y diputados; Grupo Parlamentario del PAN, 20; Grupo Parlamentario del PRI, 12; Grupo Parlamentario del PT, 11, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, 7; Grupo Parlamentario del PES, 6; Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, 4; Grupo Parlamentario del PRD, 3; sin partido, 1. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, secretaria. Este es el número de diputadas y

diputados que deberán estar presentes en el salón de sesiones. Continuaremos monitoreando el número. Y en el momento en que haya un excedente por parte de cualquier grupo parlamentario, atentamente solicitaremos que abandone el número necesario para ajustarse a la cifra que está autorizada.

¿Con qué objeto, diputado Cayetano García?

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Para ilustración a la asamblea, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Cayetano García.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Voy a describir la mecánica de los hechos de un gol de último minuto, o más bien de un autogol de último minuto que se metió la derecha. En estos términos, presidenta...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García, no es materia de ilustración a la asamblea.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Estoy ilustrando...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Y no vamos a discutir temas que no estén en la agenda.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Estoy ilustrando. De la siguiente manera. Hicimos un llamado a que la derecha votara. No votaron...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García, respetuosamente...

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Se dieron cuenta de último minuto...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Respetuosamente le solicito que concluya su intervención.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Voy a concluir, pero déjeme concluir. En el momento en que se dieron cuenta que no iban votar...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Cayetano García, no es materia...

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul):  
Cómo no, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
...lo que está usted abordando de esta sesión.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul):  
Estoy ilustrando, estoy ilustrando a la asamblea. Que quede muy claro que la derecha, estando presente, no votó. Ahora se picaron el ojo y se bebieron el agua...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Diputado Cayetano García, le reitero la solicitud de que concluya su intervención...

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul):  
Presidenta, permítame terminar...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Esta Presidencia, invariablemente...

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul):  
Déjeme hablar, presidenta...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
...ha obsequiado sus solicitudes de uso de la palabra.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul):  
Déjeme terminar. Estoy ilustrando a la asamblea.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Reitero que esta no es moción de ilustración.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul):  
Por favor, presidenta. Es inaudito...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
...en términos del Reglamento.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Es inaudito lo que usted está haciendo con un legislador. Estoy ejerciendo mi derecho. Presidenta...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Diputado Elías Lixa ¿con qué objeto?

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul):  
Presidenta, por una moción de orden. Solicito a la Presidenta que den lectura al artículo 118, que es precisamente el que describe qué es una moción de

ilustración al pleno, que es la solicitud que un legislador hace para que se dé lectura a un artículo a fin de que la asamblea lo conozca, no las percepciones personales y las explicaciones guajiras que quiera hacer un legislador.

Vale la pena, para que sepan de qué se trata esa moción, es reglamentaria, no es de percepciones ni mucho menos un recuento de anécdotas personales.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Solicito a la Secretaría, dé lectura al artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Artículo 110. La moción de ilustración al pleno es la petición que se hace al presidente para que se tome en cuenta, se lea o se atienda a algún dato o hecho que resulte relevante para la discusión de algún asunto. La diputada o el diputado que desee ilustrar la discusión le solicitará al presidente. De ser autorizada la lectura del documento deberá hacerse por uno de los secretarios, continuando después en el uso de la palabra el orador. Es cuanto, diputada.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Gracias, secretaria. Esto ha sido patente que una moción de ilustración no es justamente lo que hace un momento planteó el diputado Cayetano García.

Continuemos con los asuntos de esta sesión. De conformidad con el artículo 110 del Reglamento, se concederá a las y los diputados el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al dictamen, hasta por cinco minutos. (Las reservas al dictamen serán consultables en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo)

Tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, esta mañana venía con la firme convicción de decirles que todavía quiero creer en ustedes. Que todavía quiero creer que entienden lo que están impulsando.

Pero, lamentablemente, después de ver los comportamientos, sus actitudes de hace unos minutos, híjole, me

resulta muy difícil tener esta buena intención de seguir creyendo, como lo hizo en su momento el pueblo de México y cada día deja de hacerlo más.

No, no lo siguen haciendo porque ustedes les están dando la espalda. Les están dando la espalda porque, vamos a ser muy claros de cara a ellos, a la nación, a ustedes no, porque lamentablemente, ustedes no entienden que les están mintiendo, que les están engañando, que esos 33 mil millones de pesos que están quitando del Fondo de Salud no se va a ir a atender las necesidades de salud que tienen las mexicanas y los mexicanos, se va a ir al gasto corriente de su gobierno y eso es una traición a la patria, esa es una traición a la confianza que les dieron los 30 millones de mexicanos que confiaron en ustedes y en su proyecto.

Es muy lamentable ver cómo les están dando la espalda y cómo a ustedes los están engañando para que sean partícipes de esta traición a la nación.

Qué triste, qué triste que les den la espalda a las enfermas, a los enfermos de cáncer, de VIH Sida, a las enfermedades que más necesitan de su gobierno, de su respaldo, de su apoyo.

Estos 33 mil millones de pesos, que quede claro, de cara a los ciudadanos, que los están sacando de un fondo que hoy está reservado para la salud de las mexicanas y los mexicanos y lo están llevando a gasto corriente.

Es imperdonable que estando en plena crisis de salud, en una pandemia vengan a quitarle el dinero que tienen las mexicanas y los mexicanos asignados a la salud.

Aquí se los dijimos el día de ayer, si ustedes nos garantizan que ese dinero va a ir a la compra de la vacuna contra el covid-19, tienen los votos del PRI, aquí les firmamos. ¿Pero a qué le temen? ¿Por qué no modifican este dictamen? ¿Por qué no se comprometen? Si ustedes están tan convencidos, tan seguros de que ese dinero se va a destinar a los servicios de salud, a garantizarle la salud al pueblo mexicano, ¿por qué no lo hacen? Háganlo.

Discúlpennos que no creamos ya en sus buenas voluntades y en sus palabras, pero cuando el año pasado, aquí, también ustedes tomaron dinero del mismo fondo para la creación del Insabi, ustedes mismos se comprometieron con esta soberanía a presentar trimestralmente un informe. A la fecha no lo tenemos.

Por eso, discúlpenme, compañeras y compañeros, que no creamos en su palabra. Discúlpenme que no creamos en su buena voluntad. Hechos, no palabras. Vengan y comprométanse. Si aquí ustedes se comprometen a que ese dinero garantice la salud de las mexicanas y los mexicanos y se utilice para la compra de la vacuna, que tenemos que garantizarle al pueblo de México, cuentan con nosotros. Pero, no le saquen, háganlo. No dejen que los engañen, no dejen que los utilicen. Ya basta. Basta de darle la espalda a México. México los necesita. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Alemán Muñoz Castillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María Alemán Muñoz Castillo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa,

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada María Alemán Muñoz Castillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar en nombre propio y de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, reserva en relación al artículo 77 Bis 17.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeros y compañeras de la mayoría, ¿no han llenado? ¿Verdaderamente, no han llenado? No tienen límite en lastimar a las y los mexicanos, particularmente a los grupos más vulnerables, como fueron las víctimas del delito, los periodistas y los defensores de derechos humanos, que están amenazados, o grupos productivos, por ejemplo, las y los campesinos, los productores del campo, o grupos que nos hacen sentir muy orgullosos, como los deportistas y, las y los investigadores. A todos ellos ya los traicionaron, ya les dieron la espalda y ya acabaron con el fondo que tenían para atenderlo.

Pero eso no fue suficiente, no les bastó, vienen por más. Y no por cualquiera, vienen por el fondo mediante el cual se atiende a las personas que tienen enfermedades catastróficas, con cáncer, pacientes de cáncer, por supuesto incluidas niñas y niños; VIH Sida, personas que tienen enfermedades congénitas.

Dicen aquí –usted a lo mejor no conoce, pero sí me importan, si no, no estaría aquí parada– dicen aquí que los van a atender, pero están mintiendo.

Si ahorita existe una carencia muy importante de medicamentos, como hemos sido todos testigos, al ver las protestas de padres y madres por la salud y la vida de sus hijos, de mujeres enfermas de cáncer de mama, de pacientes de VIH Sida y ahorita no hay medicinas, ahora que ustedes terminen con este fondo y se lo lleven a gastar en caprichos, pues por supuesto que habrá menos atención.

Dicen también –otra mentira– que van a destinar este dinero para atender la pandemia y para comprar las vacunas. Si eso es así, vamos poniéndolo, como acaba de decir mi compañera María Alemán, vamos a poniéndolo en el dictamen, pero no lo ponen porque saben que no es cierto. Y lo bonito aquí –es que hay que decirlo con todas sus letras–, no es cierto. No tiene una palabra al respecto, este dictamen, y tampoco traen un fondo destinado para comprar las vacunas en el Presupuesto de Egresos. Entonces, dejen de mentir.

Hemos sido –ahorita se la digo compañera, no coma usted ansias, yo sí sé cuál es la reserva. Hemos sido testigos aquí de cómo la mayoría ha avalado medidas irracionales y argucias, para muestra, el comportamiento de la compañera secretaria de la Mesa Directiva que actuó de manera facciosa y deshonesto a la vista, no solo de aquí nosotros, sino de todo el pueblo de México.

Fíjense que todo esto lo han hecho para debilitar a las instituciones, y para garantizar el manejo discrecional de los recursos, que incluso, ha llevado a algunos de los gobernadores del país a cuestionar su permanencia en el pacto federal, fomentando la polarización social y la división entre los connacionales. Pero ¿qué creen? México no se va a olvidar de su actuación y de que en el momento más crítico de nuestra historia y ante una demanda fundada de toda la ciudadanía de disponer de recursos para enfrentar la pandemia, ustedes y su gobierno federal hayan dado la espalda y nos hayan dejado a nuestra suerte a las y los ciudadanos.

La reserva que vengo –que tanto les interesa, sobre todo aquí a la compañera– es que lo poco que le dejen al Fondo, lo poquito, lo que no se lleven para sus obras faraónicas, lo poquito que dejen, cada año, al menos sea duplicado, compañera. Para que a ver si así, se puede una vez, en algún momento, llegar al nivel de ahorro que habíamos dejado de manera responsable los gobiernos pasados y que ustedes se han gastado en dos años. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura:** Muchas gracias. Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros representantes populares del pueblo de México. En primer lugar quiero decir que acompañamos este dictamen, porque es claro para todas y todos nosotros que es importante atender las emergencias de salud y estar preparados. Porque, además, se contemplan todas las disposiciones para seguir cubriendo el objetivo de este Fondo de Salud para el Bienestar.

Sin embargo, la propuesta que hoy pongo a su consideración tiene por objetivo solventar una inconsistencia técnica en el dictamen. Cometeríamos un error al dejar los recursos que servirán para decidir si existe o no un remanente de manera constante. Es decir, que se

tome en cuenta lo asignado para un ejercicio fiscal específico en términos nominales. En este caso, el ejercicio presupuestal 2020, y que no se tome en cuenta siquiera la inflación que le pegará directamente a la capacidad adquisitiva de los recursos que se mantengan en el fondo.

Es por ello, por lo que se tome en cuenta siempre el ejercicio fiscal inmediato anterior, para determinar si existe o no un remanente. Es decir, que en lugar de que el párrafo adicional al artículo 77 Bis de la Ley General de Salud diga:

Cuando el fondo acumule recursos en un monto superior a dos veces la suma aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020... Diga: Cuando el fondo acumule recursos en un monto superior a dos veces la suma aprobada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal inmediato anterior, como aportaciones al fideicomiso del Fondo de Salud para el Bienestar, el remanente podrá destinarse a fortalecer acciones en materia de salud, a través del reintegro de recursos correspondiente a la Tesorería de la Federación o mediante el Fondo de Salud para el Bienestar.

De esta manera, compañeras y compañeros, todos, de esta manera podrá contarse con la garantía que da el artículo 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, que señala:

El gobierno federal, conforme a lo que se establezca en el Presupuesto de Egresos de la Federación, destinará anualmente recursos para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, cuyo monto no deberá ser inferior al del ejercicio fiscal inmediato anterior.

También, con la garantía del artículo 77 Bis 13, de la misma, que señala lo consecuente para las entidades federativas. Cito estos artículos y su contenido, porque, de acuerdo con el artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud, es el 11 por ciento, de la suma de lo señalado en los dos artículos mencionados, lo que se aporta anualmente al Fondo de Salud para el Bienestar.

Al dejar claro en la ley que las aportaciones del Presupuesto de Egresos, que serán indicador para determinar si existe o no un remanente, serán del ejercicio fiscal inmediato anterior, y con esto estamos garantizando que el parámetro tenga una actualización anual.

Con el fundamento de los artículos, que previamente cité, que prevén un aumento anual obligatorio en los

presupuestos dirigidos a la prestación de servicios gratuitos de salud, medicamentos e insumos asociados, estaremos proponiendo una disposición más adecuada, acorde con el valor del dinero en el tiempo.

Esto es congruente con lo sustancial del dictamen, pues garantizaremos que los recursos que se dejen en el fideicomiso cumplan con su función tal como lo propone la reforma y el dictamen, evitando que la inflación pulverice el poder de compra del fondo.

Diputados y diputadas, compañeros todos, la justificación de este fondo es clara, clarísima. Por ello, no es ni de lejos la intención de este dictamen que desaparezca el fondo, por lo que asumo que este error técnico debe ser corregido. Que, sin embargo, a pesar de haber este error, podemos y estamos a tiempo de subsanar. Espero su voto, compañeras y compañeros, en favor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Pérez Segura. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación, presentada por la diputada Laura Imelda Pérez Segura, al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Laura Imelda Pérez Segura. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con la propuesta de suprimir el artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**El diputado Jorge Arturo Espadas Galván:** Con el permiso de la Presidencia. Hoy quiero dirigirme a las madres y padres de familia, a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos que padecen una enfermedad grave: un cáncer, un problema renal que implica un trasplante de riñón, gente

que requiere quimioterapia y hoy no la tiene. Porque hoy, hoy el Partido Verde Ecologista, el Partido del Trabajo, el PES y Morena les han quitado millones y millones de pesos para atenderse. Porque hoy vienen a engañar nuevamente. Hoy están retirando más quimioterapias. Están retirando la posibilidad de trasplantes. Eso es lo que hace el Partido Verde, comparsa y rémora, el Partido Morena, el Partido del Trabajo y el PES. Eso es lo que hacen.

La ignorancia mata, la ineptitud mata. Y esta proactividad de estos grupos parlamentarios, ciegos y obedientes, mata. Y hoy están privando de la vida a miles de mexicanas y mexicanos. Eso es lo que hoy aprobaron, hace unos minutos. El Partido Verde, el Partido Morena, el Partido del Trabajo, el Partido Encuentro Social tendrán que responder a las y los mexicanos. Tendrán que responder en la historia de este país por privar de recursos a las y los mexicanos que por enfermedades graves requieren de una atención especializada.

Hoy también vemos, lamentablemente, cómo la Mesa Directiva dilata trámites. Hoy vemos, y lo vimos ayer, cómo la Mesa Directiva renunció a su facultad de revisar que los asuntos que se someten a la consideración de este pleno cumplan con las normas reglamentarias. Ayer, dijo la presidenta de esta Mesa Directiva que no es quién para calificar, y no se trata de calificar o no, se trata de revisar que los asuntos que se someten a consideración de este pleno cumplan con las reglas que nos rigen, y no lo cumplen.

No lo cumplen de ninguna manera, pero ayer se dijo que no eran quién para revisar, y si la Mesa Directiva no es quien debe revisar esto, no existe órgano en esta Cámara que lo deba revisar. Por omisión también se mata y esas decisiones también cuestan vidas. Hoy México tiene que despertar, tenemos que despertar todas y todos, tenemos que estar en pie de lucha porque hoy vuelven con la mentira de que van a utilizar recursos para salud.

Hace unos días quitaron los fideicomisos y era el mismo pretexto, que era para vacunas el recurso. Falso, mienten y privan de la vida a mexicanas y mexicanos. Y como oposición tenemos que entender que no podemos ser pasivos, que no podemos esperar tiempo, que si seguimos actuando igual las consecuencias van a ser las mismas.

Hoy todos somos culpables, todos somos culpables de lo que está sucediendo, pero el Partido Morena, el Partido

Verde, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, con esta aprobación mezquina están privando de la vida a muchas y muchos mexicanos.

Yo solo espero que entendamos todas y todos, el momento histórico que vivimos, y que entendamos que tenemos que hacer las cosas diferentes. Si seguimos actuando igual el resultado va a ser el mismo. Alcemos la mira, diputadas y diputados que integramos la oposición en esta Cámara de Diputados.

No vamos a lograr nada si seguimos actuando igual. Este llamado de atención, estas vidas que se están poniendo en juego es una circunstancia gravísima y hoy hicimos lo mismo que hemos hecho siempre. Es lamentable, tenemos que hacer mucho más y yo estoy en pie de lucha y México está en pie de lucha y vamos a esperar a que la historia juzgue esta decisión de Morena, del Verde, del PES y del PT.

Costará vidas, pero no claudicaremos y seguiremos peleando porque tengan los recursos para los medicamentos, para las quimioterapias, para los trasplantes. Y seguirán gritando. Ya en mis últimos segundos, sólo quiero citar lo que decía don José Mujica: El odio genera estupidez. Y aquí se manifestó hace unos momentos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Jorge Arturo Espadas Galván. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, para suprimir el artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Repita, por favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Hay duda. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta del diputado Jorge Arturo Espadas Galván. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de supresión del artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**El diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Presidenta, antes de iniciar mi intervención quiero solicitarle, con apego al 111, que dado que tengo registradas dos intervenciones, la que acaba de mencionar y la supresión del segundo transitorio, me conceda el tiempo necesario. Le agradeceré de antemano.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Esta Presidencia le concederá el tiempo prudente necesario para que desahogue las dos reservas presentadas, aun cuando en este momento se someterá a votación, exclusivamente, la relativa al artículo 77 Bis 17.

**El diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, presidenta. Decíamos ayer, mientras transcurría el debate, que es inaudito, escandaloso y muy lamentable para el país que la mayoría artificial, mecánica y acrítica que ha aprobado hace un momento este dictamen niegue la discusión, el debate, la posibilidad de contrastar las ideas en un tema tan importante, como es el del Fondo de Salud para el Bienestar, con el que está en juego los recursos para la salud y la vida de los mexicanos.

Qué lejos aquellos tiempos en los que algunos distinguidos representantes de las fuerzas políticas hoy aprobando el dictamen hablaban de la importancia de que una mayoría mecánica o acrítica o suficiente nos suprimiera el debate, no impidiera que brillaran las ideas para discutir los asuntos de la nación.

Asombra la voracidad y la obstinación con la que esta mayoría pretende disponer del fondo de salud, intentando una y otra vez, tratando de desfondar recursos en 15 días, mismos que se han construido a lo largo de 15 años con todos los cuidados y los análisis para garantizar los fondos que requieren enfermedades graves catastróficas ya existentes, otras que pueden presentarse en mexicanos que son susceptibles de padecerlas y otras enfermedades que pueden ser apoyadas por este fondo.

Asombra la incapacidad y también la capacidad de engañar con la verdad, al esconder la maniobra que está implícita en esta decisión para sustraer los fondos y llevarlos a la Tesofe, abriendo la posibilidad inmediata que estos sean a disposición para cualquier otro objetivo y no necesariamente para la salud, como lo señala el artículo que estoy reservando, cuando dice: podrán ser utilizados para la salud. No deberán, podrán, lo que abre la puerta a la discrecionalidad.

Asombra también la indolencia y la miseria con la que dan la espalda al dolor y al sufrimiento de quienes hoy están amparados por estos fondos y de quienes lo pueden estar en el futuro.

No, compañeros, compañeras legisladoras de la mayoría. Para los legisladores del PAN esto es muy claro. Podrán hacer una maniobra legal. Hoy la puedo calificar de ilegal, porque es un fraude a la ley. Podrán hacer que parezca legal, pero no será moral. No tienen razón y no tienen corazón.

Compañeras, compañeros legisladores, esta decisión tiene tres aberraciones. Es una aberración jurídica porque ni siquiera se tomaron la molestia de retirar la expresión que prevé que los fondos que están en este, estos recursos que están en este fondo integran un patrimonio que no puede ser retirado hasta el cumplimiento de sus fines. Es una equivocada medida presupuestal porque están destinando recurso ordinario al gasto corriente del gobierno, y es una aberración injusta que atenta contra los más desprotegidos.

Si es el camino a la discrecionalidad para estos recursos, todos sabemos –y lo anticipo– será también el camino hacia la corrupción, porque ahora los enfermos estarán sujetos a la incertidumbre del destino de los recursos, pero también al voluntarismo de quien tome la decisión en cada caso, dilatando la atención a la salud, cuando todos sabemos que la salud no espera, que el riesgo de muerte no espera, que la vida es primero y debe ser el primer derecho a tutelar por todos nosotros.

Por tanto, les pido, no se cierren a la discusión. Aprobemos abrir a la discusión este tema y no lo voten, de otra manera estarán confirmando que su confianza está en una mayoría mecánica y acrítica y no en la fuerza de la razón. Sorprende, compañeros, sorprende que quieran construir, con estos planteamientos que hacen, castillos en el aire.

Sorprende más que quieran o piensen que ahí pueden vivir ustedes, justificando su obligación de proteger los recursos

para la salud, pero sorprende más que quieran trágicamente, dramáticamente desear que ahí habiten los mexicanos enfermos, con sus dolencias, en estado de indefensión. Ábranse a la discusión. Vamos a revisar este asunto porque está de por medio la vida de los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Adame Castillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de supresión del artículo 77 Bis 17, presentada por el diputado Marco Antonio Adame Castillo.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio Adame Castillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva en relación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud sea inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva en relación al artículo 77 Bis 17, de la Ley General de Salud.

**La diputada Sarai Núñez Cerón:** Con su venia, presidenta. No se vale lo que están haciendo hoy. No se vale que Morena y sus aliados estén en contra de la salud de las y los mexicanos. Por tercera vez con sus triquiñuelas atentan contra el Fondo de Salud Catastrófica, hoy Fondo de Salud para el Bienestar que van a desaparecer. Ese que sirve para curar el cáncer y 65 enfermedades graves más. Dicen que para comprar vacunas de covid. Lo mismo dijeron con su rifa que no fue rifa. Lo mismo dijeron de los fideicomisos.

Hoy, el gobierno federal lo que no debe de hacer ante la crisis económica que vivimos es utilizar el dinero que es de

las y de los mexicanos para la salud y gastarlo en proyectos faraónicos. Este fondo que de nuevo hoy de salud, para el bienestar, que ya no va a ser ni para la salud, ni para el bienestar, se va a quedar sin dinero.

Ya le quitaron 40 mil millones de pesos el año pasado, dinero que, por cierto, se utilizó en total opacidad. Corruptamente, hoy no se ha informado dónde se fue ese recurso. Además, ahora en un artículo transitorio de la Ley de Ingresos le buscan quitar otros 33 mil millones. En un año el gobierno federal habrá gastado al menos 73 mil millones de este fondo que, de acuerdo con los reportes de la Secretaría de Hacienda, tiene acumulados 101 mil millones de pesos, es decir, más del 70 por ciento de sus recursos totales.

Sin embargo y, pese a este gasto extraordinario, no hay resultados. México padece la peor crisis sanitaria de su historia. Miles de niñas y niños padecen de falta de medicamentos para el cáncer y ahí están. Esto no es un discurso, ahí están obstruyendo vías, pidiendo que los atiendan. No hay dinero tampoco para vacunas ni para la vacuna de covid.

Contra este capricho, nosotros estamos aquí. Nosotros queremos que haya responsabilidad. Este monto del Fondo para Atender Gastos Catastróficos fue de 7 mil 216 millones en 2017, 17 mil 671 millones en 2018, y solo validó 2 mil 854 millones de pesos en 2019. Es decir, solo el 37 por ciento de lo invertido en salud en los últimos 2 años.

Los casos de mexicanos atendidos por el Fondo para Atender Fondos Catastróficos están bajando drásticamente y eso, de nuevo, no es discurso, es un hecho. Vayamos a los hospitales, no queremos imaginar lo que pasará cuando puedan disponer libremente de ese dinero para otros fines. Ello, no obstante que nuestro país enfrenta en los últimos años un incremento sustantivo en su incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.

Por ejemplo, para cuidados intensivos neonatales, en 2018 pagaron 10 mil 293 casos, mientras que en 2019 solamente 729. Por cáncer de infancia y adolescencia, en 2018 se pagaron mil 632; en 2019 bajó a 22. Qué vergüenza. De cáncer de próstata se pagaron 889 casos en 2018, en 2019 solo 97; de cáncer de colon, en 2018, fueron 868, en 2019 solo 121 casos. Las y los mexicanos están muriendo, pero parece que esto no ha sido suficiente.

Les exigimos, compañeros, que entiendan una cosa: el dinero para la salud de las y los mexicanos no les pertenece, no le pertenece a un partido y no le pertenece a un solo hombre. Es un insulto al pueblo de México seguir invirtiendo en obras faraónicas en el estado en el que hoy nos encontramos, viendo a madres sufriendo, a niños sufriendo, a padres llorando la pérdida de sus hijas y de sus hijos.

Hoy pretenden destruir y tirar a la basura los avances que el Estado mexicano, incluyendo a miles de médicos, enfermeras, trabajadores, organizaciones civiles construyeron para hacer realidad el derecho a la protección de la salud de nuestro país. Eviten pasar a la historia como unos asesinos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Núñez Cerón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Sarai Núñez Cerón.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Sarai Núñez Cerón. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva en relación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Con la venia de la Presidencia y con la consideración de que voy a presentar 5 reservas, que de a 5 minutos serían 25, pedirle un poco de tolerancia en el tiempo. No voy a utilizar 25, sabiendo que van a ser 5, por favor.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Le daremos la tolerancia que la prudencia aconseja. Y adelante, por favor, diputado.

**El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba:** Muchas gracias. Aquí acaba de estar doña Laura Imelda Pérez y

doña Lorena del Socorro, del Grupo Morena, para tratar de corregir un error que por enésima ocasión presentan en su dictamen, don Pablo Gómez. El dictamen en consideración dice que van a atar el ejercicio fiscal 2020 como el eje fijo para seguir rasurando lo que pueda quedar del fondo en los próximos años. Lo cual parece un franco despropósito.

Lo que dice doña Laura y lo que dice Lorena, pues tenían razón, no en el tema de que se incremente con base en la aportación previa más la inflación, porque eso ya lo dice la propia constitucional de Bienestar, como la reforma a la Ley General de Salud. Pero sí entonces este agandalle es superior a lo que se esperaba. Yo pensé que lo iban a aceptar. Dije: bueno, ya están corrigiendo, al menos no son tan como pensábamos.

Y usaré mis minutos sabiendo que discutiendo con legisladoras y legisladores que han renunciado al uso de la razón, que se han descerebrado conscientemente y quedar como anencefálicos, es como administrar medicina a los muertos. Ojalá que acepten estas reservas para venir a discutir desde la tribuna y poder checar los detalles de lo que estamos hablando. Aun así, sabiendo que no hay que administrar medicina a los muertos, se las pienso administrar. Ojalá que pueda funcionar algo.

Para la gente que sepa, ahí en su pantallita están las pantallas de las reservas, para el que pregunte dónde están las reservas, ahí viene. Y ahí venía la de Morena. Que por cierto, Laura, yo sí voté a favor, pero los descerebrados de tu compañía no. De qué estamos hablando. Estamos hablando de que los recién nacidos que requieran cuidados intensivos neonatales por prematuridad, por síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido y por sepsis bacteriana ya no van a ser atendidos.

Estamos hablando de aquellos niños que presenten malformaciones, como la atresia renal, la atresia esofágica, la atresia intestinal, el onfalocelo, la gastrosquisis, la atresia con estenosis duodenal, la espina bífida, la estenosis uretral, la estenosis del meato uretral, la estenosis ureteral, la extrofia vesical, las hipoplasias o las displasias renales, las hipospadias y las epispadias, el uréter retrocavo, el ureterocele, el uréter ectópico y las malformaciones congénitas cardíacas tampoco van a poder ser atendidos como no lo están siendo en el 2020.

También aquellos menores de 10 años que tienen enfermedades metabólicas como la enfermedad de von Willebrand, la deficiencia del factor 9, la deficiencia del

factor 8, la enfermedad de Fabry y la enfermedad de Gaucher, la enfermedad de Pompe, las mucopolisacaridos tipos I, II, IV, VI y el astrocitoma tampoco serán atendidos.

Que aquellos recién nacidos y aquellos niños que tengan tumores del sistema nervioso central, como el ependimoma, el meduloblastoma y el neuroblastoma, las familias tendrán que sacrificar su patrimonio para atender a sus hijos. Que aquellos que tengan tumores del sistema nervioso central como los tumores del sistema nervioso diferentes a los señalados, o los tumores renales como el tumor de Wilms u otros tumores renales, tampoco serán atendidos.

Aquí el Verde Ecologista de México se vino a llenar la boca para decir que querían atender el cáncer de los niños. Subimos a tribuna varias veces. En sus anuncios electorales están. Pero les informamos que aquellos que tengan leucemia linfoblástica aguda, leucemia mieloblástica aguda, leucemias crónicas, tampoco podrán ser atendidos.

Aquellos que tengan síndromes mielodisplásicos, hepatocarcinoma, hepatoblastoma, osteosarcoma, sarcoma de Ewing, linfoma no Hodgkin, enfermedad o linfoma de Hodgkin, los retinoblastomas en el ojo, el sarcoma de partes blandas. Aquellos que tengan tumores germinales en sus gónadas o tumores fuera de sus gónadas, tampoco serán atendidos al igual que otros carcinomas.

Tampoco van a ser atendidos aquellos que tengan histiocitosis, no van a ser amparados por los impuestos que pagamos los mexicanos aquellos que tengan tumor de ovario epitelial, tumor maligno de ovario germinal, tumor maligno de próstata, cáncer testicular, seminoma y no seminoma.

Aquellas mujeres con cáncer cérvico-uterino, cáncer de endometrio, cáncer de mama, aquellas que tengan tumor maligno del colon, tumor maligno de la unión rectosigmoide, tumor maligno de recto, linfoma no Hodgkin folicular, linfoma no Hodgkin difuso, cáncer de esófago.

Aquellos con infarto agudo al miocardio, hepatitis viral tipo C crónica, aquellos que requieran trasplante de córnea, trasplante de médula ósea en mayores de 18 años, trasplante de corazón en mayores de 18 años, trasplante hepático en mayores de 18 años, trasplante pulmonar en

aquellos mayores de 18 años, trasplantes de médula ósea en menores de 18 años, trasplantes de médula ósea en menores de 18 años, trasplante renal en menores de 18 años y el síndrome de Turner.

Compañeros legisladores, casi anencefálicos, porque yo espero que alcancen a reaccionar, ojalá que aprueben las reservas, cada una tiene una propuesta. Lo que están haciendo es un crimen de lesa humanidad para los mexicanos y más para los más pobres. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Ramírez Barba. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Éctor Ramírez Barba, en relación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva de supresión del artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Muy buenas tardes. Gracias presidenta. Ruego su comprensión en el tiempo porque presentaré dos reservas. Ojalá pueda haber un poco de tolerancia. Recomendaba un político y escritor irlandés cuidar la ambición. Pude volar, decía, pero también arrastrarse.

Una vez más vemos que el gobierno federal y sus secuaces solo tienen en mente la próxima elección. Subestiman la inteligencia del pueblo y lastiman su dignidad, pensando que repartir recursos a diestra y siniestra va a concederles nuevamente su voto. Se equivocan.

Piensen también que el presupuesto les pertenece y les estorba el orden y la transparencia que establecen nuestras leyes. Hoy acreditan una vez más el sometimiento ciego al Poder Ejecutivo, que va a marcar su historia. Con el sello de la casa iniciaron este nuevo desmantelamiento en lo oscuro, por la puerta de atrás. Primero, lo incluyeron de forma ilegal en la discusión de los fideicomisos.

Ayer, sin estar en el orden del día, lo aprobaron en comisiones, lo mayoritaron en la Jucopo y lo metieron a la sesión. Ignoraron los argumentos en un ejercicio de parlamento abierto, que tristemente va siendo en esta legislatura una grave simulación. Y hoy además se dan el lujo de faltar a las instrucciones de la presidenta de la Mesa Directiva. Todo para atentar contra el derecho a la salud que establece nuestra Constitución.

Hoy se llevarán los recursos del fondo que sí aseguran la atención de enfermedades, que producen gastos catastróficos en las familias mexicanas más desprotegidas. Aquellas que están en el sector informal de la economía. Aquellas que no tienen derechohabiencia, que no tienen dónde atender su salud.

Engañan al pueblo, al señalar que los recursos se mantendrán en el fondo y que los remanentes del 2020 son para atender la contingencia. Entonces, ¿por qué su reforma no dice eso? Esta reforma señala que los recursos se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, señala la posibilidad en el texto de la ley y obliga al Insabi al reintegro en los transitorios.

Solo prevé los recursos de este año, 2020, ¿por qué? Pues porque no se van a preocupar por destinar recursos a este fondo en el proyecto de Presupuesto de 2021. Y ahí está ya el proyecto. Lo matan de a poco y en lo oscuro, como les gusta.

Les advierto que, en el artículo octavo transitorio, ya mandan la totalidad del dinero del fondo a la Tesorería y lo destinan para fortalecimiento de las acciones en salud, previstas en el presupuesto. Es decir, no va a haber recursos. Eliminan el fondo, lo dejan sin dinero. Y queremos decirles que es muy grave.

Les propongo por eso que, en el segundo párrafo del artículo 77 Bis establezcan que el remanente del 2020 se mantenga en la administración del fondo y que este recurso pueda utilizarse para la contingencia sanitaria, claro, previo estudio, evaluación que realice la Secretaría de

Salud, el Insabi, el Consejo de Salubridad General y que esto además sea publicado en el Diario Oficial de la Federación para darle la transparencia, no solo que corresponde por ley, que merece el pueblo de México.

Si aceptan esta reserva, no será necesario mantener el texto del artículo 77 Bis 29, y podríamos tener ahí recursos etiquetados para este tema, que dicen que les preocupa, pero no están acreditando en los hechos. Quiero, por último –y en aras de respetar el tiempo–, citar algunas de las expresiones que escuchamos en el parlamento abierto: La desaparición representará un daño patrimonial del Fondo de Salud para el Bienestar porque los gastos en salud no son financiados con asignaciones recurrentes, nos dijo Héctor Villarreal. Debe priorizarse el proceso de evaluación en el gasto de los recursos en salud, advirtió Mariana Campos.

El cáncer infantil es la principal causa de muerte en niños de 5 a 14 años, cada año hay entre 5 mil y 6 mil nuevos casos. El fondo de salud atiende 66 padecimientos entre los que se encuentran diversos tipos de cáncer, nos dijo Kenji López. Lamentamos profundamente las intenciones de reformar la Ley General de Salud para el uso discrecional del fondo, advirtió, también, Mayra Galindo. ¿Quieren garantizar los recursos del fondo? Háganlo. Pónganlo en la ley de forma clara, transparente, sin artimañas, sin mentiras. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Herrera Anzaldo, una consulta, diputada, si es tan amable de tomar la tribuna para responderme. Usted tiene registradas varias reservas, usted mencionó que hacía alusión a dos de ellas. Quiero ratificar que sean las relativas al 77 Bis 17, una es la propuesta de supresión y otra son modificaciones que usted acaba de mencionar. ¿Es correcta mi apreciación?

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Es correcta, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcta. Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva en nombre propio de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, sobre el artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La diputada Claudia Pastor Badilla:** Muchas gracias, presidenta. Es fundamental insistir en pandemia, en contra de toda lógica lo que aquí ocurre. El Fondo de Gastos Catastróficos es un ahorro que el gobierno está obligado a tener en función del envejecimiento poblacional para cubrir imprevistos en salud. Es equivalente a los fondos que las personas podrían hacer para enfrentar la vejez, alguna enfermedad o imprevistos. Insisto en decir, que esto es una obligación del Estado mexicano y no una opción o dádiva.

Hoy, enfrentamos una situación extraordinaria que nos hace preguntarnos, si es momento de sacar los ahorros, si es momento de un rómpanse en caso de emergencia. Es decir, si es momento de hipotecar el futuro de los y las mexicanas por una situación de vida o muerte.

Si nos hacemos esta pregunta de inmediato nos salta si no sería mejor antes de gastar en esto, ahorrar en juguetes, en aviones, en trenes, en juegos de pelota. Y solo entonces, sí, pese a eso y esos ahorros, no es suficiente, destinemos todo a salud. Se afirma aquí categóricamente que la decisión de hoy es para comprar la vacuna. Pero curiosamente nada se dice en el dictamen que así lo asegure.

Peor aún, no hay presupuesto destinado a revertir el terrible primer lugar de muertes de personal de salud, enfermeras, personal administrativo, doctoras, doctores, nada para capacidad hospitalaria. Entendamos que estos recursos que hoy toman y que hipotecan el futuro de este país, no tienen asegurado un destino para las distintas y urgentes necesidades de salud. Quieren votos a ciegas de confianza que no corresponden con las obligaciones del manejo de dinero público que como país nos hemos impuesto. Es

altamente preocupante la frivolidad de las discusiones, los falsos debates y las repetidas referencias al pueblo, mientras se atribuyen su única representación.

Si hablamos de presente, cambian el discurso al pasado. Si hablamos de futuro insisten en narrativas de acusación y persecución. Pierden, diputados y diputadas de la mayoría, hoy la enorme oportunidad de demostrar que están preparados para lo inaudito. Y ante el reto se disminuyen en amenazas e inercias.

En momentos estelares eligen el papel de culpar a otros por los resultados, antes que cambiar el ritmo de la historia. Diputados y diputadas, ¿por qué no nos damos hoy un voto de confianza? Etiquetemos los recursos para salud, para equipar hospitales y clínicas, para la protección del personal de primera línea de batalla. Y entonces sí, cuenten con nosotros para usar los recursos de este fondo.

Etiquetemos la compra de la vacuna. Dejemos las diferencias y apostemos por los acuerdos. No hay otra forma de avanzar en política. Hagamos buena política. Este dictamen solamente saca los recursos y nada nos dice sobre su destino. Asuman la responsabilidad de hipotecar el futuro de este país. Es cuanto, presidenta. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Pastor Badilla. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Claudia Pastor Badilla, al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentadas por la diputada Claudia Pastor Badilla. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha

notificado el retiro de su reserva al artículo 77 Bis 17, respecto a su supresión.

Tiene la palabra la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de supresión del artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros, pueblo de México, el Fondo de Salud para el Bienestar, antes Fondo de Gastos Catastróficos, con el Seguro Popular, brinda atención a enfermedades costosas y mortales si no se atienden adecuadamente, como son el cáncer, la hepatitis C, el VIH, la diabetes, entre otros.

Lo digo con conocimiento de causa, ya que desde el primer año de esta legislatura impulsé una campaña nacional de detección y atención de la hepatitis C, una enfermedad que hasta hace cuatro años era considerada incurable, y que ahora tiene la posibilidad de curarse en tan solo tres meses, con el 98 por ciento de éxito. Se han salvado muchas vidas, y ahora esta realidad puede cambiar, ya que toda política pública requiere de recursos para su implementación. Hoy se está comprometiendo el éxito de esta medida, y es solo un ejemplo de los más de 70 padecimientos que atiende este fondo para las personas más necesitadas.

Desde el inicio de esta administración hemos visto padecer más que nunca a padres y madres de familia porque no hay medicamentos para sus hijas e hijos con cáncer. En enero de este año, el secretario general de la OCDE, José Ángel Gurría, en una conferencia impartida en la Secretaría de Economía, habló de que México es un país con un alto grado de obesidad y diabetes. Pronosticando que de seguir al mismo ritmo que vamos, sin invertir en la prevención y con el bono demográfico que tenemos, en pocos años podríamos tener generaciones completas enfermas.

Es absurdo que pretendan disponer de este fondo que, si bien ha tenido casos de corrupción, funcionaba. En contraste, desde la creación del Insabi se presentan más deficiencias que las que tenía el Seguro Popular. Es claro que con esta medida los más afectados serán las personas más pobres, los que trabajan en la informalidad, todos los que no cuentan con seguridad social o con un seguro privado. No entienden que en este momento la prioridad de la gente es tener un ingreso vital para alimentar a sus familias, y si ni siquiera es concebible tener dinero para solventar problemas de salud. Por eso la reserva que

presento tiene la finalidad de mantener el texto de la Ley General de Salud como hoy en día se encuentra. Porque es un crimen tocar el Fondo de Salud para el Bienestar, más en esta crisis de salud por la pandemia del covid.

Diputadas y diputados, no pueden seguir acabando con el país. Si no cambian el rumbo de sus medidas económicas no habrá dinero que les alcance. Es una pena que ahora que el presidente y ustedes se encumbraron en el poder se alejaron del pueblo. Todo quedó en un discurso que ya resulta fastidioso y repetitivo. Las y los mexicanos ya están hartos de escuchar la misma cantaleta y las quejas sobre el pasado. Todos sabemos lo que pasó, las cosas estaban muy mal; pero ahora están mucho peor.

Ya tienen dos años gobernando y no hay mejoras en nada. Ahora es cuando más deben apostar por la salud. Hoy la prioridad debe ser salvar vidas. Suspendan sus obras monumentales, estamos en un momento de emergencia sanitaria y económica, no disfracen el asunto con la adquisición de vacunas. No digan que hay sobrantes cuando todos los días tenemos en las puertas del Congreso personas solicitando apoyo ante sus carencias de salud.

Por eso, a todas y todos los mexicanos y mexicanas les exhorto a que estén atentos a esta votación, que seguramente será aprobado por la mayoría aplastante de este pleno, pero cuando no tengan el medicamento para sus hijos, para ustedes o para algún miembro de su familia, sepan que el presidente y los diputados de la mayoría y sus aliados en este Congreso los han traicionado. Legisladoras y legisladores de la mayoría, en su conciencia quedará y que el pueblo se los demande.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Herrera Vega. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la propuesta presentada por la

**diputada Geraldina Isabel Herrera Vega. Se desecha y se reserva para su votación en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 77 Bis 17, en nombre propio y de la diputada Ana Priscila González García.

**La diputada Lourdes Celenia Contreras González:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, aún el pueblo de México no se recupera de la desaparición de fondos y fideicomisos que hace unos días fueron aprobados aquí, utilizando alianzas partidistas y no la razón. Y hoy, nos proponen aprobar un dictamen violatorio en su procedimiento, y violatorio a los criterios de transparencia y legalidad.

Hoy, el grupo parlamentario de la mayoría acaba de perder la calidad moral frente a todas y todos los mexicanos. Han rebasado con su proceder cualquier práctica que ustedes criticaban cuando eran oposición y alzaban la voz ante las injusticias.

Hoy, no pueden afirmar que defienden las causas sociales, cuando lo que proponen es retirar un recurso que sería utilizado bajo estrictas reglas de operación y llevarlo a la Tesorería de la Federación donde, digámoslo con todas sus palabras, podrán utilizarlo a su placer.

Esta reserva es para manifestar que en Movimiento Ciudadano estamos absolutamente en contra de este dictamen, de la desaparición del Fondo de Salud para el Bienestar. Porque para nosotros la salud de las y los mexicanos sí es lo más importante. Y, sobre todo, si se trata de garantizar la salud de las personas que están pasando por momentos tan difíciles por tener en su hogar a algún familiar que lucha contra una enfermedad considerada como grave, como puede ser el cáncer en las niñas, en los niños, el cáncer de mama, VIH o bien, cualquiera otra enfermedad grave, costosa y que pueda dejar en desventaja a cualquier familia mexicana.

Pero no es nuevo el desprecio de esta administración por las causas sociales, argumentan que es para atender la pandemia y para tomar decisiones extraordinarias. No sé cómo explicar esto, pero ¿acaso no son ustedes quienes están tomando las decisiones frente a esta pandemia? ¿Acaso no son ustedes quienes dictan las normas sanitarias

a nivel federal? Y si mencionan que es necesario tomar medidas extraordinarias, pues lamento mencionarles que, en todo caso, son ustedes quienes han sido incapaces e ineficientes en estas decisiones.

No es nuevo, pero como es de costumbre, el grupo de la mayoría ignoró a especialistas, médicos, asociaciones civiles y a toda persona que se atreviera a contradecir el mandato presidencial. La lealtad a ciegas está cobrando vidas y la historia los juzgará por ello.

Continúan culpando administraciones pasadas de errores. Pero, créanme, no serán tan graves como las que están tomando en este momento. La falta de humanidad que están mostrando, la falta de capacidad para dirigir al país, la falta de un análisis técnico jurídico, la complacencia, el desprecio a la sociedad civil, a los especialistas, es lo que las mexicanas y mexicanos no les vamos a perdonar.

Esta reserva la presento con el objeto de mantener el estado actual de los vigentes artículos 77 Bis 17 y 77 Bis 29 de la Ley General de Salud y el Fondo de Salud para el Bienestar. Que cumplan con el objetivo para el cual fue creado de atender las enfermedades graves y costosas.

Estimadas y estimados compañeros, antes de votar reflexionen en lo que están haciendo, piensen en las familias de México que harán sufrir, en las madres que dejarán a sus hijos, en nuestras niñas, niños, que perderán la oportunidad de vivir y de disfrutar este maravilloso país.

¿Para qué quieren un Tren Maya, si no vamos a tener niñas y niños que lo puedan disfrutar? Propongo votemos con base en la razón y no a la lealtad del color de un partido, votemos con humanidad y honestidad. Este dictamen no garantiza recursos para proteger la salud de las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Contreras González. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, al artículo 77 Bis 17, para suprimirlo.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse

manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud, sea integrada al Diario de los Debates. Así será.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 77 Bis 29, sea inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, presentó reserva al artículo 77 Bis 29, en su primera intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta..

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Hacerle una pregunta que tiene que ver con el procedimiento.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Me informan, quisiera saber si es real, que se siguen aceptando reservas. Regularmente la forma en tratar la discusión es, que una vez que empieza ya en lo particular, con las reservas hechas, una vez que se votó en lo general y en lo particular lo no reservado, ya no se siguen recibiendo reservas.

Yo preguntaría, primero, ¿si se están recibiendo? Y, segundo, ¿cuál es la razón para que se sigan recibiendo?

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Fernández Noroña. Al iniciar la sesión del día de hoy, recordé una cuestión que puntalicé ayer en relación a las reservas. En los procedimientos ordinarios para inscribir las reservas, cuando concluyen los posicionamientos se da por cerrado el periodo para presentarlas y después de este ya no hay manera de introducirlas. Pero esto es cuando es un procedimiento ordinario.

En este caso, el dictamen que nos ocupa fue presentado en declaratoria de publicidad y se dispensaron trámites para ponerlo a discusión de inmediato. En este caso queda amparado en el artículo 109, fracción III del Reglamento, que en su parte final, perdón, numeral 3, dice: salvo que se discuta un dictamen como resultado de la modificación al orden del día, en cuyo caso las reservas se presentarán en el transcurso de la discusión en lo particular. Y justamente estamos en ese supuesto, en la discusión en lo particular.

Por lo tanto, esta situación que, hasta donde puedo recordar, es la primera vez que la tenemos en esta legislatura, requiere este tratamiento de –digamos– excepción. Adelante, diputado Fernández Noroña.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Sinónimo de abrir un debate sobre el procedimiento con la lectura que nos ha otorgado, porque efectivamente hay que fundamentar la decisión. Yo interpretaría, claro la Mesa Directiva tiene derecho de interpretación, que se refiere sobre el tema que está en su momento, no se puedan sobre cualquier artículo no reservado seguir, porque además ya se votó los que no fueron reservados.

Quiero entender, que sobre los no reservados, y no se están presentando nuevas reservas, y quiero entender también

que solo se aceptan del tema que en ese momento está discutiéndose si alguien quiere meter alguna reserva adicional. ¿No sé si ese es el procedimiento?

Porque quiero terminar en los pocos segundos que me quedan, planteando que también quiero que quede asentado en actas, porque ha habido reclamos a nuestra compañera secretaria de Morena y yo también quiero manifestar mi reclamo a quien preside la Mesa, porque cuando a mí me interrumpen, no se interrumpe la sesión y me parece un comportamiento faccioso.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado. Sin ánimo de establecer un diálogo que está prohibido estrictamente por el Reglamento entre parlamentarios, así sea desde la Presidencia de la Mesa Directiva, sí quiero señalarle que, en las reservas de acuerdo al artículo citado, se presentarán porque todo lo que se votó en lo general y artículos no reservados fue exclusivamente el artículo primero transitorio.

Por lo tanto, las otras disposiciones, los artículos 77 Bis 17 y 77 Bis 29 y el transitorio segundo, que están o son materia de esta discusión en lo particular y, por lo tanto, de presentación de reservas durante su discusión.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud en su primera intervención. Por tanto, consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Marco Antonio Adame Castillo.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. En votación económica, se pregunta si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Marco Antonio Adame Castillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen. La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó que sus reservas al artículo 77 Bis 29, para su supresión, sean retiradas. Así será.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó reserva al artículo 77 Bis 29 en su primera intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Geraldina Isabel Herrera Vega.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las reservas presentadas por la diputada Herrera Vega. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar reserva al artículo 77 Bis 29, de la Ley General de Salud.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Diputada presidenta, antes de iniciar quisiera solamente señalar que presentaré la reserva para dos artículos, este y uno de los transitorios, por lo cual solicito la tolerancia en el tiempo, con el propósito de poder abarcar ambos en una sola presentación, si es tan amable.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tendrá usted la tolerancia en el tiempo que aconseja la prudencia. Adelante, diputado Bravo.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:** Muchas gracias. Directo y a lo que vamos a argumentar. ¿En qué se basa el sistema de la Ley del Seguro Social y de la Ley del ISSSTE? Muy sencillo, hay una aportación del trabajador, hay una aportación del patrón y hay una aportación gubernamental. Gracias a esas tres aportaciones se paga el Seguro Social o se paga el ISSSTE, los sistemas de seguridad.

¿Qué pasa con la población que no tiene seguridad social? No recibe la aportación gubernamental que sí están recibiendo los otros. Para tener el derecho a la salud se necesita que el Estado te trate como mexicano en cualquier situación en la que te encuentres, es un derecho que

cualquier ciudadano reclama frente al Estado que tiene la obligación de tutelar esos derechos.

¿Qué le decimos al ciudadano, al trabajador, a la ciudadana que no tiene seguridad social? Le dijimos, esta Cámara, el Congreso, primero, en 2012 vamos a abrir el Seguro Popular y a través de esa vía vas a recibir tu aportación.

¿Qué le dijimos hace un año? Vamos a modificar la ley y vamos a crear el Fondo de... A convertir el que antes era Seguro Popular ahora lo cambiamos y vamos a hacer el Fondo de Salud para el Bienestar y ahí vas a tener tu aportación, que reciben los que están en el IMSS y los que están en el ISSSTE.

¿Qué le estamos diciendo el día de hoy con este pretendido dictamen? La aportación que te ofrecimos, ciudadana, ciudadano sin seguridad social, la vamos a transferir para otros gastos y ya no va a estar en el fondo. Eso es lo que le estamos diciendo.

Por ese motivo, nosotros sostenemos que no es necesario cambiar el dinero a la Tesorería de la Federación para atender los gastos médicos. Y aquí en estos carteles está lo que dice la ley en su artículo correspondiente del fideicomiso, y ahí ustedes pueden leer perfectamente los tres apartados en los que se dice: enfermedades catastróficas, infraestructura, y análisis clínico y atención y medicinas para todos quienes no son derechohabientes de la seguridad social, personas sin seguridad social.

El diputado proponente, y ayer en la sesión de Comisión de Presupuesto, el diputado Pablo Gómez, que lo cito para ver si puede venir a contestar también él, señalaron dos argumentos. Uno, el diputado proponente nos mostró un cuadro-balance de lo que había acumulado este fideicomiso, este fondo en los años anteriores. Y está puesto en el dictamen este cuadro. Y ahí dice que este fondo, en miles de millones de pesos, en 2018 tenía 92 mil millones de pesos; en 2019, 105 mil 873; y ahora, 97 mil.

¿Qué quiero decir? Contestar aquí a todos los que han venido a la tribuna a decir que no tenían dinero para resolver los problemas de salud. Sí lo tenían. Ahí está en el balance cuánto tenían depositado en el fondo. Y si no se lo gastaron en enfermedades de gastos catastróficos, pues ahí lo tenían para poderlo aplicar a infraestructura médica, o bien a la compra de medicamentos y a la atención clínica de pacientes que no tenían seguridad social. Nada les impidió ejercerlo durante el mes de 2018, todo el año 2019

y todo lo que llevamos del 2020. Entonces el recurso se ha salvaguardado gracias a que ha estado en ese fondo. Y ahí ha estado disponible para que el gobierno federal y las entidades federativas lo ejerzan.

Por eso, por eso yo contesto al segundo argumento. Ayer en la Comisión de Presupuesto dijo: por qué no nos quieren autorizar o dar los elementos para que actuemos como gobierno. Permítannos hacerlo. Y yo les digo, en respuesta a ese señalamiento: lo han tenido, lo dimos hace un año con el cambio del fondo. Y el día de hoy les decimos: ahí está la ley y lo siguen teniendo. Nadie les ha quitado ninguna facultad, ninguna atribución. Pueden gastarlo en enfermedades catastróficas, en infraestructura dirigida a entidades con mayor rezago o en el tercer apartado.

Bien. Va la propuesta. ¿Qué dice nuestra reserva? Pues solamente agregar que por la crisis económica que enfrentamos, en los argumentos de fundamentación agreguemos un punto 4, en el que se diga para la vacuna covid.

Segundo. Que retiremos el transitorio que permite el trasvase permanente. ¿Qué es el trasvase permanente? Pues lo que ustedes llaman remanente. Al ponerle nombre de remanente cada año, como aquí correctamente lo dijo una de sus diputadas, por cierto de Jalisco, ella argumentó por qué técnicamente no era consistente y nosotros votamos a favor de esa reserva, justo por eso, porque ella está advirtiendo algo que es muy importante, va a haber una descapitalización de ese fondo que en el futuro no va a permitir la atención.

Entonces, en síntesis. Nosotros estamos de acuerdo en que se etiquete para el covid y nosotros creemos que podemos estar de acuerdo en que por ser este año el año de atención de la pandemia, se transfieran los 33 mil millones de pesos para ese propósito, sin necesidad de que se cambien a la Tesofe, sino que se ejerzan desde el fondo en el que actualmente está contemplado.

Esta es la propuesta de nuestra reserva y nosotros consideramos que es fundamental, porque de otra manera, diputadas y diputados, fíjense bien lo que está ocurriendo. Se han aprobado leyes y se da el mandato legal en esas leyes a través de un recurso económico para que se cumplan.

Observemos esto. Ley General de Víctimas, ¿cuál es el instrumento legal para cumplir estas disposiciones? El

Fideicomiso para Víctimas. El Fonden, la Ley de Desastres, para atención de desastres, ¿cuál es su instrumento para resolver y aplicar el mandato legal? El Fondo de Desastres. Están quedando leyes sin el instrumento ejecutivo que permita cumplir esa encomienda, y es el caso de lo que estamos discutiendo ahora.

La Ley General de Salud es un mandato del derecho constitucional a la salud de los mexicanos, pero le estamos quitando el instrumento que permita cumplir cabalmente ese derecho a la salud por parte de los mexicanos.

Por ese motivo nosotros no podemos aceptar el argumento que aquí ha sido esgrimido por varios de los oradores. No tiene ninguna justificación el quererle sacar el dinero al fondo. Pueden hacerlo perfectamente desde el fondo, y si hubiera alguna limitación cambiemos o modifiquemos las reglas que están dadas en ese fondo.

Pero, no le generemos un trasvase de remanentes que va a estar sangrando cada año a este fondo y le va a estar quitando los fondos de previsión que fueron calculados justamente a través de los estudios actuariales y que son los que van a permitir que en el presente y en el futuro se traten todas las enfermedades que aquí han sido comentadas.

Por eso, precisamente, nosotros decimos, no consumemos este que es una decisión tan lamentable si la llegan a materializar. Aquí está la propuesta y esperamos la respuesta de todos ustedes. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Tonatiuh Bravo Padilla. El diputado Pablo Gómez ha solicitado la palabra. ¿Con qué objeto, diputado?

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Para responderle al diputado preopinante.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Asumo, diputado Pablo Gómez, que es por alusiones, ¿es correcto?

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Sí, para responderle, sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Porque es la única razón por la cual, en la presentación de reservas es posible otorgarle la palabra.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): No hay más respuestas que por alusiones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Adelante, por favor.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Me parece que la oposición está exagerando demasiado, no me parece que sea por ignorancia. Ellos saben muy bien que las aportaciones de este fondo que nosotros hemos hecho, desde la Cámara, no cubren todo el gasto federal en salud. Son 66 enfermedades, nada más. Ahí no se acaba la cantidad de enfermedades de las que son víctimas los humanos, como cualquiera lo sabe. Están hablando de algo concreto.

Bien, segundo, no existen enfermedades catastróficas. Existen políticos catastrofistas, que son ellos. Lo que hay son gastos catastróficos. Esos gastos forman parte de un sistema de seguro, punto.

¿Cuánto dinero aportaron, en 2016, los estados a ese fondo? Cero. En 2018, cero. En 2019, cero. En 2020, cero. Nosotros le metimos 16 mil millones, aquí, en la Cámara. El año anterior, 15 mil 405...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Pablo Gómez, su tiempo se ha agotado.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Terminó con lo siguiente. Todo lo que han dicho, no lo creen, quieren engañar a la opinión pública. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Pablo Gómez. ¿Con qué objeto, diputado Pérez Negrón?

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): Me aludió señalando que era el diputado promovente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, diputado Pérez Negrón, queda en el supuesto de alusiones indirectas, así que tiene usted el uso de la palabra.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Ayer, en mi intervención, le pedía a las y a los diputados, con mucho respeto, que pusieran atención, pero parece ser que hay

oídos sordos y la estrategia de seguir confundiendo a las y a los ciudadanos es la que prevalece.

Hace referencia a la tabla el diputado que me antecedió y pareciera ser que todavía les siguen sin salir las cuentas. Ya dijimos que si recibe el fondo 16 mil millones al año y solamente se quedan... y solamente se gastan 11 mil, quedan 5 mil millones, que son los que se han venido acumulando.

Claro que se ha estado ejerciendo el recurso y por eso le reafirmamos al pueblo de México, vamos a seguir apoyando a los niños con cáncer y a todas esas enfermedades que generan gastos catastróficos y ahora va a haber 32 mil millones de pesos. Es decir, tres veces lo que se ejerce en un año, para seguir apoyando a los sectores vulnerables de la población. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Pérez Negrón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si... Diputado Tonatiuh Bravo Padilla, ¿con qué objeto?

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Por alusiones.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Tonatiuh Bravo Padilla, respetuosamente le recuerdo que no hay alusiones sobre alusiones y... Sí, así es. A ver, recuerdo el proceso. Usted en su intervención hizo una alusión indirecta al diputado Pérez Negrón. El diputado Pérez Negrón solicitó el uso de la palabra para alusiones. Se la otorgué con base en el artículo 120 que señala –el artículo 120– que hay alusiones, donde se menciona implícita o explícitamente por parte del orador. En este caso, estamos en el supuesto implícito.

El diputado Pérez Negrón hizo uso de la palabra, pero en este momento, aun habiendo sido aludido usted, no es posible que le otorgue el uso de la palabra porque sería entablar un diálogo. Y de acuerdo al artículo 103 del Reglamento, ese diálogo entre legisladores no está permitido.

Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, al artículo 77 Bis 29.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Tonatiuh Bravo Padilla. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): De procedimiento y aprovechando una solicitud que le había hecho. Quien conduce tiene la obligación de fundamentar.

Ahorita, un diputado pidió la alusión, la palabra por alusiones sobre una alusión. Y yo tenía duda, no sé si al final se despejó en algún momento, en la sesión anterior, de dónde se fundamenta que uno no pueda hacer, la palabra, después de ser aludido por quien uno aludió. Si nos pudiera, la Mesa Directiva, ilustrar.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Con mucho gusto. Esta Mesa Directiva, esta Presidencia había preparado una nota para usted, y la tengo en mano, pero en aras de la fluidez de esta discusión, sencillamente le señalaré que con base en el artículo 103 del Reglamento, que prohíbe los diálogos entre legisladores, es que queda asentada la disposición de que no es posible atender alusiones sobre alusiones. Yo le haré llegar la nota extensa que preparamos, a la petición que usted presentó la sesión antepasada, con mucho gusto.

La diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su primera intervención su propuesta de supresión del artículo 77 Bis 29, de la Ley General de Salud. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por

afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Ana Priscila González García. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.**

El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su primera intervención, la propuesta de supresión del artículo segundo transitorio de la Ley General de Salud. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio Adame Castillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Jesús Guzmán Avilés, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo segundo transitorio y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo segundo transitorio de la Ley General de Salud, para suprimirlo, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su primera intervención su propuesta de suprimir el artículo transitorio de la Ley Federal de Salud. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión esta reserva.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite

a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva de supresión del artículo segundo transitorio, presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva en relación al artículo segundo transitorio, propuesta de modificación del artículo segundo transitorio, en su primera intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó en su primera intervención su propuesta de adición de un artículo transitorio a la Ley General de Salud. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el**

**diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar su propuesta de supresión del artículo segundo transitorio.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Muchas gracias, presidenta. Ruego también su comprensión, porque en una sola intervención presentaré varias reservas a los artículos transitorios.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Dispondrá usted, diputada, del tiempo necesario prudente, como siempre.

**La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo:** Gracias, presidenta. Seré respetuosa. Quiero dar voz a muchas personas que vinieron aquí, a la Cámara de Diputados, a la casa del pueblo, a dar razones, argumentos, a exponer la realidad que está viviendo el país en materia de salud y que al parecer no fueron escuchadas.

Cada año se diagnostican 23 mil casos nuevos de cáncer de mama, actualmente hay 200 mil mujeres en México con este padecimiento y diariamente mueren 20 mexicanas. La problemática actual del cáncer de mama está relacionada con el proceso ineficiente de sustitución del Seguro Popular por el Insabi. Eso nos dijo Eliza Puente, de Fundación Cima.

Este dictamen genera una gran preocupación, anteriormente nos dirigíamos hacia un camino para eliminar la inequidad en el sistema nacional de salud y garantizar la atención, el diagnóstico, los tratamientos y acceso sin restricción a los insumos médicos para toda la población, sin importar la condición laboral de las personas que tuvieran esta enfermedad.

Esta propuesta, nos dijo Mayela García, experta en derechos humanos en salud de las mujeres y de la infancia, esta propuesta, este dictamen es un retroceso. Las reservas que les presento tienen como propósito atender, porque coincidimos en ello, la emergencia sanitaria que este gobierno pues no ha podido o no ha sabido o no ha querido atender.

Lo que no pueden hacer es intentar remediar este problema mundial, particularmente afectada la población mexicana por la ineficiencia del gobierno. Lo que no pueden hacer es tratar de remediarlo a costa de dejar en la indefensión a millones de personas, a costa de cerrar el acceso a la salud a quienes padecen más de una enfermedad. Primero necesitamos asegurarnos de que sus ocurrencias no tendrán réplica en los años que vienen. Es obligado por eso establecer una vigencia de un año para esta reforma y para la atención de la contingencia sanitaria cuando sea declarada así por la autoridad.

En un tercer transitorio se establece que la atención de la contingencia sea incluida como una categoría dentro de las enfermedades catastróficas. Y que la misma pueda ser atendida con recursos del fondo mediante reglas de operación y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Salud.

La asignación de recursos sería válida previo estudio y evaluación hecha por las autoridades sanitarias, por la Secretaría de Salud, por el Insabi, el Consejo General de Salud, sin dejar de lado la atención de las enfermedades que más aquejan a las mexicanas y a los mexicanos y, por supuesto, a quienes en este año han padecido una mala gestión ante la covid. En nuestra Constitución se consagra el derecho a la salud. El artículo 1o. además prohíbe la discriminación. Y por eso no podemos dejar de atender a todas esas personas que padecen enfermedades raras, y que muchas veces son discriminadas por su condición.

Compañeras y compañeros de la mayoría y sus aliados, quiero pedirles que... o decirles que... quieren transparencia. Nosotros también la queremos. Entonces den transparencia, garanticen la salud de las y los mexicanos. Y cierro mi intervención con una cita de Claudia Salcedo Alfaro, directora ejecutiva de Unidos combatiendo la Esclerosis Múltiple, que nos decía: “La necesidad de resolver el problema de salud es de interés público, y como sociedad debemos estar unidos, hacer que valga la pena salvarles la vida”.

Hablo de millones de personas que van a quedar en la incertidumbre después de estas ansias locas que tienen por llevarse presupuestos y manejarlos a discreción. ¿Pues que no son ustedes los que hoy, con la confianza que les dio el pueblo mexicano en las urnas, deberían manejarlos y hacerlo bien? Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de supresión del artículo segundo transitorio de la Ley General de Salud, presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, tengo duda.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Repita, por favor, la votación, diputada.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Nuevamente. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó sendas propuestas de modificación del artículo segundo transitorio de la Ley General de Salud. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión las propuestas presentadas por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, solicitó el retiro de su reserva al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto. Así se hará.

Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva en relación al artículo segundo transitorio de la Ley General de Salud.

**El diputado Fernando Galindo Favela:** Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, el problema de este dictamen es, con el supuesto objetivo de dar mayores recursos al tema de salud para el próximo año, se oculta el verdadero problema que está teniendo la presente administración.

Vemos que si no reincorporar estos 33 mil millones de pesos a la Ley de Ingresos que se está discutiendo en el Senado van a tener un problema para cerrar el presupuesto de egresos del próximo año. Porque cuando uno revisa el presupuesto de la Secretaría de Salud, o cuando uno revisa el presupuesto de las distintas dependencias que otorgan seguridad social, en ningún lado se ve el crecimiento de los 33 mil millones de pesos para la atención de la salud.

Por eso, les pedimos que no engañen a la sociedad mexicana. Estos recursos que ustedes quieren quitarle al Fondo de Salud van para financiar el gasto inercial y corriente del gobierno. Hay que dejar las cuentas claras, este fondo tenía 100 mil millones de pesos. Con la creación del Insabi se le quitaron 40 mil millones de pesos, quedándole 60 mil millones de pesos.

Ahora le quieren quitar 33 mil, es decir, solo le van a dejar 27 mil millones de pesos, menos el gasto que tiene este fondo para este ejercicio fiscal. Con esto van a dejar desprotegido el financiamiento de la salud de largo plazo. Se van a dejar de atender las enfermedades que más costo le generan a las familias mexicanas. Lo hemos dicho y se los repetimos, no es una buena idea financiar gasto corriente inercial del gobierno con recursos ahorrados por los mexicanos para atender sus problemas de salud.

En algunos años nos vamos a arrepentir. O se van a arrepentir ustedes de haber aprobado esta reforma. Por eso venimos a presentar esta reserva, porque al menos debemos garantizar que estos recursos, que le quieren quitar al fondo de salud, se vayan para la atención a la salud. Es decir, que se vea un incremento de 33 mil

millones de pesos a la Secretaría de Salud para el próximo año respecto a lo que se aprobó este año y que dichos recursos se vayan para garantizar la compra de la vacuna para atender la pandemia que estamos sufriendo.

Estos recursos no deben irse al gasto de programas que no tienen rentabilidad social ni rentabilidad económica, como son los muchos de los proyectos que se están incluyendo en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Galindo Favela. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Fernando Galindo Favela.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Fernando Galindo Favela. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reservas al artículo segundo transitorio de la Ley General de Salud.

**La diputada Janet Melanie Murillo Chávez:** Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, buenas tardes. Al día de hoy, suman más de 89 mil muertes en México, ausencias irreparables para miles de familias mexicanas que ninguna y ninguno de nosotros podremos reparar ni en esta legislatura ni en ninguna.

En su proyecto de esta cuarta transformación, que ya nadie para, esto es algo que la gente cada día comprende más, que no les interesa ni su vida y mucho menos la muerte de sus seres queridos. Ojalá con esto, ustedes pudieran ver la realidad. Pero, por el contrario, lo que vemos, es que lo que siguen sembrando es la incertidumbre, que se ha vuelto parte de la vida de todos nosotros.

La covid-19 solo ha venido a enseñarnos que existen cosas que no tienen reparación, y en lugar de que pudiéramos estar ocupando este espacio, deberíamos de estar respondiendo a la prudencia, legislando y haciendo lo que beneficia a tantas y tantos mexicanos y no estar, la mayoría, consecuentando imprudencias y ocurrencias de alguien más.

La urgencia de respuestas para el combate a esta pandemia, es lo que las familias mexicanas se encuentran exigiendo. Mientras nosotros aquí –por como menciono–, a causa de caprichos de otros, seguimos legislando al vapor, y afuera hay miles de familias afectadas.

Entonces, diputadas y diputados, ¿a quién escuchamos? ¿Por qué no escuchar a todas y todos los mexicanos que necesitan de nosotros, que hasta el día de hoy han buscado cómo salir adelante ellos solos, sin ayuda de gobierno? Este año ya teníamos graves afectaciones al sector de salud por pésimas decisiones del Ejecutivo que aquí le aprobaron en Cámara ustedes, la mayoría. Y luego se sumó, como dijo el presidente: como anillo al dedo, la llegada de la covid.

Todo este año únicamente ha servido para que salga a la luz que no contamos con un sector fortalecido, por el contrario, hoy más que nunca la prestación de servicios es pésima, no existen medicamentos para la atención de diversas enfermedades. Y peor aún, en todo su aparente circo de combate a la corrupción, hoy menos que nunca sabemos el destino de todos los recursos que no se ejercen, lo único que recibimos son diversos pretextos.

Decir que los recursos serán para la compra de vacuna contra el covid es una verdadera mentira y ustedes lo saben. Es una mentira porque para cumplir con el aparente compromiso del presidente, no solo se debiera invertir, compañeras y compañeros, en la compra de los mismos, se debe invertir en toda una infraestructura para el transporte y almacenaje bajo parámetros que permitan que se garantice la persistencia de cadena de frío.

El desarrollo de un sistema central para coordinar la oferta y demanda de todo nuestro país en tiempo real. Una campaña también de comunicación efectiva y una plantilla con el suficiente personal capacitado para aplicar estas vacunas. Sin embargo, en el contexto actual, no es para que nos permitamos que el presidente se siga llenando los bolsillos con el dinero de nuestros ciudadanos.

Les pido cordura y que por ello se pueda someter a aprobación esta reserva, para que por lo menos los fondos

que se encuentran concentrados en la Tesorería de la Federación, sean exclusivamente utilizados para la compra de esta vacuna y no anden agarrando de otros fondos que no corresponden.

Es necesario que no existan pretextos para quitar el derecho a las mexicanas y mexicanos de gozar de la vacuna. Porque revisen estadísticas, nada más lo que ha sucedido este año, los esquemas de vacunación este año se redujeron en un 30 por ciento y los afectados fueron niños de cero a nueve años.

El resultado de esta transformación de cuarta es que tenemos una caída histórica del 60 por ciento en el esquema básico de vacunación. Entonces, les pregunto: si su sistema de salud no ha sido capaz de cubrir este esquema de vacunación básico, ¿acaso lo será para proveer y aplicar la vacuna de covid? Hasta decirlo suena risible, compañeras y compañeros diputados. Por favor reflexionen, cumplan con el compromiso de fortalecer el sistema de salud y dar respuesta a las mexicanas y los mexicanos. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Murillo Chávez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Murillo Chávez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva al artículo segundo transitorio de la Ley General de Salud.

**La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada:** Con su permiso, señora presidenta. Muy buenas tardes,

diputadas, diputados. Hoy no viene a hablar Cecilia Patrón, hoy va a hablar la voz de padres y madres con hijos con cáncer, de aquellos enfermos que necesitan un trasplante, de enfermos de hemofilia, de aquellas personas que tienen hepatitis C y de 62 enfermedades graves más.

Hablemos claro, basta de mentiras, los mexicanos y las mexicanas merecen todo nuestro respeto. Tienen un boquete de 33 mil millones de pesos en la Ley de Ingresos, que fue aprobado hace unos días, de ahí que viene todo esto que estamos viviendo en estos días. Este recurso, además, quieren mentir asegurando que será para las vacunas del covid, pero eso es muy sencillo, modificando la propia Ley de Salud. Pero no, lo que quieren hacer es un uso a discreción del recurso.

La realidad es que quieren meter mano al Fondo de la Salud del Bienestar, porque no les salen las cuentas. Quieren abrir la puerta para transferir el recurso a la Tesorería de la Federación y con esto arrebatárselos a los mexicanos el derecho a la salud.

Hoy, ante la mayor crisis de salud en los últimos años en nuestro país y en el mundo, ustedes, la mayoría, quieren convertir el dinero de la salud en gasto corriente, porque al sumarlo al presupuesto eso es lo que pasará. Y seguramente veremos, porque estoy segura de ello, mayor promoción de la imagen del presidente.

También vamos a ver estadios de béisbol o también veremos ese dinero invertido en Tres Bocas, obra que a todas luces van en contra de las energías limpias y de la modernidad de este país. Les pregunto, ¿acaso hay algo más importante que la vida? Esa pregunta no nos debe dejar dormir.

Ustedes se autonombren la esperanza de México. Y les pregunto: ¿Son la esperanza de más de 3 mil niñas y niños que hoy no tienen esperanza, porque llevan más de 728 días sin quimios? Esa es la pregunta. ¿O de miles de mujeres y hombres que padecen VIH? ¿O de las mujeres que tienen cáncer de mama o cervicouterino? ¿O de personas que padecen problemas cardíacos? ¿Ustedes son la esperanza?

Les invito. Sí, les hago una invitación cordial a acudir a los hospitales, a hablar con la gente. No a estar sentados aquí en una curul, estar ahí con la gente y escucharla, que a partir de la desaparición del Seguro Popular han dejado de recibir sus medicamentos y sus tratamientos. Sí, les invito

a que lo hagan y dejen de pensar en cosas que son mentiras. ¿Y les digo algo? Aquí estaremos y seguiremos dando la lucha y la batalla, porque no nos rendimos, porque ante todo está la vida de las mexicanas y de los mexicanos. Y hoy soy breve. Solo me resta decir: Morena es la desesperanza de México. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Patrón Laviada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del segundo transitorio presentada por la diputada Cecilia Patrón Laviada.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Patrón Laviada. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar propuesta de supresión del artículo segundo transitorio de la Ley General de Salud.

**El diputado Enrique Ochoa Reza:** Yo estoy a favor de destinar todos los recursos necesarios para obtener la vacuna contra la covid-19 para nuestro país, pero en el Presupuesto de Egresos de la Federación que propone Morena viene una reducción al presupuesto del Consejo Nacional de Vacunación.

Yo estoy a favor de destinar todos los recursos necesarios para que se establezcan los protocolos para aplicar las distintas vacunas a las niñas, niños, mujeres, hombres y personas de la tercera edad y que se haga primero a las personas más vulnerables, pero las modificaciones de esta ley que propone Morena no dicen eso, y Morena ha votado en contra todas las reservas que se han presentado precisamente para garantizar la aplicación de la vacuna con este dinero.

Yo estoy a favor de que el sector salud tenga a su disposición el dinero suficiente para hacerle frente a la pandemia de covid-19, pero la ley que propone Morena manda ese dinero excedente al cajón del sastre, al cajón de la Tesorería de la Federación, sin decirle expresamente en la ley que lo invierta en adquirir la vacuna o en establecer los protocolos de vacunación o en dotarle de recursos al sector salud para hacerle frente a la pandemia. Eso no lo dice la ley que propone Morena.

Yo estoy a favor de darle más recursos al IMSS, al ISSSTE, al Insabi, al sector salud para atender los retos que enfrenta el país y que sus funcionarios dijeron aquí en la comparecencia por más de nueve horas, pero la ley que propone Morena no se traduce en un incremento de 33 mil millones de pesos en el presupuesto del sector salud, como debería de ser.

¿Qué certeza tienes, qué certeza tienen, compañeras y compañeros diputados, de que los 33 mil millones de pesos que hoy le van a quitar al Fondo de Salud, efectivamente van a ir a favor de la vacuna o para combatir la pandemia o para atender las necesidades del sector salud si lo que ustedes están estableciendo es que se vaya a la Tesorería de la Federación, es decir, al cajón del sastre del gasto corriente?

La reserva que estoy presentando elimina el segundo transitorio de esta ley. Y el segundo transitorio dice con toda claridad: el Instituto de Salud para el Bienestar instruirá a la institución fiduciaria del Fondo de Salud, para que, a más tardar, el primero de abril de 2021 concentre en la Tesorería de la Federación la cantidad de hasta 33 mil millones de pesos del patrimonio de ese fideicomiso, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

En este segundo transitorio ustedes le indican, como legisladores, al Fondo de Salud, que envíe 33 mil millones de pesos a la Tesorería de la Federación. No le establecen que es para la vacuna, no le establecen que es para atender la pandemia. No le establecen que es para fomentar que la aplicación de la vacuna cubra a todas las personas que son vulnerables de contagio. No le establecen ninguna indicación que el dinero va al sector salud.

Ese transitorio está mal redactado, porque permite que el recurso indispensable del sector salud se vaya a cualquier otro destino.

Yo he escuchado las argumentaciones de ustedes y todas las argumentaciones descansan que este dinero va a ir a la

vacuna. Pongámoslo en el transitorio, que el dinero vaya a la vacuna. He escuchado las preocupaciones de ustedes y dicen que este dinero va a aliviar la pandemia. Pongámoslo en el transitorio, que el dinero no vaya a la Tesorería de la Federación, que vaya al sector salud.

Y los he escuchado a ustedes y dicen que no va a ir a pagar el gasto corriente. Pongámoslo en el transitorio. Y la manera más fácil de hacerlo es eliminando el transitorio. ¿Estarán ustedes destinados a cargar con el dolor que siente el país por la muerte de 90 mil mexicanas y mexicanos? ¿O tendrán la oportunidad de eliminar este transitorio y mandar el recurso al sector salud, a la vacuna y atender todo lo necesario en contra de la pandemia? Ustedes cargarán con la conciencia de que pudieron haberlo hecho mejor. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Ochoa Reza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a votación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Enrique Ochoa Reza. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Geraldina Isabel Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó en su primera intervención propuesta de supresión del artículo segundo transitorio. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión dicha propuesta.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a votación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Herrera Vega. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta en relación al artículo segundo transitorio de la Ley General de Salud. Adelante, diputado Tonatiuh Bravo. Sonido, por favor.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Gracias, presidenta. En mi anterior intervención indiqué que esa intervención era por las dos. Entonces, la propuesta ya ha sido presentada en esa oportunidad y ahorita nada más se pondría a consideración de la asamblea. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Correcto. Gracias, diputado Tonatiuh Bravo. En consideración a esta puntualización del diputado Tonatiuh Bravo Padilla, consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación del artículo segundo transitorio de la Ley General de Salud, presentada por el diputado Tonatiuh Bravo Padilla.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Bravo Padilla. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio a la Ley General de Salud, fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar en nombre propio y de la

diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, la adición de un artículo transitorio a la Ley General de Salud.

**El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez:** Con su permiso, presidenta. Diputadas y diputados, pueblo de México. Hoy nuevamente estamos aquí, discutiendo en este recinto legislativo, la eliminación de un fondo más. Un fondo más, que más allá de lo que puedan decir los partidos del gobierno, todos sabemos, todos sabemos que son recursos que van a utilizar en otras cosas, menos en la salud.

Pero miren, ayer se discutió ampliamente, hoy también, y yo solamente le quiero decir al pueblo de México, que nos concedan el beneficio de la duda a los diputados de la oposición, que nos concedan este beneficio para demostrarles en unos meses más, que todo lo que les hemos venido a decir aquí, en esta tribuna, es cierto.

Que los más de 33 mil millones de pesos que hoy se están embolsando esta mayoría arbitraria, lo van a utilizar para el gasto corriente: para sueldos, para salarios, para gratificaciones, para todo eso que según ellos ya no existe en esta cuarta transformación. En eso se van a gastar los recursos que hoy le están quitando a las miles de familias que necesitan dinero para sus gastos en enfermedades catastróficas. En eso se lo van a gastar. Y solo le pedimos al pueblo de México, que nos conceda este beneficio.

Porque les tengo un dato. Hace unos meses, cuando crearon el Insabi, le quitaron a este fondo 40 mil millones de pesos. ¿Y saben qué, pueblo de México? Que no han rendido cuentas de esos 40 mil millones de pesos. Que nos dijeron que iban a ser transparentes. ¿Y qué creen? No sabemos en dónde quedaron 40 mil millones de pesos que supuestamente iban a ser destinados para la salud. No lo hicieron y no lo harán.

Por eso, pueblo de México, es que hoy no les creemos cuando vienen aquí y nos dicen que ese dinero va a ser ocupado para la salud. Si eso fuera verdad, desde aquí, desde el dictamen lo hubieran establecido, hubieran puesto que ese dinero sería para ese destino.

Pero bueno, hoy voy a dirigirme, pueblo de México, con la sabiduría popular, estamos muy cerca ya de celebrar el Día de Muertos y creo que una calaverita les vendría muy bien para que me entendieran de lo que estamos hablando.

Diputados de Morena: es cierto, de la corrupción estamos hartos, en eso la parca les da la razón, pero la huesuda no

concuera en que eso ya se terminó. Con sus hechos se pone en duda esta cuarta transformación, porque a dos años de gobierno, solo han traído terror a la nación. Pero sigan haciendo las cosas a su modo, total, qué otra cosa puede pasar. Y como siempre, tienen otros datos, con el chamuco se las arreglarán.

Prometieron no robar, no mentir y no traicionar. Eso hoy la huesuda lo pone en duda, porque roban, mienten y traicionan sin temerle a la mano peluda. Los cuatreritos de la 4T, no tienen llenadera, porque se roban todos los ahorros, fondos y fideicomisos para cumplir sus fregaderas: tibieza, terquedad, torpeza y tiranía, son sus rasgos distintivos, pero para el charro negro, diputados, son actos punitivos.

Aquí se legisla sin razonamiento alguno, todo para complacer al tlatoani en turno. Sin embargo, la calaca tilica y flaca no perdonará a ninguno. La Catrina muy contenta está porque su transformación de cuarta muy pronto terminará aunque, lamentablemente, sus ocurrencias seguirán. Hoy se roban otro fondo. Es de Salud y la huesuda lo sabe, se lo quitarán al Insabi para gastarlo. Eso ni el diablo lo sabe. Afortunadamente, 2021 pronto llegará, Lucifer y camarilla la elección cuidarán, y el domingo 6 de junio de esta Cámara se largarán. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Zarzosa Sánchez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, para la adición de un artículo transitorio.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admiten a discusión la propuesta presentada por el diputado Zarzosa Sánchez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

La diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en nombre propio y de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, presentó la adición de un artículo transitorio. La reserva ha

solicitado que sea insertada en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar la propuesta de adición de un artículo transitorio a la Ley General de Salud.

**El diputado Absalón García Ochoa:** Con su permiso, presidenta. Vengo a presentar reserva de un artículo transitorio para que el Consejo de Salubridad General incorpore un listado de 30 nuevos padecimientos. Y miren, hemos discutido esta necedad absurda durante muchas semanas, con esta son cuatro semanas, en diferentes sesiones, que hemos discutido en el pleno y que ustedes insisten en retirarle 33 mil millones de pesos al Fondo de Salud.

Retirar 33 mil millones de pesos de un fondo que garantiza la atención a las enfermedades catastróficas, como el cáncer, la leucemia o el VIH-Sida; 33 mil millones de pesos que le brindan una nueva oportunidad de vida a quienes requieren un trasplante de corazón, de hígado o de riñón.

Ustedes alegan que no desaparecen el fondo, que lo único es transferir los recursos a la Tesorería de la Federación, para dar atención a la pandemia de covid-19. Y luego entonces, pareciera que la discusión fuera ociosa, pues los recursos del fondo y su pretensión de concentrarlos en la Tesofe son para la atención de las y los mexicanos.

Pero no, lo que ustedes no entienden por ignorancia, por obediencia o por sumisión, es que los recursos del fondo tienen un destino específico, que es la atención a las enfermedades catastróficas, y concentrarlo en la Tesofe sin reglas claras, sin lineamiento y sin un fin claro, como ustedes quieren aprobarlo, propiciará opacidad, discrecionalidad y desvío a otras causas o propósitos desconocidos.

Compañeras y compañeros de Morena, del PT y del PES, ya no jueguen al tío Lolo. Saben perfectamente que destinar esos recursos a la Tesofe es solo satisfacer el ego, los caprichos de un gobierno manirroto, discrecional y opaco.

Y por qué sostengo que juegan al tío Lolo. Porque ustedes mismos se han quejado de falta de recursos a la salud y al campo. ¿Cuántos de ustedes han presentado iniciativas o

puntos de acuerdo para llevar recursos a sus comunidades y apoyar a su gente? Pero por sumisión al gobierno o a su partido las han tenido que retirar o permanecer callados.

Quiero recordarles, compañeras y compañeros, en especial a los integrantes de la Comisión de Agricultura, que fue en este 2020 cuando se presupuestaron 4 mil millones de pesos para el crédito ganadero a la palabra, 2 mil millones de pesos para desarrollo rural, 2 mil millones de pesos para concurrencia y 2 mil 500 millones de pesos para un supuesto financiamiento. ¿Y saben cuánto se ejerció? Nada. El recurso que estaba destinado a este propósito lo concentró la Tesofe y desapareció. Ese es el mismo riesgo que corren los recursos del Fondo de Salud. Concentrarlos en la Tesofe es desaparecer el dinero etiquetado para la atención de miles de niños enfermos de cáncer y pacientes que esperan una oportunidad de vida con un trasplante.

Compañeras y compañeros de Morena, PT y PES, su silencio y sumisión serán los asesinos de miles de vidas de pacientes en México, mexicanas y mexicanos que pueden ser sus familiares, sus amigos, sus vecinos o sus representados. No le jueguen al tío Lolo, acepten incorporar en máximo de un año al menos 30 nuevos padecimientos al listado de enfermedades catastróficas, conforme a la Ley General de Salud. Por su atención, gracias. Y no le sigan jugando al tío Lolo.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado García Ochoa. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta realizada por el diputado Absalón García Ochoa.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado García Ochoa. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para

presentar propuesta de adición de un artículo transitorio a la Ley General de Salud.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi:** Diputadas y diputados, vengo a apelar a que existe gente que realmente tiene buena voluntad en esta dictaminación, pero antes de entrar a la materia de la reserva que presento, tengo que descargar de manera urgente tres afirmaciones que se vertieron en este pleno con infinita soberbia, pero con extrema ignorancia.

Decía un legislador que la oposición exagera, que solo se trata de 66 enfermedades. Nada más. El mismo legislador sostuvo que no existen las enfermedades catastróficas. La oposición no exagera cuando advierte que firmar cheques en blanco al Poder Ejecutivo porque tiene ascendencia sobre ustedes, es una buena idea. No puede ser una buena idea regalarle recursos al libre albedrío, al Poder Ejecutivo, menos cuando estos se retiran de salud.

No es exageración, quitarle recursos a la salud para dejarlos abiertos para cualquier ocurrencia es de toda alarma posible en cualquier democracia que tiene contrapesos. No solo se trata de 66 enfermedades nada más, se trata de la atención a los recién nacidos, se trata del cáncer de niñas y niños, de los cánceres más dramáticos que puede existir entre nuestra población, se trata del tratamiento del VIH. ¿En qué momento una persona se puede volver tan insensible como para despreciar estos padecimientos que son gravísimos?

Dicen que no existen las enfermedades catastróficas. Muchas organizaciones en el mundo las describen. Por cierto, la Organización Mundial de la Salud es una. Las enfermedades catastróficas son las que tienen alto costo, alto riesgo y alto impacto.

Ignorar un mero cálculo de gastos es de una profunda necedad, pero se nota que se tiene que vivir del erario durante muchas décadas para participar de esa infamia cuando se hace la afirmación. Es que yo sé que gritan, pero yo les he dicho que por educación, pues yo prefiero debatir, porque no me puedo ocupar de las deficiencias con las que llegaron. Si les parece, continúo y si quieren debatir, con mucho gusto.

Las patologías de alto riesgo tienen que ser subsanadas a través del presupuesto. Hoy, lo que pretendo es que esos legisladores que yo sé que actúan de buena voluntad, porque sé que los hay, sería innegable decir que existen

personas buenas, pongámosle el candado que han venido a repetir una y otra vez aquí.

Si dicen que esos 33 mil millones de pesos son para la vacuna por la pandemia, estamos de acuerdo, pero dirijamos esos recursos, no lo dejemos abierto, no lo transfiramos a la Tesorería. No dejemos que puedan disponerlo para cualquier cosa, por favor, no sean ingenuos. Se lo van a gastar en los caprichos para los que ya no tienen dinero.

Yo les propongo ponerle tres candados. Vamos a ver si de verdad, así como grita es valiente y aprobemos tres candados. Primero, que solo pueda ser utilizado para la vacuna. Segundo, que una vez pasada esta emergencia pierde vigor este decreto, por cierto, mal redactado. Y, tercero, no nos quitemos la facultad presupuestal, que solo rija para 2021 y analicemos en ese momento qué tan conveniente es o no.

Pero, si no quieren ponerle candados, se demuestra que lo único que están haciendo es endosar la voluntad que le puede quedar a algunos. Yo sé que no todos son siniestros. Yo sé que no todos actúan de mala fe. Pero, en esta resolución, se trata de si aceptan o no ser absolutamente ingenuos o profundamente idiotas.

Yo me reitero por mi dignidad y por mi voluntad. Esperemos que cada uno de ustedes también refrende su compromiso con las mexicanas y mexicanos y no acepte que le quiten recursos a la salud en un cheque en blanco para los caprichos del presidente. No sean súbditos del poder absoluto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Lixa Abimerhi. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado José Elías Lixa Abimerhi.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a votación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por el

**diputado Lixa Abimerhi. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva en relación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La diputada Laura Barrera Fortoul:** Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, es de la mayor incongruencia ser testigo de que, ante la peor crisis que se ha vivido desde la Segunda Guerra Mundial, descrito así por el propio secretario general de la ONU, en nuestro país no haya una estrategia, no haya claridad, no haya visión, no haya inteligencia. Pero, especialmente, sensibilidad en las acciones en materia de salud.

Entendemos que este recorte de los 33 mil millones de pesos se utilizará, como lo dicen ustedes, en la compra de la vacuna. Sin embargo, como aquí se ha repetido de manera encarecida, no está estipulado en esta reforma. Pónganlo, defínanlo y, de esta manera, contarán con todo nuestro apoyo y reconocimiento.

Hagamos referencia al pasado que tanto les incomoda. El seguro popular contaba con 100 mil millones de pesos para la atención de pacientes. Al transformarse a este híbrido ineficiente, Insabi, de inmediato se recortaron 40 mil millones de pesos, que a la fecha no tenemos claridad en qué se han gastado. De los 60 mil que quedaban, ahora en plena crisis de salud, a nivel mundial, pretenden quitar 33 mil millones. Es decir, una reducción total y absoluta del 73 por ciento.

Dicho fondo es fundamental, como aquí se ha repetido, para atender más de 66 enfermedades que se atienden en unidades médicas de alta especialización y que generan altísimos gastos, mismos que en muy poco tiempo pueden acabar con el patrimonio de las familias de por sí muy lastimadas por la crisis económica derivada de este manejo de la contingencia.

Para que quede claro, están poniendo en riesgo la atención y tratamiento de las enfermedades más costosas que sufren nuestros hermanos mexicanos. ¿Cómo les van a explicar cuando regresen a sus estados y a sus distritos, a los familiares de un paciente con cáncer cervicouterino, con cáncer de mama, la principal causa de muerte entre las

mujeres; de cáncer de niños y adolescentes, la principal causa de muerte entre nuestros niños?

¿A las madres de los más de 200 mil bebés, 200 mil bebés que nacen al año, prematuros en nuestro país y que requieren cuidados especiales sumamente costosos? Pues que ya no, que ya no se contará con recursos para poder atenderlos, porque la prioridad es financiar el gasto corriente del gobierno.

¿Por qué dichos recursos no han sido aplicados para hacer frente al desabasto de los medicamentos contra el cáncer en niñas, niños, adolescentes y mujeres? Les parece reiterativo y es muy difícil pensar que se acostumbran a escuchar este clamor. Pero de verdad, acérquense a los padres que han estado aquí llorando con nosotros.

Muchos de ustedes seguramente los han visto transitar en los pasillos, vayan al hospital y sientan empatía. Sientan empatía por esta desesperación de los padres cuando los niños se les están muriendo en los brazos por esta ausencia de medicamento. No sería más conveniente que el gobierno reconsiderara sus proyectos faraónicos, que yo insisto, que existen más en su imaginación que en la realidad, y utilizar ese dinero en la salud.

Es por ello que presento esta reserva al artículo 77 Bis 17, en la que someto a su consideración que el remanente de este fondo, es decir, estos 33 mil millones de pesos, puedan destinarse a fortalecer acciones en materia de salud en las entidades federativas, que se vaya este recurso a sus estados, a sus municipios, a sus distritos, a sus comunidades, a la gente y no a la Tesorería de la Federación, pues a ver en qué ocurrencia tienen, o al gasto corriente.

Una vez más, se demuestra con mucho respeto, que gobernar sí tiene ciencia. Es un crimen utilizar los ahorros extraordinarios y destinados a la salud, para financiar los gastos originados por una muy mala planeación financiera. Su negligencia y su necedad van a costar más vidas. Lo que hoy está en discusión no es un tema de colores y de partidos, es un tema de consciencia y de congruencia, la historia nos juzgará, la historia los juzgará. Gracias por su atención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Barrera Fortoul. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se

admite a discusión la reserva presentada por la diputada Laura Barrera Fortoul, al artículo 77 Bis 17, de la Ley General de Salud.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Laura Barrera Fortoul. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó reserva al artículo 77 Bis 17, de la Ley General de Salud, y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar reserva al artículo 77 Bis 17, de la Ley General de Salud. Diputado Ortega Martínez, una consulta.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Usted tiene registrada la reserva a la que hecho alusión, al artículo 77 Bis 17 y tiene también la propuesta de adición de un artículo transitorio.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Un tercer transitorio, exactamente.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** ¿Las va a presentar en esta única intervención?

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Sí, presidenta, en una sola intervención.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado.

**El diputado Antonio Ortega Martínez:** Compañeras y compañeros, creo que hay una comprensión equivocada de

las motivaciones y objetivos que dieron vida a este fondo y del destino de sus recursos. Se cree falsamente, por ignorancia, que es una alcancía y por eso la idea de que cuando hay dinero ocioso que se está guardando sin provecho y hay en este momento una crisis sanitaria, rompamos el cochinito y hagamos uso de esos recursos.

Pero la Organización Panamericana de la Salud acordó, y México es socio directivo, que se deberían crear capacidades –esto lo dijeron hace años– ante futuros riesgos que debilitaran políticas y objetivos que pusieran en riesgo el derecho a la protección de la salud, particularmente de la población marginal pobre.

Factores determinantes que reclamaran permanentemente el crecimiento de presupuestos que impidan la caída de indicadores que sostengan índices de calidad en la implementación de políticas de gobierno en el rubro sanitario. Algunos de estos problemas pueden ser previsibles y no deberían poner en crisis y no deberían poner en riesgo a los gobiernos, como el envejecimiento de la población.

Las crisis de crecimiento económico, pobreza, fenómenos como el porcentaje de mujeres solas que se conviertan en jefas de familia, que dan paso a los gastos de bolsillo para temas de salud, al daño patrimonial por temas de salud y algunos imprevisibles, como lo que hoy vivimos, la pandemia de covid-19.

Por eso surge el concepto en la política de gestión de salud, de protección financiera en políticas de salud. Es un concepto jurídico económico y también político y social, que intenta reducir o eliminar factores calculados predecibles o aquellos impredecibles, pero que en ambos casos una gestión política responsable, seria, con visión debe prepararse para responder, y responder con capacidades, sin improvisación. Este es el motivo fundamental de este fondo. No es una alcancía, compañeras y compañeros diputados. Es un fondo con visión de largo plazo para atender situaciones previsibles y también imprevistas que dañan la calidad de la gestión pública en salud, que dañan la atención de la población en términos de salud, particularmente las que tienen que ver con población marginal o pobre.

Por esa razón, este es un fondo que obliga a las autoridades a tener claridad del momento para poder estar en condiciones de construir políticas para el largo plazo. Nosotros concretamente proponemos, que el fondo no sea

un fondo que se vaya agotando hasta que se elimine, sino por el contrario, que sea un fondo que se mantenga en los límites de tres veces más el monto de la última, del máximo aporte al fondo que son 27 mil millones de pesos, que serían cerca de los 100 mil millones. Que este fondo se mantenga en este límite y, desde luego, que los excedentes fueran dedicados a la salud.

Y el transitorio tercero es, de que estos 33 mil millones, como se ha planteado, no vayan a la Tesorería, sino que vayan expresamente a atender la crisis sanitaria, particularmente el tema de covid.

Entonces, compañeros, el fondo no es una alcancía que hay que gastarse y que hay dinero ocioso ahí. Es una visión de gobierno de largo plazo, que puede atender dificultades previsibles o imprevistas, repito, y que está dedicado, sobre todo, a la población más marginal y de escasos recursos. Esa es la propuesta, presidenta. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si admite a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Antonio Ortega Martínez. Puntualizo a la Secretaría, es consulta en relación a la propuesta de modificación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud.

**La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión la modificación citada por la Presidencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la propuesta del diputado Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.**

Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta con relación al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidenta. Cuando escucho a los diputados de la mayoría no sé si pensar que los engañan o se engañan solos. Pero en cualquiera de los dos casos, en cualquiera de los dos casos

a quienes no van a engañar es a la gente. No van a engañar a la gente que le prometieron que habría seguridad social universal, para todos aquellos que no tienen hoy en día el acceso a un servicio de salud.

Y no los van a engañar porque cuando una persona con cáncer, un niño que tenga un tumor cerebral, un pequeño recién nacido que requiera cuidados intensivos neonatales, cuando un caballero tenga cáncer de colon, endometrio, testículo; cuando haya una persona que tenga VIH/sida y requiera la atención del servicio de salud para atender esa enfermedad, se va a topar con lo que hoy están viviendo las madres de los niños con cáncer: que no hay medicinas y que no hay tratamientos suficientes para atenderles esa enfermedad. Y ahí es cuando se van a acordar de ustedes, de los diputados de la mayoría.

Hace algún tiempo decía que la visión de este gobierno de la República es decimonónica. Y esta reforma lo confirma. Seguramente algunos de ustedes o sus abuelos les habrán contado de una práctica común del siglo XIX que se llamaba sangría. Consistía en justamente sacar sangre a los pacientes, porque creían que con eso iban a curar enfermedades. Bueno, pues esta, esta reforma es una sangría al Fondo de Salud. Una sangría que, déjenme decirles, va a desangrar a los pacientes.

Porque no solamente están buscando quitarle 33 mil millones de pesos al Fondo de Salud este año, esta sangría la dejan abierta para que año con año vengamos como los vampiros, a sacarle a este Fondo de Salud lo que el gobierno requiera y no, no se engañen que va para temas de salud, porque van a sacar del Fondo de Salud a la Tesorería los recursos que justamente son para atender las enfermedades y los gastos catastróficos que generan esas enfermedades, para enviarlos a Tesorería.

¿Quién los está engañando, o por qué o cómo pretenden engañarse creyendo que quitando el dinero del Fondo de Salud a Tesorería, se va a atender la salud de las y los mexicanos? ¿O acaso es que no confían en el titular del Insabi? Porque si esas vamos, entonces eso se resuelve de otra manera. Porque estos recursos los tiene que administrar el Insabi y quien pone los lineamientos sobre los cuales justamente se van a atender las enfermedades, es el Consejo General de Salubridad.

¿No confían en ellos? Pues muy sencillo, cámbienlos, pero no generen esta sangría al Fondo de Salud. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, no se compren la

idea ni sigan intentando venderla, de que esta sangría que le hacen al Fondo de Salud es para atender el problema de la emergencia sanitaria que hoy enfrentamos.

Sin duda la emergencia sanitaria que hoy enfrentamos es el más grande desafío que vive, no solamente México, sino la humanidad entera, y por eso es que esa emergencia sanitaria nos requiere unidos, con todas las mentes posibles poniendo en atender esa emergencia y hacerle frente la solución. Y les aseguro que quitarle los recursos a este fondo nunca será la solución y menos si en esta forma, por ningún lado vienen etiquetados los recursos para la atención de covid.

Ojalá, compañeras y compañeros, rectifiquen, porque una cosa es que los engañen, otra cosa es que se dejen engañar, pero muy diferente es que lo hagan conscientes de lo que están haciendo. Porque les vuelvo a repetir, quizás ustedes se sientan engañados o se dejen engañar, pero a quien no van a engañar es a los mexicanos y a las mexicanas que les prometieron seguridad social universal, que justamente es lo que no le están ofreciendo.

Si quieren cambiar esto pongan un transitorio donde diga que va etiquetado exclusivamente para la atención de covid o con eso se resuelve el problema. No hace falta esta reforma para sangrar al Fondo de Salud y con ello sangrar a las y los mexicanos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Tagle Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Martha Tagle Martínez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Tagle Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al segundo transitorio, misma que solicitó fuese retirada. Así será. La diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al segundo transitorio y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicitó que su reserva al segundo transitorio para suprimirlo fuese inserta íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su anterior intervención realizó la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Antonio Ortega Martínez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** No se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Antonio Ortega Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Tonatiuh Bravo Padilla solicita la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh Bravo Padilla?

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): En virtud de que se acabaron los oradores, solamente un minuto para hechos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Escuché bien, ¿es para hechos que está solicitando la palabra?

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Sí.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputado Tonatiuh Bravo.

**El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla** (desde la curul): Gracias. Solamente para señalar que ninguno de los legisladores que hicieron uso de la palabra dieron respuesta. Por un lado, un legislador ni negó el saldo del fondo ni explicó por qué no lo han aplicado en los otros rubros ni explicó por qué quiere dejar ahí recursos para un solo destino.

Tampoco dieron respuesta al atentado que representa acabar con las reservas. Tampoco explicaron por qué no le solicitan al Consejo de Salubridad incrementar los padecimientos y enfermedades que generan gastos catastróficos. Y, por último, tampoco explicaron por qué se empeñan en no etiquetar el recurso para la vacuna y por qué a toda costa tienen la decisión de sacarlo y entregarlo a la Tesofe. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Tonatiuh. Diputada Dolores Padierna. ¿Con qué objeto, diputada Dolores Padierna?

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): Para hechos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Adelante, diputada Padierna.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): En primer lugar, decir que el Fondo para Gastos Catastróficos permanece, porque en el dictamen viene idéntico el artículo 77 Bis 17.

Que la adición que nosotros estamos haciendo se refiere a una reserva que se mantiene en un monto del doble del equivalente a lo que tenía en el 2020. Lo cual alcanza para el triple de lo que históricamente se ha gastado por esos conceptos, que son 8 por ciento para gasto catastrófico, 2 por ciento para la infraestructura de los estados y 1 por ciento para la distribución de medicamentos en el país, que es para lo cual se utilizará la reserva.

Y los remanentes tienen que ir a Tesorería, o bien para el propio Insabi, podrá ejercerlo. Se está diciendo claramente en el dictamen. Todos los discursos maniqueos, todas las mentiras, se caen al decir que lo que quieren es recurso acumulado, no gastado. Lo que

queremos es que ese dinero se gaste para lo que está destinado, en salud y en gastos catastróficos, no guardarlo...

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputada Padierna, su tiempo se ha agotado.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna:** ...no acumularlo. Lo que hace la reforma es poner un límite a la acumulación de los recursos. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Padierna.

Agotada la lista de oradoras y oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos 77 Bis 17, 77 Bis 29 y artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, todos en términos del dictamen.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

(Votación)

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Atentamente les recuerdo, que transcurridos los cinco minutos, no habrá posibilidad de votar de viva voz.

Diputada secretaria, haga el aviso correspondiente de que resta un poco más de un minuto para votar.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Con gusto, diputada presidenta. A los diputados y diputadas que no han emitido su voto, se les recuerda que queda un minuto 14 para que lo puedan hacer.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación, para dar cuenta con el resultado de la misma.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 249 votos en pro, 6 abstenciones y 108 votos en contra.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, los artículos reservados, en términos del dictamen.**

**Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29, de la Ley General de Salud. Pasa el Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita la minuta al Senado de la República se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad del mismo, sin modificar lo aprobado en el pleno.

---

### **PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

SE ESTABLECEN LAS NUEVAS FECHAS DE  
COMPARECENCIA DE DIVERSOS FUNCIONARIOS  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
FEDERAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS  
DEL II INFORME DE GOBIERNO

---

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las nuevas fechas de comparecencia de diversos funcionarios de la Administración Pública Federal, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4, 33 y 34 numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

### **Considerando**

I. Que el 1o. de septiembre de 2020, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó su Segundo Informe de Gobierno, en el que manifiesta el estado general que guarda la Administración Pública del país.

II. Que con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Cámara de Diputados inició, en sesión ordinaria del 9 de septiembre de 2020, el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, clasificándolo por materias: a) política interior, b) política exterior, c) política económica y d) política social.

III. Que de conformidad con los artículos 69 y 93 de la Constitución y 198 del Reglamento, cada una de las Cámaras podrá citar ante comisiones a secretarios de Estado y a directores de las entidades paraestatales, quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.

IV. Que con el objeto de continuar con el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, mismo que comprende múltiples áreas y materias, así como enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer ante el Pleno y comisiones a diversos funcionarios de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado.

V. Que con fecha 29 de septiembre del presente año, el Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el formato y las fechas de comparecencias ante el Pleno y comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.

VI. Que con base en los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados, en donde se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que

permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VII. Que los coordinadores de los distintos grupos parlamentarios que conforman la Junta de Coordinación Política acordaron cambiar de fecha las comparecencias de diversos funcionarios de la Administración Pública Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano de Gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** Con el propósito de continuar con el análisis del Segundo informe de Gobierno del Presidente de la República y enriquecer el diálogo entre los poderes Legislativo y Ejecutivo, la Cámara de Diputados aprueba citar a comparecer a los titulares de la Administración Pública Federal que a continuación se detalla:

DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	FECHA	LUGAR
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Mtra. María Luisa Albores González	4 de noviembre de 2020	Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales

Secretaría de Cultura	Lic. Alejandra Frausto Guerrero	18 de noviembre de 2020	Comisiones Unidas de Cultura y Cinematografía y de Radio y Televisión
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Ing. Jorge Arganis Leal	19 de noviembre de 2020	Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Infraestructura
Secretaría de Educación Pública	Mtro. Esteban Moctezuma Barragán	19 de noviembre de 2020	Pleno
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbulo	24 de noviembre de 2020	Pleno
Secretaría de Bienestar	C. Javier May Rodríguez	2 de diciembre de 2020	Pleno
Secretaría de Energía	Ing. Norma Rocío Nahle García	8 de diciembre de 2020	Comisión de Energía
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Por definir	Por definir	Pleno

**Segundo.** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 28 de octubre de 2020.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica p.a.), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Consulte la Secretaría si es de aprobarse dicho acuerdo.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** A ver, diputada, podría, por favor, repetirme.

**La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena:** En votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Aprobado y comuníquese.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul):** Presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** El diputado Juan Carlos Romero Hicks solicita el uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputado Romero Hicks?

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks (desde la curul):** Para hacer un comentario sobre lo recién aprobado, muy breve. En la Junta de Coordinación quedó el pendiente de intentar que la comparecencia del secretario de Educación fuese antes del Presupuesto de Egresos. Entiendo que hay agendas que... sin embargo, todavía tenemos eso como algo que vamos a intentar. Ojalá el secretario de Educación Pública pueda estar aquí antes del dictamen del Presupuesto de Egresos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diputado Romero Hicks, le voy a hacer una solicitud, que por favor si puede quitarse por un momento el cubrebocas, porque no lograron entender totalmente su planteamiento. Y la segunda cuestión, si es tan amable, por favor, de volvérmelo a expresar.

**El diputado Juan Carlos Romero Hicks** (desde la curul): Señora presidenta, lo que comentaba es que en la Junta de Coordinación Política se comentó, este lunes, la intención de que el secretario de Educación Pública comparezca al pleno antes del dictamen de Presupuesto de Egresos. Entiendo que ha sido difícil conciliar agendas. Solamente quiero dejar expresado que está pendiente que podamos intentar. Ojalá que el secretario Moctezuma esté aquí antes del dictamen del Presupuesto de Egresos.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Romero Hicks.

---

#### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación del diputado Raymundo García Gutiérrez.

**La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El suscrito diputado Raymundo García Gutiérrez, perteneciente al Grupo Parlamentario del PRD, con fundamento en lo establecido en los artículos 78 fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto solicito mi reincorporación, a partir del día 1 de noviembre de 2020, al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Lo anterior con base en la solicitud formal ejercida por el suscrito el pasado día 29 de septiembre de 2020 en la cual requerí de la venia del pleno camarl para separarme

temporalmente, asimismo pido de que se haga de conocimiento del pleno de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular le reitero la mayor de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de octubre de 2020.—  
Diputado Raymundo García Gutiérrez (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.**

---

#### INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

CON RELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL  
REALIZADO EL PASADO 18 DE  
OCTUBRE EN HIDALGO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Diversos diputados y diputadas han solicitado hacer uso de la palabra hasta por un minuto y desde su curul.

Tiene la palabra el diputado Fortunato Rivera Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Fortunato Rivera Castillo** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para denunciar el atropellamiento que el gobierno del estado de Hidalgo, encabezado por el gobernador Omar Fayad Meneses, realizó el pasado proceso electoral del 18 de octubre, donde se observó el derroche de recursos del estado que hubo en los municipios, con funcionarios de su gobierno y grupos armados.

Hoy los 84 municipios están de luto, por haber matado ese ciudadano la democracia, tal como lo señalé con un exhorto con fecha 22 de septiembre y una conferencia de prensa el pasado 13 de octubre, donde hice los señalamientos que se observaron en las campañas electorales, solicitando el apoyo del INE, del IEEH, de la Fepade, de todas las organizaciones, del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional.

Me quedé corto al señalar que las mañas del PRIAN van de mal en peor. Cada día nos sorprenden más hasta donde pueden llegar con tal de lograr sus objetivos. Ojalá que para el 2021 regrese la democracia, y los institutos encargados en lo electoral pongan orden y ahora sí sancionen con cárcel a los mercenarios del voto. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Gracias, diputado Rivera Castillo.

---

CON RELACIÓN A LA LEY  
DE PUEBLOS INDÍGENAS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Manuel Huerta Martínez** (desde la curul): Buenos días, perdón, buenas tardes, diputados y diputadas. Hoy es un día histórico para la lingüística mexicana. Agradezco a la Comisión de Puntos Constitucionales porque el día de hoy se armonizó la Ley de Pueblos Indígenas con respecto al idioma español. En el mundo somos 480 millones de hispanoparlantes y en México habemos 125 millones de usos de esta lengua.

Como bien lo dijo nuestra diputada presidenta, el buen uso del lenguaje que viene de hablar, parlare, parlamento, son nuestras herramientas que usamos aquí a diario para manifestar nuestro entendimiento.

No existe un fundamento en la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos donde se armonice la relación del español con las lenguas indígenas, en el entendido de que la nación es única e indivisible. Después de 500 años de haber llegado el idioma español a México, es la primera vez que se oficializa en la Constitución mexicana. Es para beneplácito de esta soberanía y seguimos haciendo historia. Es cuanto.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Muchas gracias, diputado Huerta Martínez.

SE HAGA UN ANÁLISIS DEL  
CAMPO DEL ESTADO DE OAXACA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Margarita García García** (desde la curul): Muchas gracias, diputada Sauri. Para solicitarle al titular de Sader, que ojalá y a la mayor brevedad posible se haga un análisis del campo del estado de Oaxaca, que hace dos semanas cayó hielo y acabó con el maíz, acabó con el frijol que nuestros productores sembraron, y que hoy se quedan en el desamparo porque ya no reciben el seguro catastrófico que se les daba anteriormente. Entonces, desde esta tribuna le pido a Sader y a Sedapa Oaxaca, para que por favor vean cómo se le va a ayudar a nuestros campesinos que piden a gritos que se les apoye. Es cuanto, diputada Sauri.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Muchas gracias, diputada García García.

---

CON RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LOS  
PESCADORES COOPERATIVISTAS DE SINALOA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:**  
Tiene la palabra el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández** (desde la curul): Con el permiso de la Mesa Directiva. Desde Navolato vengo. Y desde este espacio me permito manifestar al pleno la problemática que afecta a pescadores, cooperativistas de aguas internas de Sinaloa.

La temporada de captura de camarón 2020-2021 no ha dado los rendimientos por lance que los pescadores esperaban obtener. El sector social pesquero está demandando efectividad en los operativos de inspección y vigilancia que les permita combatir la pesca ilegal. A esta demanda se suma la petición de que se reactive el programa de subsidio a la gasolina ribereña, para atender así la economía de miles de familias de pescadores afectados por la pandemia del covid-19. Sin corrupción y por justicia, los pescadores requieren también que se amplíen programas de apoyo económico como el Bienpesca, que, por cierto, está contenido en la ley.

Pescadores buscan contrarrestar así, en alguna medida, la baja de los rendimientos de captura en la temporada que inició el pasado mes de septiembre. Gracias por su atención y, por el bien de México, primero los pobres. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo. Ánimo. Arriba los pescadores.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado García Hernández.

---

PARA INSISTIR EN LA AFECTACIÓN QUE  
PADECEN LOS TRANSPORTISTAS EN EL PAÍS

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Emilio Manzanilla Téllez** (desde la curul): Nada más para seguir insistiendo, todos los compañeros y compañeras diputadas, que así como se pelean la tribuna en este Parlamento, así deberían de pararse cuando ven que los policías municipales, estatales y federales tienen a los camioneros extorsionando en las carreteras. Así deberían de pelearse con los ministeriales cuando están revisando motores y están argumentando que los motores están alterados para extorsionar a los trabajadores del volante.

Por eso, le hago un llamado a todos los transportistas de este país que están siendo víctimas de la extorsión policiaca, que revisen bien quiénes son sus representantes populares, síndicos, regidores, senadores, diputados locales y su diputado federal, y al ver que no los atienden y no los defienden, no vuelvan a votar por ellos, porque para eso nos pagan, para defender y proteger los intereses de la nación, entre ello, son los intereses de los transportistas que siguen siendo violentados en sus derechos y extorsionados por las diferentes corporaciones policiacas de los tres niveles. Muchísimas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Manzanilla Téllez.

---

RESPECTO A LA INICIATIVA DEL PAN EN EL  
CONGRESO DE TAMAULIPAS PARA REDUCIR EL  
NÚMERO DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL ESTADO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En el Congreso local de Tamaulipas, el día viernes pasado, vía el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presentó una iniciativa para eliminar dos magistrados del Tribunal Electoral del estado y reducir el número de 5 a 3.

Esta medida no solo es una noticia terrible para la democracia electoral sino que es una maniobra para acechar y controlar una institución que tiene por función resolver las impugnaciones de los procesos electorales en el estado, con imparcialidad y apego a la ley. Lo que resulta lamentable es que argumentan que deben ahorrar recursos para orientarlos a la atención de covid-19.

Recordarles a las y los legisladores locales de Tamaulipas, que el pasado 8 de abril, aprobaron un crédito por 4 mil 600 millones de pesos y otro más para Tampico por 100 millones. Y así, eso no es tener ningún descaro para seguir endeudando al estado. La primera alternativa es ponerle fin al dispendio, fin a la corrupción, pues Tamaulipas es el octavo estado con impunidad en este país. Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Sosa Ruíz.

---

CONSTITUCIÓN FORMAL DEL ESTADO DE  
GUERRERO, EN EL AÑO DE 1849

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences** (desde la curul): Gracias, presidenta. Aunque fue ayer, no quiero dejarlo desapercibido. Un 27 de octubre, pero del año 1849, se declaró formalmente constituido el estado de Guerrero, en honor de don Vicente Guerrero Saldaña, consumidor de la Independencia de México.

Después de varios intentos y a propuesta de los generales Juan Álvarez y Nicolás Bravo, la Cámara de Diputados aprobó el decreto del presidente José Joaquín de Herrera, quedando la ciudad de Iguala como su capital provisional.

Hablar del suriano estado es hacer reminiscencia de las mejores mujeres y hombres que nuestra patria ha procreado. Cuauhtémoc, Juan Ruiz de Alarcón, Vicente Guerrero, Pedro Ascencio, Antonia Nava de Catalán, Nicolás Bravo, Hermenegildo Galeana, Juan Álvarez, Ignacio Manuel Altamirano, Eduardo Neri, Lucio Cabañas, Rodolfo Neri, Ignacio Chávez y Juan Reynoso, entre muchos más, cuyos nombres acaparan el Muro de Honor de esta honorable Cámara de Diputados.

Pero también es necesario entender que esta región ha sido saqueada, olvidada y violentada por siempre y que es urgente su rescate por esta cuarta transformación. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Mojica Wences.

---

CON RELACIÓN AL RESULTADO DE LA  
AUDITORÍA REALIZADA A LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia** (desde la curul): Resultado de las auditorías realizadas a la Universidad Autónoma del Estado de México por parte de la Auditoría Superior de la Federación, de los ejercicios 2008 a 2017, se desprendieron observaciones por diversas irregularidades en el uso de los recursos públicos, como las vinculadas a la conocida Estafa Maestra.

De dichas observaciones se han desprendido 50 procedimientos resarcitorios y al menos 11 denuncias en materia penal, que ya son competencia de la Fiscalía General de la República y de los tribunales en materia civil y administrativa.

Como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y como mexiquense, tengo pleno interés que dichos procedimientos sean

resueltos conforme a derecho y se imputen las responsabilidades respectivas.

Por ello, exhorto al fiscal General de la República y a los titulares de los correspondientes tribunales en materia civil y administrativa, a darle celeridad y prontitud a estos procesos resarcitorios y denuncias presentadas, a fin de hacer justicia y castigar a los corruptos. Al margen de la ley, nadie; por encima de la ley, ninguno. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Hernández Tapia.

---

RESPALDO AL SUBSECRETARIO DE SALUD  
RESPECTO AL DEBATE SOBRE A LOS CONTAGIOS  
POR COVID-19 EN EL SENADO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Rubén Cayetano García** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. La irracionalidad hizo presa y agarró mal parado al senador Manuel Añorve Baños, quien pretende culpar al doctor Hugo López-Gatell de los contagios de senadores y trabajadores en el Senado de la República. Es imperativo ilustrar este tipo de señalamientos en los que la oposición, en este caso el PRI, busca medrar políticamente con la pandemia causada por el coronavirus.

Se quedaron sin raciocinio y se extraviaron ante la imposibilidad de acertar en sus sistemáticas acusaciones, solo les han quedado la descalificación sin pruebas. Están convirtiendo el sospechosismo en la base de infundios y falsedades, constituyendo un falso debate y degradando la política. Una vez más, todo nuestro respaldo al subsecretario López-Gatell, epidemiólogo de primer nivel. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Cayetano García.

EXHORTO A LOS COORDINADORES DE LOS  
GRUPOS PARLAMENTARIOS A RESPETAR  
LOS ACUERDOS APROBADOS A FIN DE  
GARANTIZAR LAS MEDIDAS SANITARIAS

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Rosalba Valencia Cruz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Rosalba Valencia Cruz** (desde la curul): Gracias, presidenta. Buenas tardes. Quiero hacer un exhorto a los coordinadores de los grupos parlamentarios y a todos los compañeros, a respetar los acuerdos de sana distancia. No es posible que nos expongan, a todos los que estamos en este recinto, a contagios por covid.

Tengo entendido que hay compañeros diputados, inclusive, coordinadores de grupos parlamentarios, que introducen a personas dentro de sus vehículos exponiendo a nuestros compañeros de resguardo y a todos los que estamos dentro de este recinto. Un exhorto muy respetuoso, a que seamos responsables, todos y todas. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputada Valencia Cruz. Muy pertinente lo que usted acaba de señalar.

RESALTA LA IMPORTANCIA DE ELEVAR A RANGO  
CONSTITUCIONAL EL TEMA DE LA SALUD, DE  
MANERA PROGRESIVA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Abelina López Rodríguez** (desde la curul): El león cree que todos son de su condición. Me refiero al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Viene a mi mente el caso Duarte, que en su administración la Secretaría de Salud, en vez de dar quimioterapias aplicó agua a los niños y a las niñas que padecían cáncer. Qué me dicen del Seguro Popular, que no era seguro, ni popular, porque solamente daban paracetamol. ¿Qué atendían? Yo pregunto.

Lo que se busca con este dictamen es solventar dos necesidades: Solventar la necesidad gubernamental de disponer recursos públicos para la atención de covid,

porque han sido tan mezquinos y querer mandar un mensaje a la población que ahora los del Prian son los que salvan al país.

El otro, es garantizar los recursos para atender las enfermedades que provocan los gastos catastróficos, como el cáncer para adultos, hoy sí se va atender, porque elevamos a rango constitucional el tema de la salud, de manera progresiva se tiene que resarcir lo que nos dejaron, este país con instalaciones en quiebra, con todo, sin médicos. Por eso decimos que la transformación va paulatinamente. Es cuanto, ciudadana presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada López Rodríguez.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA CUENCA  
DEL LAGO DE CUITZEO SEA DECLARADA  
ZONA DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Esteban Barajas Barajas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Esteban Barajas Barajas** (desde la curul): Diputada presidenta, quiero hacer público que con fecha 15 de enero de 2019, sometí a la Comisión Permanente de esta Cámara, un punto de acuerdo, en donde se exhorta a la Semarnat y a la Conagua, a que se tomen las medidas necesarias para que la cuenca del lago de Cuitzeo sea declarada zona de restauración ecológica, por la gran cantidad de aguas negras que desembocan en el segundo lago más grande de nuestro país. Sin embargo, a la fecha no se ha hecho nada para solucionar el problema.

Ahora, con preocupación lo digo, las cosas ya empeoraron. En 15 días o máximo en un mes la parte poniente del lago quedará totalmente seca, trayendo consecuencias desastrosas para la salud de la población que vive en la zona, por las tolveneras que se generan y para la economía de cientos de familias que viven de la presa.

Hago un exhorto respetuoso al presidente de la República, a que dé instrucciones para que se forme una comisión especial con representantes de las dependencias federales, Semarnat, Conagua y un representante del sector Salud, para que se atienda oportunamente la problemática ambiental, que sin duda se presentará este año.

Solicito también a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se etiqueten recursos para trabajos que coadyuven al cuidado ambiental de dicha cuenca, tales como reforestación con plantas endémicas.

Que se comprometa a los presidentes municipales de la cuenca a que busquen alternativas viables para el tratamiento de sus aguas negras. Tecnificar los sistemas de riego en la zona, para evitar el desperdicio de agua. Implementar campañas de concientización ciudadana sobre el cuidado del lago y la basura, y fomentar la instalación de baño seco, entre las medidas más urgentes. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Barajas Barajas.

---

CON RELACIÓN AL PROCESO  
ELECTORAL REALIZADO EL PASADO  
18 DE OCTUBRE EN HIDALGO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Gustavo Callejas Romero, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Gustavo Callejas Romero** (desde la curul): Gracias, presidenta. Nuevamente, el compañero presidente volvió a comentar que los delitos electorales son considerados como graves y sin derecho a fianza e hizo una invitación a denunciarlos.

En este sentido, hago uso de la voz para denunciar los actos de fraude electoral cometidos en varios de los municipios del estado de Hidalgo en el reciente proceso electoral, pero con mayor énfasis en Pachuca de Soto y Tulancingo. En estos dos municipios han registrado y documentado un número relevante de anomalías, tanto en el periodo de campaña en el día de la jornada electoral y en el cómputo municipal. Es increíble la omisión de la autoridad electoral local ante las denuncias que se han realizado en torno al actuar de personajes y partidos que lucran con la necesidad de la gente.

Es increíble también, observar los diferentes videos difundidos en redes sociales, en los cuales se ve cómo existe una alteración en las boletas electorales, que afectan directamente y sistemáticamente al partido de Morena.

Por ello, hago un llamado a la población a seguir denunciando todo aquello que atenta contra la voluntad popular. Así también, hago un llamado respetuoso al Tribunal Electoral de Hidalgo a que actúe en completo apego al Estado de derecho y en defensa de nuestra democracia. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputado Callejas Romero.

---

CON RELACIÓN AL DÉFICIT DE  
PERSONAL MÉDICO EN MÉXICO

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Irán Santiago Manuel** (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Con el objeto de manifestar que, lamentablemente, tenemos aún el déficit de 200 mil médicos, de los cuales 123 mil son generales y alrededor de 76 mil son especialistas, esto producto del intento de los gobiernos neoliberales de querer privatizar la salud en nuestro país.

Es urgente garantizar el empleo para aquellos profesionistas de salud que se siguen preparando para atender a la población. Por cierto, a principios del mes de noviembre van a preparar, van a presentar sus exámenes para poder buscar un espacio con este propósito. Ojalá se haga con transparencia y haya suficientes espacios para ellos.

Al menos una o dos veces a la semana recibimos llamadas o nos escriben para poder pedir el apoyo, denunciar la falta de especialistas en los diferentes hospitales de nuestro estado de Oaxaca, por ejemplo, médicos especialistas como anestesiólogos, cirujanos, pediatras, cardiólogos, que aún nos hacen falta. Esperemos que los que nos escuchan, desde el Poder Ejecutivo, hagan caso a ello y nos ayuden a resolver tal tema. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Santiago Manuel.

CON RELACIÓN A LAS MEDIDAS SANITARIAS  
ADOPTADAS POR EL GOBIERNO DE JALISCO

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Laura Imelda Pérez Segura** (desde la curul): Gracias. Jalisco padece de un dictador que hoy pretende cerrar los supermercados en fines de semana, esto provocará compras de pánico, aumento de precios y alarma entre la población.

También decreta prácticamente un toque de queda a partir de las 9 de la noche, porque ya no se permitirá el funcionamiento de transporte público ni de los taxis de plataforma, entre otras muchas restricciones. Con el pretexto de la pandemia quiere aparecer en las primeras planas nacionales y, como siempre, atender la crisis del coronavirus con criterios de politiquería.

Por si fuera poco, Enrique Alfaro fue electo para gobernar Jalisco, pero solo está utilizando el cargo para su promoción personal. En su afán caudillista insiste otra vez en su charra separatista. Sin darle más cuerda, solo le recordamos desde esta representación popular que la Constitución es muy clara. Sobre su idea de abandonar el pacto fiscal, los asuntos de carácter fiscal no pueden ser sometidos a consulta popular, artículo 35 de la Constitución. Y que la pretensión de sacar a Jalisco del pacto federal es traición a la patria, artículo 117 constitucional y 123 del Código Penal Federal.

Concluyo. Lo que sí se puede, y le urge a Jalisco, es la consulta popular para la revocación de mandato. Ya basta de las bravuconerías del gobernador que nuestro estado padece. Y que no es capaz de sostener sus dichos cuando tiene enfrente al presidente. Es cuanto. Gracias.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Gracias, diputada Pérez Segura.

EXHORTO A LA GUARDIA NACIONAL  
POR EL TEMA DE SEGURIDAD EN  
CARRETERAS NACIONALES

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Tiene la palabra el diputado Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Francisco Javier Borrego Adame** (desde la curul): Gracias, presidenta. Nada más para solicitar un exhorto a la Guardia Nacional por el tema de seguridad en carreteras nacionales. Necesitamos que la Guardia Nacional, antes Policía Federal, efectivamente haga sus trabajos de seguridad en las carreteras nacionales. Me refiero a que en las carreteras existe la famosa compra de combustible a los transportistas. Y esa venta o compra ilícita está provocando que los cambien por sustancias que provocan accidentes en las carreteras, porque los choferes están tomando cosas que no deberían de estar haciendo.

Y también solicitarle a la misma Guardia Nacional que verdaderamente haga su trabajo en la seguridad para el transporte nacional. No queremos ya tanto robo en las carreteras federales, sobre todo en los estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Querétaro, el Estado de México, Tlaxcala, Puebla y Veracruz. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, diputado Borrego Adame.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

El miércoles 4 de noviembre, esta Cámara de Diputados realizará por primera vez la sesión semipresencial con base en el Reglamento para la Contingencia Sanitaria, aprobado por esta soberanía el primero de septiembre de 2020. En tal virtud, esta Presidencia informa que el registro de asistencia de las y los diputados para la próxima sesión del miércoles 4 de noviembre se llevará a cabo a partir de las 8 horas, por medio de la aplicación instalada en sus teléfonos celulares.

Sobre las votaciones nominales de los asuntos que se resuelvan en el pleno, se llevarán a cabo de igual manera mediante la aplicación instalada en sus dispositivos. Hago énfasis en que, tanto el registro de asistencia como las votaciones nominales de los asuntos que se aborden en la próxima sesión, se realizarán por medio de la aplicación instalada en sus teléfonos celulares.

### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho** (a las 16:32 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el próximo miércoles 4 de noviembre de 2020 a las 11 horas, en modalidad semipresencial.

————— 0 —————

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 4 horas 47 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 255 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 17.
- Iniciativas de los congresos locales: 1.
- Propuestas de acuerdos de los órganos de gobierno: 3.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 42.

15 Morena

9 PAN

8 PRI

1 PES

4 PT

4 MC

1 PRD

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud y de supresión del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **49**
- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud: **44**
- Barajas Barajas, Esteban (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse al punto de acuerdo para que que la cuenca del Lago de Cuitzeo sea declarada zona de restauración ecológica: **83**
- Barrera Fortoul, Laura (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud: **72**
- Borrego Adame, Javier (Morena) . . . . . Desde la curul, para exhortar a la Guardia Nacional por el tema de seguridad en carreteras nacionales: **85**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, y al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **58**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) . . . . . Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **76**
- Callejas Romero, Gustavo (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse con relación al proceso electoral realizado el pasado 18 de octubre en Hidalgo: **84**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar moción de orden y pedir a la Presidencia hacer constar que hay legisladores que, estando presentes en el Pleno, no ejercen su voto: **42**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar moción de ilustración al Pleno, respecto al proceso de la votación en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **43**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresar su respaldo al subsecretario de Salud respecto al debate sobre los contagios por covid-19 en el Senado: **82**

- Contreras González, Lourdes Celenia (MC) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Ana Priscila González García, de MC, su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **56**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud: **47**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para solicitar moción de ilustración respecto al fundamento para que se sigan recibiendo propuestas de modificación al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **57**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto al procedimiento de discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **57**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). . . . . Desde la curul, para solicitar moción de ilustración, en relación con el tema de alusiones personales: **61**
- Galindo Favela, Fernando (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **64**
- García García, Margarita (PT) . . . . . Desde la curul, para solicitar se haga un análisis del campo del estado de Oaxaca: **80**
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) . . . . . Desde la curul, para expresarse con relación a la situación de los pescadores cooperativistas de Sinaloa: **80**
- García Ochoa, Absalón (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **70**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **60**
- Hernández Tapia, Arturo Roberto (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse con relación al resultado de la auditoría realizada a la Universidad Autónoma del Estado de México: **82**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud, así como al artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **63**
  
- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de supresión del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **52**
  
- Herrera Vega, Geraldina Isabel (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, así como la supresión del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **55**
  
- Huerta Martínez, Manuel (PT) . . . . . Desde la curul, para expresarse respecto a la Ley de Pueblos Indígenas y su armonización con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **80**
  
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Desde la curul, para solicitar moción de orden y pedir la lectura al artículo 118 del Reglamento de la Cámara de Diputados, con objeto de precisar el sentido de una moción de ilustración: **44**
  
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **71**
  
- López Rodríguez, Abelina (Morena) . . . . . Desde la curul, para resaltar la importancia de elevar a rango constitucional el tema de la salud, de manera progresiva: **83**
  
- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) . . . . . Desde la curul, para insistir en la afectación que padecen los transportistas en el país: **81**
  
- Mojica Wences, Víctor Adolfo (Morena) . . . . . Desde la curul, para referirse a la constitución formal del estado de Guerrero, en el año de 1849: **81**
  
- Murillo Chávez, Janet Melanie (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **65**
  
- Núñez Cerón, Sarai (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud: **50**

- Ochoa Reza, Enrique (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de supresión del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **67**
  
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud, y la propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **73**
  
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). . . . . Desde la curul, para rectificar hechos, al finalizar la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **76**
  
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Desde la curul, para solicitar moción de procedimiento durante la votación en lo general de lo no reservado, del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **42**
  
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud: **54**
  
- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **66**
  
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (Morena) . . . . . Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **60**
  
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena). . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud: **46**
  
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena). . . . . Desde la curul, para expresarse con relación a las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno de Jalisco: **85**
  
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud y de supresión del artículo segundo transitorio del proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **51**

- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) . . . . . Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, así como al artículo segundo transitorio; y sus propuestas de supresión de un artículo transitorio, y la adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **57**
  
- Rivera Castillo, Fortunato (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse con relación al proceso electoral realizado el pasado 18 de octubre en Hidalgo: **79**
  
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 17 de la Ley General de Salud: **45**
  
- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios sobre el acuerdo por el que se establecen las nuevas fechas de comparecencia de diversos funcionarios de la administración pública federal, con motivo del análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República: **78**
  
- Santiago Manuel, Irán (Morena) . . . . . Desde la curul, para expresarse con relación al déficit de personal médico en México: **84**
  
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES) . . . . . Desde la curul, para referirse a la iniciativa del PAN en el Congreso de Tamaulipas para reducir el número de magistrados del Tribunal Electoral del estado: **81**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **74**
  
- Valencia Cruz, Rosalba (Morena) . . . . . Desde la curul, para exhortar a los coordinadores de los grupos parlamentarios a respetar los acuerdos aprobados a fin de garantizar las medidas sanitarias: **83**
  
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) . . . . . Para presentar, en nombre propio y de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 77 Bis 17 y se reforma el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud: **69**

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 77 BIS 17 Y SE MODIFICA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 77 BIS 29 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Ausente	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Ausente
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Abstención
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Ausente
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Abstención
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	91 García Rubio, Agustín	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	92 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Ausente	93 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	99 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
126 López Aparicio, Delfino	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Favor	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Ausente	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Ausente	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
133 Manzano Salazar, Javier	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Ausente
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Favor	200 Reyes López, Valentín	Ausente
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Ausente	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Contra
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
162 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor

223 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Ausente
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Ausente
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Ausente
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Ausente
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Ausente	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
233 Torres Piña, Carlos	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Ausente
234 Valencia Cruz, Rosalba	Ausente	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Ausente
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Ausente
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Ausente	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Ausente	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Ausente
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Ausente
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Ausente
246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Ausente
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Abstención	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	42 Mata Lozano, Lizbeth	Ausente
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Ausente
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Ausente
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Ausente
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Ausente
		47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Ausente
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Ausente
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Ausente
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Ausente
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Ausente
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Ausente
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		60 Romero León, Gloria	Ausente
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Ausente
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Ausente
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Ausente
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

Favor: 188

Contra: 1

Abstención: 3

Quorum: 0

Ausentes: 60

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Ausente
2 Aguilar Vega, Marcos	Ausente
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Ausente
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Ausente
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Ausente
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
12 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Ausente
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente
16 Flores Suárez, Ricardo	Ausente

76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente  
77 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 77  
Total: 77

46 Villegas Arreola, Alfredo Ausente  
47 Yunes Landa, Héctor Ausente  
48 Zarzosa Sánchez Eduardo Ausente

Favor: 0  
Contra: 1  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 47  
Total: 48

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Ausente  
2 Aguilar Castillo, Ricardo Ausente  
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente  
4 Alemán Muñoz Castillo, María Ausente  
5 Alonzo Morales, María Ester Ausente  
6 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente  
7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Ausente  
8 Azuara Yarzabal, Frinne Ausente  
9 Barrera Fortoul, Laura Ausente  
10 Bautista Villegas, Oscar Ausente  
11 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente  
12 Canul Pérez, Juan José Ausente  
13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente  
14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente  
15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente  
16 Flores Sánchez, Margarita Ausente  
17 Galindo Favela, Fernando Ausente  
18 Garay Cadena, Martha Hortencia Ausente  
19 González Cuevas, Isaías Ausente  
20 Guel Saldívar, Norma Adela Ausente  
21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente  
22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Ausente  
23 Ingram Vallines, Anilú Ausente  
24 Jiménez Rayón, Oscar Ausente  
25 Juárez Cisneros, Rene Ausente  
26 Limón Hernández, Manuel Ausente  
27 López Castro, Cynthia Iliana Ausente  
28 Medina Herrera, Benito Ausente  
29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Ausente  
31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Ausente  
32 Ochoa Reza, Enrique Ausente  
33 Ortiz Guarneros, Juan Ausente  
34 Pastor Badilla, Claudia Ausente  
35 Pavón Campos, Carlos Ausente  
36 Pérez Munguía, Soraya Ausente  
37 Puente De La Mora, Ximena Ausente  
38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Ausente  
39 Rocha Medina, Ma. Sara Ausente  
40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Ausente  
41 Saldaña Pérez, María Lucero Ausente  
42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente  
43 Sauri Riancho, Dulce María Contra  
44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Ausente  
45 Velasco González, Marcela Guillermina Ausente

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Ausente  
2 Barroso Chávez, Alejandro Ausente  
3 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente  
4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
5 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Favor  
8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
9 Femat Bañuelos, Alfredo Ausente  
10 Fernández Noroña, Gerardo Favor  
11 Garay Ulloa, Silvano Favor  
12 García Duque, José Luis Favor  
13 García García, Margarita Favor  
14 García Grande, Ana Ruth Ausente  
15 García Hernández, Jesús Fernando Favor  
16 González Morales, Hildelisa Favor  
17 González Soto, Santiago Favor  
18 González Yáñez, Óscar Favor  
19 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor  
20 Huerta Hernández, Martha Favor  
21 Huerta Martínez, Manuel Favor  
22 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
23 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente  
24 Maceda Carrera, Nelly Favor  
25 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
26 Martínez Ruiz, Maribel Favor  
27 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor  
28 Marú Mejía, María Teresa Favor  
29 Montalvo Luna, José Luis Favor  
30 Osuna Medina, José Mario Favor  
31 Pérez Hernández, José Ángel Favor  
32 Porras Domínguez, Alfredo Favor  
33 Reyes Ledesma, Armando Favor  
34 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
35 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
36 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor  
37 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
38 Rosete Sánchez, María Favor  
39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente  
40 Sandoval Flores, Reginaldo Favor  
41 Serrano Cortes, Héctor Ausente  
42 Sosa Salinas, José de la Luz Favor  
43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Ausente  
44 Torres Díaz, Elba Lorena Favor



8 Puentes Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejó, Roberto Antonio	Abstención
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 3  
Contra: 0  
Abstención: 2  
Quorum: 0  
Ausentes: 6  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Ausente

Favor: 0  
Contra: 0  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 3  
Total: 3

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 77 BIS 17 Y SE MODIFICA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 77 BIS 29 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 77 BIS 17, 77 BIS 29 Y SEGUNDO TRANSITORIO, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	52 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
2 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	53 Cayetano García, Rubén	Favor
3 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	54 Cazarez Yañez, Martina	Favor
4 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	55 Chávez Pérez, María	Ausente
5 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	56 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
6 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	57 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
7 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	58 Contreras Castillo, Armando	Favor
8 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	59 Contreras Montes, Gustavo	Favor
9 Alemán Hernández, Nohemí	Favor	60 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
10 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	61 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
11 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	62 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
12 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	63 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
13 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	64 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
14 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	65 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
15 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	66 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
16 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	67 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
17 Antonio Altamirano, Carol	Favor	68 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
18 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	69 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Diaz Avilez, María Guadalupe	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Diaz García, María Elizabeth	Favor
21 Arvizo De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Elizondo Garrido, Francisco	Contra
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elorza Flores, José Luis	Ausente
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Ausente	76 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Ausente
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
31 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	82 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
32 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	83 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Contra
33 Bautista Rivera, David	Favor	84 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
34 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	85 Flores Olivo, Lucía	Ausente
35 Blas López, Víctor	Favor	86 García Anaya, Lidia	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Cayetano, Dorheny	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	88 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Rosales, Edith	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	91 García Rubio, Agustín	Ausente
41 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	92 García Soto, Ulises	Ausente
42 Callejas Romero, Gustavo	Favor	93 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Zepeda, Julieta	Favor
44 Cano González, Susana	Ausente	95 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 González Reyes, Marco Antonio	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 González Robledo, Erasmo	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
50 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	164 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
106 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	165 Ocampo Manzanares, Araceli	Ausente
107 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	166 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
108 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	167 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
109 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	168 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Ausente
110 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	169 Orihuela Nava, David	Favor
111 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	170 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
112 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	171 Padierna Luna, Dolores	Favor
113 Herrera Chávez, Samuel	Favor	172 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
114 Herrera Pérez, Gonzalo	Ausente	173 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
115 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	174 Pani Barragán, Alejandra	Favor
116 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	175 Parra Juárez, Inés	Favor
117 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	176 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Ausente
118 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	177 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
119 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	178 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
120 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	179 Pérez Hernández, Sergio	Favor
121 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	180 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
122 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	181 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Ausente
123 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	182 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
124 Juan Carlos, Irma	Favor	183 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
125 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	184 Pérez Segura, Laura Imelda	Abstención
126 López Aparicio, Delfino	Favor	185 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Castillo, Manuel	Ausente	186 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Chávez, María Beatriz	Abstención	187 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
129 López Pérez, María Teresa	Ausente	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
130 López Rayón, Claudia	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
131 López Rodríguez, Abelina	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Ausente
132 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Ausente
133 Manzano Salazar, Javier	Ausente	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
134 Márquez González, Miguel Ángel	Ausente	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
135 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	194 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	195 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Martínez Flores, Juan	Favor	196 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez González, Laura	Favor	197 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
139 Maya Martínez, Hirepan	Favor	198 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Mayer Bretón, Sergio	Ausente	199 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Medel Palma, Carmen	Abstención	200 Reyes López, Valentín	Ausente
142 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	201 Reyes Miguel, Idalia	Ausente
143 Mejía Cruz, María Esther	Favor	202 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
144 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
145 Merino García, Virginia	Favor	204 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Merlín García, María del Rosario	Favor	205 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	206 Rocha Vega, Efraín	Ausente
148 Minor Mora, Jesús Salvador	Ausente	207 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	208 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	209 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Molina Espinoza, Irineo	Favor	210 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	211 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	212 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Mora García, Carmen	Favor	213 Rosas Uribe, Erika Mariana	Contra
155 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	214 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
156 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	215 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
157 Moreno Gil, Mario Ismael	Ausente	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
158 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	217 Sánchez Barrios, Carlos	Ausente
159 Murguía Soto, Ulises	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
160 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	219 Sánchez Galván, Miroslava	Favor
161 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	220 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
162 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor	221 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
163 Núñez Alvarez, Estela	Favor	222 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor

223 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 García Escalante, Ricardo	Contra
224 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Gómez, Martha Elena	Ausente
225 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
226 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Ochoa, Absalón	Contra
227 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Rojas, Mariana Dunyaska	Ausente
228 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Ausente
229 Tellez Infante, Jannet	Favor	23 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
230 Tello Espinosa, Claudia	Favor	24 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
231 Tenorio Adame, Paola	Favor	25 Gómez Quej, José Del Carmen	Ausente
232 Terán Águila, Rubén	Favor	26 González Estrada, Martha Elisa	Ausente
233 Torres Piña, Carlos	Favor	27 González Márquez, Karen Michel	Contra
234 Valencia Cruz, Rosalba	Abstención	28 Gracia Guzmán, Raúl	Ausente
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	29 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	30 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
237 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	31 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	32 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Ausente
239 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	33 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
240 Veloz Silva, María Luisa	Favor	34 López Birlain, Ana Paola	Contra
241 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	35 López Cisneros, José Martín	Ausente
242 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
243 Villa Villegas, Alberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
244 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Ausente
245 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
246 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Ausente	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
247 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Ausente
248 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	42 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
249 Villegas Sánchez, Merary	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
250 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
251 Zamora Valdéz, Casimiro	Ausente	45 Núñez Cerón, Sarai	Contra
252 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
		47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		48 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Ausente
		49 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		50 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		51 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
		52 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		53 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		54 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		55 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		56 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		57 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		58 Romero Herrera, Jorge	Contra
		59 Romero Hicks Juan Carlos	Contra
		60 Romero León, Gloria	Contra
		61 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		62 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		63 Rosas Quintanilla, José Salvador	Ausente
		64 Ruffo Appel, Ernesto	Ausente
		65 Salazar Báez, Josefina	Contra
		66 Salinas Wolberg, Hernán	Ausente
		67 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		68 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		69 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		70 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		71 Torres Graciano, Fernando	Ausente
		72 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
		73 Torres Ramírez, Adolfo	Contra
		74 Trejo Reyes, José Isabel	Ausente
		75 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente

Favor: 197

Contra: 3

Abstención: 4

Quorum: 0

Ausentes: 48

Total: 252

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra		
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra		
3 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra		
4 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra		
5 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra		
6 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra		
7 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra		
8 Cambero Pérez, José Ramón	Ausente		
9 Carreón Mejía, Carlos	Ausente		
10 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente		
11 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra		
12 Dávila Fernández, Adriana	Contra		
13 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Ausente		
14 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra		
15 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Ausente		
16 Flores Suárez, Ricardo	Contra		

76 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente  
 77 Villarreal García, Ricardo Ausente

Favor: 0  
 Contra: 43  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 34  
 Total: 77

46 Villegas Arreola, Alfredo Contra  
 47 Yunes Landa, Héctor Ausente  
 48 Zarzosa Sánchez Eduardo Contra

Favor: 0  
 Contra: 22  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 26  
 Total: 48

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Ausente  
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Ausente  
 3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Ausente  
 4 Alemán Muñoz Castillo, María Contra  
 5 Alonzo Morales, María Ester Contra  
 6 Álvarez García, Ivonne Liliana Ausente  
 7 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Contra  
 8 Azuara Yarzabal, Frinne Contra  
 9 Barrera Fortoul, Laura Contra  
 10 Bautista Villegas, Oscar Ausente  
 11 Campos Córdova, Lenin Nelson Ausente  
 12 Canul Pérez, Juan José Ausente  
 13 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente  
 14 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Ausente  
 15 Espinoza Eguía, Juan Francisco Ausente  
 16 Flores Sánchez, Margarita Contra  
 17 Galindo Favela, Fernando Contra  
 18 Garay Cadena, Martha Hortencia Ausente  
 19 González Cuevas, Isaías Ausente  
 20 Guel Saldívar, Norma Adela Contra  
 21 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente  
 22 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Contra  
 23 Ingram Vallines, Anilú Ausente  
 24 Jiménez Rayón, Oscar Ausente  
 25 Juárez Cisneros, Rene Contra  
 26 Limón Hernández, Manuel Contra  
 27 López Castro, Cynthia Iliana Ausente  
 28 Medina Herrera, Benito Contra  
 29 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente  
 30 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Ausente  
 31 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Contra  
 32 Ochoa Reza, Enrique Contra  
 33 Ortiz Guarneros, Juan Contra  
 34 Pastor Badilla, Claudia Contra  
 35 Pavón Campos, Carlos Ausente  
 36 Pérez Munguía, Soraya Ausente  
 37 Puente De La Mora, Ximena Ausente  
 38 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Contra  
 39 Rocha Medina, Ma. Sara Ausente  
 40 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Contra  
 41 Saldaña Pérez, María Lucero Ausente  
 42 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Ausente  
 43 Sauri Riancho, Dulce María Contra  
 44 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Ausente  
 45 Velasco González, Marcela Guillermina Contra

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel Ausente  
 2 Barroso Chávez, Alejandro Favor  
 3 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente  
 4 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor  
 5 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor  
 6 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor  
 7 Elizondo Guerra, Olga Juliana Ausente  
 8 Favela Peñuñuri, Francisco Favor  
 9 Femat Bañuelos, Alfredo Ausente  
 10 Fernández Noroña, Gerardo Favor  
 11 Garay Ulloa, Silvano Favor  
 12 García Duque, José Luis Favor  
 13 García García, Margarita Favor  
 14 García Grande, Ana Ruth Ausente  
 15 García Hernández, Jesús Fernando Favor  
 16 González Morales, Hildelisa Favor  
 17 González Soto, Santiago Favor  
 18 González Yáñez, Óscar Ausente  
 19 Huacus Esquivel, Francisco Javier Favor  
 20 Huerta Hernández, Martha Favor  
 21 Huerta Martínez, Manuel Favor  
 22 Jiménez Pérez, María Roselia Favor  
 23 Lastra Muñoz, Claudia Elena Ausente  
 24 Maceda Carrera, Nelly Favor  
 25 Manzanilla Téllez, Emilio Favor  
 26 Martínez Ruiz, Maribel Favor  
 27 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor  
 28 Marú Mejía, María Teresa Favor  
 29 Montalvo Luna, José Luis Favor  
 30 Osuna Medina, José Mario Favor  
 31 Pérez Hernández, José Ángel Favor  
 32 Porras Domínguez, Alfredo Favor  
 33 Reyes Ledesma, Armando Favor  
 34 Roblero Gordillo, Maricruz Favor  
 35 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor  
 36 Rodríguez Gómez, Eraclio Favor  
 37 Rojo Pimentel, Ana Karina Favor  
 38 Rosete Sánchez, María Favor  
 39 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto Ausente  
 40 Sandoval Flores, Reginaldo Favor  
 41 Serrano Cortes, Héctor Favor  
 42 Sosa Salinas, José de la Luz Favor  
 43 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso Ausente  
 44 Torres Díaz, Elba Lorena Favor



8 Puentes Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejó, Roberto Antonio	Abstención
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 2  
Contra: 1  
Abstención: 2  
Quorum: 0  
Ausentes: 6  
Total: 11

#### DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
3 Riojas Martínez, Ana Lucía	Ausente

Favor: 0  
Contra: 2  
Abstención: 0  
Quorum: 0  
Ausentes: 1  
Total: 3